



Las Fiestas de la Región de Murcia, **Patrimonio Inmaterial de Interés Turístico**

CECILIA DOMÍNGUEZ POSADA





Las Fiestas
de la Región
de Murcia,
**Patrimonio Inmaterial
de Interés Turístico**

CECILIA DOMÍNGUEZ POSADA

© Cecilia Domínguez Posada, 2023

Título: Las Fiestas de la Región de Murcia,
Patrimonio Inmaterial de Interés Turístico

Autor: Domínguez Posada, Cecilia

Edita: Instituto de Turismo de la Región de Murcia

Imprime: Pictocoop

ISBN: 978-84-09-47636-7

Depósito legal: MU 4-2023

Foto portada: Pexels. Laziii Codar

No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa y por escrito de los titulares del copyright. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.

A mis Pilares, Darío y Modes



Dicen que la mejor forma de conocer un territorio es celebrar con él y, así, descubrir sus costumbres, su historia y sus tradiciones.

En la Región de Murcia las fiestas forman parte de nuestra identidad y son puerta de entrada a turistas y visitantes. De enero a diciembre, durante los doce meses del año, la Comunidad ofrece un amplio, rico y singular catálogo de festividades que se desarrollan en todas sus comarcas y municipios.

Porque no podríamos concebir nuestra tierra y nuestra vida sin festejos como las “Fiestas de Primavera” en Murcia, “Carthagineses y Romanos” en Cartagena, los “Desfiles Bíblico-Pasionales” de Lorca o “Los Caballos del Vino” en Caravaca de la Cruz; por poner solo unos ejemplos.

Este Trabajo Fin de Máster de Cecilia Domínguez Posada aborda su estudio y da continuidad a las publicaciones que, desde 1965, se han ido sucediendo con distintos autores y ópticas; así como a su propio Trabajo Fin de Grado “Las Fiestas de Interés Turístico en la Región de Murcia”. Un trabajo que profundiza en el binomio turismo-cultura y analiza con una amplia referencia bibliográfica su evolución, la situación actual, el marco normativo que las regula y el papel de las administraciones y de los medios de comunicación. Y lo hace con una trayectoria acreditada de más de dos décadas al servicio de entidades públicas y privadas, que han tenido en ella a una colaboradora leal para la obtención de las declaraciones de interés turístico regional y a la más fiel aliada para conseguir las de ámbito nacional e internacional.

Porque hablar de Cecilia es hablar de honestidad, compromiso, empatía, integridad, eficacia, generosidad, verdad y de tantos y tantos valores que la definen como persona y como profesional y que se trasladan a este trabajo, que le anima a paladear por su calidad en el contenido y en las interpretaciones y conclusiones que ofrece.

Del mismo modo que le invito a disfrutar de una Región que durante todo el año vive sus fiestas y tradiciones con devoción, sintiéndose orgullosa de su pasado, poniendo en valor un legado vivo que es fuente de oportunidades y recibiendo a sus visitantes con los brazos abiertos, siempre para que su experiencia sea inolvidable.

Juan Francisco Martínez Carrasco

Director del Instituto de Turismo de la Región de Murcia

Nota preliminar

La Región de Murcia posee un elevado número de fiestas y festivales que se celebran a lo largo de todo el año. Muchas de ellas están declaradas fiestas de Interés Turístico regional, nacional e internacional. La profesora Concepción de la Peña Velasco, directora de mi Trabajo Fin de Máster, me transmitió la conveniencia de abordar aspectos justificativos del nexo entre el turismo y el patrimonio cultural inmaterial de las fiestas. Este libro revisa el proceso y los condicionantes para la obtención de estos reconocimientos, así como las dificultades para lograr el ascenso de categoría turística. Por otra parte, existe una relación evidente entre las declaraciones de Fiesta de Interés Turístico y las declaraciones de Bien de Interés Cultural y de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad puesto que muchos de los elementos que ostentan estas declaraciones son fiestas que previamente obtuvieron el distintivo turístico. En un afán de mejora continua y búsqueda de reconocimiento, las fiestas suelen aspirar en primer lugar a ser declaradas de Interés Turístico, pero, tras conseguirlo, tratan de lograr el reconocimiento cultural y patrimonial. Finalmente, analiza y valora el papel de las Administraciones Públicas en relación con el fomento y la promoción de este tipo de recursos.



Las Fiestas
de la Región
de Murcia,
Patrimonio Inmaterial
de Interés Turístico



Jumilla. Fiestas Vendimia.

Índice

PRÓLOGO	6
NOTA PRELIMINAR	7
INTRODUCCIÓN	12
I. PLANTEAMIENTO GENERAL	13
I.1. Objetivos.....	13
I. 2. Fuentes y metodología.....	13
I.3. Estado de la cuestión.....	15
II. LAS FIESTAS	19
II. 1. Definición y problemática	19
II. 2. Un patrimonio inmaterial	24
II. 3. Distintos tipos de reconocimiento desde el punto de vista turístico: Internacional, Nacional y Regional	27
III. EL MARCO NORMATIVO	31
III. 1. La fiesta en la legislación sobre patrimonio.....	31
III. 2. La Orden ICT/851/2019, de 25 de julio, por la que se regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional	34
III. 3. El Decreto 200/2017, de 5 de julio, por el que se regula la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	38
III. 4. Algunos aspectos sobre la regulación de las fiestas en las Comunidades Autónomas	40
III. 4. 1. Una realidad no homogénea	40
III. 4. 2. La aspiración al ascenso de categoría y sus condicionantes.....	42
III. 5. Requisitos para obtener las distintas declaraciones de Interés Turístico	45
IV. LAS FIESTAS EN LA REGIÓN DE MURCIA	49
IV. 1. Ranking en el panorama nacional de fiestas y posicionamiento de la Región de Murcia.....	49
IV. 2. Las fiestas de la Región de Murcia declaradas de Interés Turístico Internacional.....	55
IV. 2. 1. De las Fiestas en Honor a la Stma. y Vera Cruz de Caravaca (2004) a la Noche de los Tambores de Mula (2022). Dificultades para conseguirlo.....	55
IV. 2. 2. Fiestas con mención y aspirantes.....	56
IV. 3. Las fiestas de la Región de Murcia declaradas de Interés Turístico Nacional.....	80
IV. 3. 1. De las Fiestas Patronales en honor a la Purísima Concepción de Yecla (2002) a las fiestas de San Isidro Labrador de Yecla (2021). Dificultades para conseguirlo.....	80
IV. 3. 2. Fiestas con mención y aspirantes.....	81
IV. 4. Las fiestas de la Región de Murcia declaradas de Interés Turístico Regional.....	89



IV. 4. 1. De las Fiestas de la Virgen del Carmen de San Pedro del Pinatar (1965) a las Pitanzas de Librilla (2023). Dificultades para conseguirlo.....	89
IV. 4. 2. Fiestas con mención.....	92
IV. 4. 3. La objetivación en la valoración de las declaraciones y el descenso en el número de estas	109
V. SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO DECLARADAS BIEN DE INTERÉS CULTURAL EN LA REGIÓN DE MURCIA.....	110
V. 1. Patrimonio Cultural Inmaterial en la Región de Murcia	110
V. 2. Promoción de las fiestas. Turismo <i>versus</i> Cultura.....	114
VI. LAS FIESTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LAS MENCIONES	
DE LA UNESCO.....	116
VI. 1. Patrimonio Cultural Inmaterial. España en la lista representativa	116
VI. 2. Las Fiestas de la Región de Murcia declaradas Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad	118
VI. 2.1. Los Caballos del Vino	120
VI. 2.2. Otras candidaturas a Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad	123
VII. LA DIVERSIDAD DE FIESTAS EN LA REGIÓN DE MURCIA Y SU CONTINUO INTENTO DE ESCALADA	126
VII. 1. Dificultades a que se enfrentan	126
VII. 2. Reconocimiento cultural <i>versus</i> reconocimiento turístico	127
CONCLUSIONES	130
BIBLIOGRAFÍA.....	132
WEBGRAFÍA	134
NORMATIVA CITADA.....	135
AGRADECIMIENTOS.....	143

Anexo I. Recopilación de la normativa de regulación de las declaraciones de Interés Turístico en las Comunidades Autónomas.	146
Anexo II. Recopilación de disposiciones en materia de Patrimonio Cultural ordenadas por prelación del órgano emisor.	148
Anexo III. Fiestas declaradas de Interés Turístico en la Región de Murcia por categorías y ordenadas cronológicamente por fecha de declaración.	149
Anexo IV. Fiestas declaradas de Interés Turístico en la Región de Murcia por municipios.	152
Anexo V. Fiestas de Semana Santa en la Región de Murcia que poseen algún tipo de declaración de Interés Turístico ordenadas cronológicamente por fecha de declaración.	154
Anexo VI. Relación de Patrimonio Cultural Inmaterial declarado Bien de Interés Cultural y catalogado por su relevancia cultural en la Región de Murcia.	155
Anexo VII. Fiestas de la Región de Murcia declaradas de Interés Turístico que han obtenido la designación de Bien de Interés Cultural, con indicación de las que aspiran o han obtenido la declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.	156
Anexo VIII. Lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial con indicación de los elementos que son fiestas ordenadas cronológicamente por fecha de declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial.	158
Anexo IX. Lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de España e información que figura en las páginas webs de la UNESCO, Ministerio de Cultura y Deporte y Turismo de España.	159
Anexo X. Listado de fiestas de España declaradas de Interés Turístico Internacional y Nacional ordenadas por Tipo de Declaración.	160
Anexo XI. Listado de fiestas de España declaradas de Interés Turístico Internacional y Nacional ordenadas por Comunidad Autónoma.	167



La elección del tema de esta publicación se debe a la intención de extender el estudio que hice sobre este tema en el Trabajo Fin de Grado con el título “Las Fiestas de Interés Turístico en la Región de Murcia”. En ese momento, el enfoque del trabajo se centraba en la recopilación de las fiestas regionales que ostentaban algún tipo de declaración de interés turístico, el análisis del marco normativo y evolución de los diferentes tipos de declaraciones existentes para las fiestas, el proceso para su declaración, así como en el posicionamiento de la Región de Murcia con respecto al resto de Comunidades Autónomas analizando las posibles causas. Este trabajo avanza sobre aquel en el sentido de que, al margen de actualizar toda la información, incorporando las nuevas declaraciones de Interés Turístico tanto de la región como del panorama nacional, profundiza en los condicionantes y dificultades para la obtención de estos reconocimientos, así como en la problemática para lograr el ascenso de categoría y valora el papel que desempeña en su obtención la Administración Turística Regional.

Mi experiencia laboral a lo largo de más de dos décadas tratando con este tipo de manifestaciones culturales que, al mismo tiempo, también constituyen un importante recurso turístico, me hizo plantearme la estrecha relación que existe entre las declaraciones de Fiesta de Interés Turístico y la de Bien de Interés Cultural o la de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Son muchas las localidades de nuestra región que buscan el reconocimiento para sus fiestas por medio de la obtención de algún galardón que las prestigie y distinga del resto, pero ¿cuál sería la distinción a la que optarían? ¿cuál sería el rango máximo al que optarían? ¿cómo sería el itinerario para llegar al Olimpo de las fiestas? Así pues, también he buscado establecer una relación entre las declaraciones de Fiestas de Interés Turístico y las de Patrimonio Cultural Inmaterial.

Asimismo, me resulta interesante extrapolar al resto de las comunidades autónomas españolas esta relación entre las declaraciones turísticas y las de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad que intuyo en la Región de Murcia y para ello analizaré sus declaraciones de Patrimonio Inmaterial, cuantificando cuántas de ellas son fiestas y determinando si se sigue el mismo patrón temporal en el ascenso a este reconocimiento.

Por otra parte, y dado que las fiestas y sus organizadores ponen todo su esfuerzo y empeño en alcanzar el reconocimiento, prestigio y, con toda certeza, darse a conocer y crecer en repercusión mediática, creo conveniente analizar el papel de las Administraciones Públicas y verificar si realizan de una manera adecuada y suficiente su función de difundir y promocionar este tipo de recursos.

Patrimonio-turismo-economía es un trinomio que va estrechamente ligado por lo que las Administraciones han de velar por el delicado equilibrio entre la salvaguardia y el respeto al patrimonio, la atracción de corrientes turísticas que arrojen un balance económico positivo para las localidades que lo poseen y la sostenibilidad a largo plazo buscando siempre el beneficio para la comunidad.



Ilustración 1. Fiesta de las Cuadrillas de Barranda (Caravaca de la Cruz). Fiesta de Interés Turístico Nacional

I. Planteamiento general

I.1. Objetivos

- El análisis del panorama de fiestas de la Región de Murcia estudiando los grados de reconocimiento turístico que ostentan y sus aspiraciones a ascender de categoría en el marco de la normativa turística y/o en la de Patrimonio Cultural.
- El estudio de la relación existente entre las declaraciones de interés turístico y de Patrimonio Cultural (Bien Interés Cultural o Patrimonio Inmaterial de la Humanidad) tanto en el ámbito territorial de la Región de Murcia como en el estatal.
- El examen de la promoción que por parte de las distintas Administraciones Públicas se hace con respecto a las fiestas, tanto en su vertiente de recurso turístico como en la de Patrimonio Cultural, valorando su presentación, importancia y suficiencia.

I. 2. Fuentes y metodología

Se han tomado como fuentes primarias el Libro Registro de Fiestas de Interés Turístico de la Región de Murcia, las bases de datos jurídicas del Boletín Oficial del Estado y del Boletín Oficial de la Región de Murcia, así como los Diarios Oficiales de las comunidades autónomas donde figuran las disposiciones en relación con las declaraciones de Bien de interés Cultural y de Interés Turístico, prensa regional y fotografías.



Ilustración 2. Portada del Libro Registro Fiestas Comunidad Autónoma Región de Murcia

Adicionalmente, para la obtención de información, se mantuvieron entrevistas y realizaron consultas a los técnicos¹ competentes en materia de fiestas de la Secretaría de Estado de Turismo y en materia de declaraciones Bienes de Interés Cultural y de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la Consejería de Turismo y Cultura² de la Región de Murcia.

Por otra parte, se ha realizado la consulta y estudio de diversa bibliografía para cuya localización se han utilizado recursos informáticos figurando al final de esta publicación su detalle. Otros recursos relevantes utilizados en la investigación lo constituyen las páginas webs de las diversas instituciones que están relacionadas con el Patrimonio Cultural como UNESCO.org, especialmente en los aspectos derivados de la Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial 2003. También las webs institucionales de los ministerios con competencias en materia de cultura y de turismo, así como las webs de las consejerías de la Región de Murcia competentes en estos mismos ámbitos además de las páginas webs de otras entidades con contenidos sobre esta temática.

En cuanto a la metodología utilizada, en primer lugar, se ha realizado un trabajo de cam-

¹ Se trata de técnicos de la Administración del Estado y de la Región de Murcia que prefirieron mantener el anonimato.

² En la actualidad, Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes.

po consistente en la identificación de las fiestas de la Región de Murcia que poseen la mención honorífica de Interés Turístico en cualquiera de sus categorías (Interés Turístico Regional, Nacional e Internacional). Asimismo, se han localizado los elementos que están declarados Bien de Interés Cultural Inmaterial en la Región de Murcia y, por último, se han recopilado los elementos que tiene España en la lista representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Posteriormente, se ha procedido a la localización de las disposiciones legales mediante las cuales, tanto las fiestas como los bienes declarados Patrimonio Cultural Inmaterial, adquirieron sus reconocimientos, consultando para ello las publicaciones existentes en los Diarios Oficiales y otros registros, lo cual se ha reflejado en dos anexos y en un epígrafe de normativa citada en la que se relacionan todas las disposiciones categorizadas por su ámbito, estatal o autonómico, y ordenadas jerárquicamente. Además, se han recopilado fotografías con las que poder ilustrar los epígrafes correspondientes a las Fiestas de Interés Turístico de la región tomando como fuente la base de datos fotográfica del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, así como otras cedidas amablemente por ayuntamientos, entidades organizadoras y particulares. También se han seleccionado artículos de prensa que sirvieran de documento gráfico acreditativo de distintos aspectos tratados en el presente trabajo. Por último, como se ha indicado, ha sido de gran utilidad la información que procede de las fuentes orales obtenida de consultas realizadas a los técnicos de la Secretaría de Estado de Turismo y de la Dirección General de Patrimonio Cultural, con el objetivo de aclarar asuntos procedimentales, así como para la obtención de listados procedentes de sus bases de datos.

Una vez localizada toda la documentación, se ha procedido a su estudio para identificar cuántos de los elementos reconocidos como Bien de Interés Cultural en la Región de Murcia o declarados Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad eran fiestas y cuál de los dos reconocimientos, el turístico o el cultural, se obtuvo primero.

1.3. Estado de la cuestión

Desde las pioneras publicaciones sobre las fiestas del antropólogo e historiador social Julio Caro Baroja³, cuya obra sobre este tema está compuesta por la célebre trilogía de estudios *El Carnaval (Análisis histórico-cultural)* (1965), *La estación de amor (fiestas populares de mayo a San Juan)* (1979) y *El estío festivo (fiestas populares del verano)* (1984), las fiestas han sido objeto de estudio constante y se han visto abordadas en numerosas publicaciones si bien, la mayoría de las veces, bajo un enfoque social y antropológico.

³ Baroja, J. C. (2006). *El carnaval: (análisis histórico-cultural)*. Madrid. Taurus. 1965.

Baroja, J. C. (1979). *La estación del amor: (fiestas populares de mayo a San Juan)*. Madrid. Taurus. 1979.

Baroja, J. C. (1984). *El Estío Festivo: Fiestas Populares del Verano*. Madrid. Taurus. 1984.



Era lógico que la primera ciencia que se ocupara del 'ritual' como objeto de estudio fuera la antropología. Así pues, en la primera publicación de Caro Baroja (1965) este se alejó de la visión de románticos y folcloristas del siglo XIX, y trató la fiesta como objeto científico de estudio que serviría para abrir una nueva vía que sería ampliamente seguida posteriormente tanto por él como por otros autores (Ariño Villaroya & García Pilán, 2006)⁴.

El hecho histórico que constituye la caída de la dictadura y la entrada en vigor de las autonomías despierta un movimiento identitario que ve en las fiestas un excelente modo de expresión. Surgirán a partir de este momento estudios antropológicos en los que, contrariamente al augurio del declive que preveía Caro Baroja, confirman el auge y crecimiento de las fiestas al calor del nuevo panorama sociopolítico. El estudio de la fiesta se convertiría en algo de actualidad (Moreno, 1991) y comienzan a aparecer en los años 80 monográficos sobre festividades concretas como por ejemplo la de Moreno (1982) sobre la Semana Santa de Sevilla o sobre las fiestas de Moros y Cristianos (Bernabeu Rico, 1981)⁵.

Surgen también estudios desde el punto de vista sociológico como los de Enrique Gil Calvo que en su libro *Estado de fiesta* (1991), reflexiona sobre la necesidad humana de celebrar las fiestas tanto por el hecho de ser un ritual colectivo espontáneo como por el mero hecho de romper con la rutina diaria. Del mismo año es la publicación de Caro Baroja en la que se refiere a la fiesta en términos similares, considerándola como «una evasión de la cotidianidad, de la monotonía de la vida, y una busca de un placer en comunidad. No un placer individual, sino un placer colectivo» (Caro Baroja & Temprano, *Disquisiciones Antropológicas*, 1985, pág. 293)⁶.

Otros trabajos han continuado la línea de Caro Baroja en relación con la fiesta y las fiestas, poniendo de manifiesto una doble vertiente de valoración que se puede realizar sobre ellas, entendiéndose la fiesta como una expresión popular y las fiestas como un conjunto de actos y ritos que se organizan en unas fechas determinadas (Serrano Martín, 2006).

⁴ Los profesores Antonio Ariño Villaroya y Pedro García Pilán (2006), en su artículo *Apuntes para el estudio social de la fiesta en España*, se centran en abordar el estado de la cuestión en relación con el estudio de la fiesta en España, contemplándolo desde el punto de vista de la antropología y la sociología.

⁵ Bernabeu Rico, J.L. (1981). *Significados sociales de las fiestas de Moros y Cristianos*. Alicante: UNED.

⁶ Caro Baroja, J., & Temprano, E. (1991). *Disquisiciones antropológicas*. Madrid: Istmo.



Ilustración 3. Baño de la Cruz. Fiestas en honor a la Santísima y Vera Cruz de Caravaca de la Cruz. Fiestas de Interés Turístico Internacional.

Los profesores Antonio Ariño Villaroya y Pedro García Pilán (2006), en su artículo *Apuntes para el estudio social de la fiesta en España*, manifestaron la idea de que, en las últimas décadas del siglo XX, las fiestas no han ido en declive, sino que, al contrario, han experimentado un proceso de consolidación, auge, recuperación de algunas moribundas e incluso de creación de otras nuevas.

Las fiestas constituyen también un recurso turístico en sí mismas, entendiéndose estas como un patrimonio inmaterial con gran poder de atracción y convocatoria para aquellos visitantes que acuden a las localidades en las que se celebran, movidos tanto por conocer los aspectos rituales y diferenciadores de estas como por el placer de contemplarlas y, en la medida de lo posible, poder participar en ellas. En recientes publicaciones como *Las Mondas, Fiesta de Interés Turístico Nacional* (Ballesteros Gallardo, 2009), se hace alusión al grado de distinción de la fiesta en relación con la normativa turística (Interés Turístico Regional, Nacional o Internacional) y se dedican en exclusiva a la explicación de la fiesta incidiendo en su singularidad y en su identidad regional o local.

Igualmente, la fiesta es contemplada como un recurso turístico. Esto se pone de manifiesto en publicaciones como el *Atlas de recursos territoriales valencianos* (2015). En él se recopi-



lan todos los recursos de que dispone la Comunidad Valenciana: ambientales, humanos, económicos, de equipamientos e infraestructuras e institucionales, dedicando un capítulo a los recursos culturales y patrimoniales donde, bajo el título *El Patrimonio Inmaterial como recurso territorial, fiestas catalogadas de interés turístico*⁷, se analiza la importancia que tiene el patrimonio, su necesaria vinculación a la preservación, transmisión y revitalización, así como la conveniencia de que este se asocie con infraestructuras del sector servicios en aras de un aprovechamiento tanto económico como social del mismo. Contempla el binomio cultura-turismo y repasa los distintos tipos de declaraciones de interés turístico aplicables a las fiestas concluyendo en la «evidente sinergia respecto a las declaraciones de Bien de Interés Cultural (BIC), figura jurídica dedicada a proteger el Patrimonio Cultural en su más amplia generalización, que afectan de forma especial al patrimonio inmaterial, pero también a la protección del entorno urbano, monumental y paisajístico en su faceta histórica y etnológica. Ambas significaciones –BIT y BIC– tienen carácter cualitativo y entroncan simultáneamente los valores culturales con los intereses sociales y económicos de la comunidad» (Narbona Vizcaíno, 2015).

Otras publicaciones relacionan la vertiente de las fiestas como patrimonio inmaterial y como recurso turístico. Ana Olivera (2011, p.663), de la Universidad Autónoma de Madrid, en su artículo *Patrimonio inmaterial, recurso turístico y espíritu de los territorios*, alerta sobre la necesidad de tomar medidas urgentes de protección para la preservación de la diversidad cultural en un mundo globalizado, puesto que el patrimonio cultural intangible no sólo es un recurso turístico sino un factor de identidad.

Recientes estudios se refieren a las fiestas como parte integrante del Patrimonio Cultural Inmaterial y también como elementos objeto de reconocimiento turístico por medio de las declaraciones de Fiesta de Interés Turístico Internacional y Nacional, resaltando que, generalmente, los medios de comunicación suelen utilizar la distinción turística para referirse a un bien inmaterial que está declarado BIC, en lugar de utilizar la de la máxima categoría de protección del Patrimonio Cultural. Este hecho debería hacer reflexionar a los gestores del Patrimonio Cultural Inmaterial sobre la influencia social de la figura de protección cultural en España frente a la distinción turística (González Cambeiro, 2016, pág. 46)⁸.

Esta última idea entronca con la de que las fiestas constituyen un Patrimonio Cultural Inmaterial que, en ocasiones, también cuenta con la protección administrativa que supone la declaración de Bien de Interés Cultural y que, en adición a este reconocimiento se encuentra, en muchas ocasiones, la declaración de Fiesta de Interés Turístico.

En un mundo globalizado no es de extrañar que en otros países se repita el enfoque de pa-

⁷ Narbona Vizcaíno, R. (2015). *El Patrimonio Inmaterial como recurso territorial, fiestas catalogadas de interés turístico*. En J. Hermosilla Pla, & E. Irazzo García, *Atlas de los recursos territoriales valencianos* (págs. 252-253). Valencia: Universidad de Valencia.

⁸ González Cambeiro, S. (2016). *La salvaguarda del patrimonio inmaterial en España*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de <https://eprints.ucm.es/38177/1/T37405.pdf> [consultado 11/11/2022]

trimonio inmaterial asociado a la idea de recurso turístico, encontrándonos publicaciones internacionales en las que las fiestas tradicionales son consideradas una expresión cultural que podría constituir una fuente para el desarrollo de especial interés para el turismo por lo que conviene asociar el deseado desarrollo a las políticas culturales actuales (Seyfí & Hall, 2019).

Las fiestas son un tema vivo y que suscita interés incluso desde el punto de vista jurídico. El Catedrático de derecho administrativo Mariano López Benítez⁹ (2020) en su artículo *Las fiestas de interés turístico*, manifestó la idea de que el régimen jurídico de estas es muy parco y presenta muchas dudas y lagunas y, curiosamente, en otra publicación de ese mismo año¹⁰ intuye también la relación entre el turismo y el patrimonio cultural.

II. Las Fiestas

II. 1. Definición y problemática

Lo más sencillo para encontrar el significado de la palabra fiesta es acudir a la definición que proporciona la Real Academia Española al respecto. Remontándonos al Diccionario de Autoridades (Real Academia Española [RAE], 1732)¹¹, la palabra fiesta aparecía con las siguientes acepciones:

«FIESTA. f.f. Alegría, regocijo u diversión que se tienen por algún motivo. Lat. Celebritas, Plausus, Festivitas. [...].

FIESTA. El día que la Iglesia celebra con mayor solemnidad que otros, mandando se oiga Misa y se gaste en obras santas, y prohibiendo el trabajo servil: como son los Domingos, las Pascuas, los días de Apóstoles y algunos de Nuestra Señora y de otros Santos. Esta con propiedad se suele llamar Fiesta de guardar, u de precepto. Lat. Festus dies. [...].

FIESTA. Por extensión se llama la solemnidad con la que la Iglesia celebra el Martyrio u tránsito de algún santo. Lat. Festum. [...].

⁹ López Benítez, Mariano (2020): “Las Fiestas de interés turístico”, Revista General de Derecho del Turismo nº 1. Recuperado <https://laadministracionaldia.inap.es/noticia.asp?id=1510960> [consultado 11/11/2022]

¹⁰ López Benítez, Mariano (2020): “Turismo y patrimonio cultural como bienes que confluyen en la conformación jurídica de determinadas fiestas y celebraciones”, Boletín de la Real Academia de Córdoba, Córdoba.

¹¹ *Diccionario de la Lengua Castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua. Que Contiene Las Letras D, E, F.* (1732). Madrid. Imprenta de la Real Academia Española. Pp. 747-748.



FIESTA. Se llama también al regocijo público que se hace con el concurso del Pueblo, para que logre algún descanso de las fatigas comunes de la naturaleza. Lat. Ludus. Spectaculum. [...]».

En la edición actualizada del diccionario (RAE, 2018)¹², la definición de fiesta es la siguiente:

«(Del lat. *festā*, pl. de *festum*).

1. f. Día en que, por disposición legal, no se trabaja. Hoy es fiesta, pero tengo guardia.
2. f. Día que una religión celebra con especial solemnidad dedicándolo a Dios o conmemorando un hecho o figura religiosos. La fiesta DEL cordero, DE la Pascua.
3. f. Seguido de un complemento especificador, jornada en que se celebra algo o que se dedica a alguien o algo. Mañana se celebra la Fiesta del Trabajo.
4. f. Acto o conjunto de actos organizados para la diversión o disfrute de una colectividad.
5. f. Reunión de gente para celebrar algo o divertirse. Voy a organizar una fiesta en casa.
6. f. Diversión o regocijo. A los jóvenes les gusta demasiado la fiesta.
7. f. coloq. Descanso laboral que se hace en un día que no es festivo. En el trabajo hoy nos han dado fiesta.
8. f. coloq. Palabra o gesto cariñosos. U. m. en pl. El perrito vino a hacernos fiestas.
9. f. coloq. desus. Chanza, broma.
10. f. pl. Sucesión de varios días de fiesta en que se celebra una solemnidad. Pasaré las fiestas navideñas en el pueblo.

En las posibles definiciones de fiestas que podríamos encontrar no sería difícil encontrar algunas que tuvieran en cuenta elementos tan importantes como el tiempo (si se trata de una fiesta con una fecha asignada en el calendario o bien esta es variable), el espacio en que se celebra (si se trata de un festejo urbano, rural, celebrado al aire libre o un recinto concreto), la temática fundamental (fiesta religiosa, pagana...).

¹² Real Academia Española [RAE] (2021). Edición Tricentenario. Actualización 2021. Versión electrónica 23.5. RAE.es. Recuperado del enlace [https://dle.rae.es/?id=Hs\]MQkH](https://dle.rae.es/?id=Hs]MQkH) [consultado el 12/11/2022].

El estudio de las fiestas se ha venido realizando desde diferentes disciplinas que han aportado su visión, tales como la antropología. Como ya se ha referido anteriormente, fue Caro Baroja quien desde esta disciplina comenzó sus investigaciones sobre la materia analizando la festividad del carnaval. Los profesores Ariño Villaroya y García Pilán (2006), en su artículo *Apuntes para el estudio social de la fiesta*, exponen que los estudios antropológicos de Caro Baroja sobre la fiesta dejan atrás la visión folclórica y romántica de esta para ser tratada como objeto científico de estudio. En este artículo, los autores hacen un repaso del estado de la cuestión en relación con el análisis de la fiesta enumerando las diferentes vertientes desde las que se puede abordar este tema. Antropológicamente, en los inicios, el ritual se convierte en el concepto fundamental de la investigación.

Conforme va avanzando el tiempo y la situación política va evolucionando, aparece un nuevo enfoque del estudio de la fiesta. Será la sociología la que aporte una nueva visión, en parte provocada por «las transformaciones producidas por el fin de la dictadura franquista, con las consiguientes reivindicaciones identitarias de las emergentes autonomías, ligadas frecuentemente a las fiestas populares» (Ariño Villaroya & García Pilán, 2006). Con esta nueva realidad política y social, se da la circunstancia de que las fiestas, en lugar de ir desapareciendo como si de algo pasado de moda se tratara, irán adquiriendo cada vez más auge y aceptación, viéndose consolidado el estudio de la fiesta desde un punto de vista científico a través de abundantes publicaciones que quedan minuciosamente detalladas en el citado artículo.

En esta misma publicación, Ariño y García enumeran las líneas de investigación que están abiertas en relación con la fiesta quedando patente que se trata de un tema vivo que «servirá como indicador de las transformaciones acaecidas en una realidad cambiante». Entre las líneas citadas están: la posibilidad de realizar encuestas que han dado lugar a la aparición de calendarios festivos; la relación entre grandes festividades urbanas y poder político; la relación entre fiesta y teatro; la sociabilidad y el asociacionismo festivo, su vínculo con el poder político y papel activador de identidades; la vinculación entre fiesta y religión; el recurso a la tradición para legitimar desigualdades y conflictos sociales (incorporación de las mujeres al ritual festivo); relaciones entre fiesta y música; manifestaciones festivas con afán reivindicativo (orgullo gay) y, por último, y estrechamente ligado a la temática del presente trabajo, la relación entre la fiesta y el turismo que puede llegar a convertirse en un agente de transformación de esta última.

Las fiestas se han convertido en un recurso turístico dinamizador que contribuye a la creación de una demanda turística que, en su tiempo de ocio, consume este producto y se siente atraído por la idiosincrasia y peculiaridad del evento, por la gran afluencia de público, por los actos que se celebran o por cualquier otro motivo que repercuta en el incremento del número de visitantes de día o de turistas que pernoctan, lo que implica unos beneficios económicos para la localidad.





Ilustración 4. Acto Testamento y Velatorio de la Sardina. Fiesta Entierro de la Sardina (Murcia). Fiesta de Interés Turístico Internacional



Es también relevante el poder que tienen los medios de comunicación en cuanto a la difusión de las fiestas pudiendo ser, en ocasiones, el elemento catalizador para su crecimiento y desarrollo tal y como veremos posteriormente en el estudio de los distintos tipos de declaraciones de interés turístico para las fiestas.

«Turismo y medios de comunicación nos llevan a plantear de nuevo el papel de la tradición en la modernidad avanzada: concretamente, de la conversión de la misma en Patrimonio Cultural». (Ariño Villaroya & García Pilán, 2006, pág. 20).

II. 2. Un patrimonio inmaterial

Previamente a entrar a definir el patrimonio inmaterial, resulta conveniente hacer una breve consideración conceptual en lo que se refiere a la noción de Patrimonio Cultural. No es fácil encontrarnos con una única definición al respecto debido, en ocasiones, a la existencia de múltiples disciplinas y corrientes que se han dedicado a su estudio, así como a la cambiante y evolutiva visión que nuestra sociedad tiene sobre este patrimonio y su necesidad de preservarlo.

Desde los años 50, pero fundamentalmente desde la década de los 80 y 90, se introduce un nuevo concepto del patrimonio ligado al concepto antropológico de la cultura en diversos ámbitos de la tutela patrimonial (sobre todo, en la UNESCO). Esto se debe, por una parte, a las crecientes reivindicaciones identitarias (étnicas y de género), unido a la evidencia de los costes sociales, culturales y medioambientales que suponen la globalización mercantilista y, por otra parte, a la visión eurocentrista del patrimonio y la fastuosa producción artístico-monumental de los países europeos incluida en la Lista de Patrimonio Mundial (Carrera Díaz, 2005). Lo que Carrera Díaz pone de manifiesto es la existencia de «un doble movimiento que se retroalimenta, uno ligado directamente al patrimonio y las políticas culturales y otro unido a las reivindicaciones y a los movimientos sociales» (Carrera Díaz, 2005, pág. 16).

La UNESCO, en sus *Indicadores de cultura para el desarrollo: manual metodológico*¹³, hace referencia al Patrimonio Cultural:

«El Patrimonio Cultural, en su más amplio sentido, es a la vez un producto y un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan

¹³ https://en.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/cdis_methodology_manual_0_0.pdf
[consultado 12/11/2022]. Versión inglesa.

<https://books.google.es/books?id=s5YyDAAAQBAJ&pg=PA64&dq=indicadores+unesco+de+cultura+para+el+desarrollo&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiNvbmK1qTiAhUGJhoKHX1nAfaAQ6AEIKTAA#v=onepage&q=indicadores%20unesco%20de%20cultura%20para%20el%20desarrollo&f=false> [consultado 12/11/2022]. Versión en español.

del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio. Es importante reconocer que abarca no sólo el patrimonio material, sino también el patrimonio natural e inmaterial. Como se señala en nuestra diversidad creativa, esos recursos son una "riqueza frágil", y como tal requieren políticas y modelos de desarrollo que preserven y respeten su diversidad y su singularidad, ya que una vez perdidos no son recuperables»¹⁴.

La catedrática de la universidad Complutense de Madrid, M.^a Ángeles Querol, define el Patrimonio Cultural como «el conjunto de bienes muebles, inmuebles e inmateriales que hemos heredado del pasado y que hemos decidido que merece la pena proteger como parte de nuestras señas de identidad social e histórica» (Querol, 2010, pág. 11).

Por otra parte, entrando en el estudio de lo que se consideraría Patrimonio Inmaterial, es interesante tener en cuenta distintos aspectos que pueden influir tanto en su definición como en nuestra percepción de lo que este significa, ya que están íntimamente ligados lo material y lo intangible, convirtiéndose el patrimonio en algo complejo y completo, que está vivo y que es dinámico.

Uno de los elementos fundamentales que forman y conforman el Patrimonio Inmaterial viene determinado por quienes lo desarrollan o hacen que perviva. M.^a Pía Timón (2009)¹⁵ pone el acento sobre *los protagonistas*, porque el patrimonio interacciona con el entorno, infundiendo un sentimiento de identidad colectiva. «El papel de estos protagonistas es indispensable: sólo ellos pueden "conservar" esos bienes»¹⁶. Establece la diferenciación de dos tipos de protagonistas. Por un lado, los activos, que son los que preparan, ejecutan y desarrollan las manifestaciones con todos sus elementos materiales (trajes, músicas, cruces, etc.). Por otro, los pasivos que serían las personas que se identifican, viviéndolo, asistiendo, comprendiéndolo y apoyándolo incluso a veces económicamente. Por último, señala la existencia de un tercer grupo que también desempeña un papel importante y sería el constituido por los meros observadores, «que permanecen fuera, que no se identifican, pero que pueden llegar a participar de manera activa; son, fundamentalmente, los turistas y visitantes de otras comunidades»¹⁷.

Como veremos más adelante, esta diferenciación establecida por la autora se convierte en uno de los elementos que se tienen en cuenta a la hora de la obtención de las declaraciones de interés turístico.

¹⁴ UNESCO (2005). *Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo: manual metodológico*. París: UNESCO. Pág. 132.

¹⁵ Timón Tiemblo, M. (2009). Frente al espejo: lo material de patrimonio inmaterial. *Patrimonio Cultural de España 0*, 62-70.

¹⁶ *Ibid.* P. 63.

¹⁷ *Ibid.* P. 64.



Otro importante elemento lo constituye el *contexto*, entendido como el espacio y lugar donde cobra sentido la manifestación cultural. Es posible que este contexto permanezca invariable, pero, por el contrario, puede variar. Si este cambio es originado por la propia evolución del acto con la participación de los agentes implicados será aceptado, sin embargo, no será así cuando sea fruto de una descontextualización forzada y artificial (González Cambeiro, 2016).



Ilustración 5. Actuación Flamenco en el interior de una mina. Festival Internacional del Cante de las Minas de La Unión. Fiesta de Interés Turístico Internacional

El concepto de *tradición* está también ligado al Patrimonio Cultural Inmaterial. No debemos entenderla como «constructo atemporal, inmutable y sin presente ni futuro que ata a los autores a un pasado invariable» (Barañano & García, 2007) sino como:

«[...] el resultado de un proceso evolutivo inacabado con dos polos dialécticamente vinculados: la continuidad recreada y el cambio. La idea de tradición remite al pasado, pero también a un presente vivo. Lo que del pasado queda en el presente, eso es la tradición. La tradición sería, entonces, la permanencia del pasado vivo en el presente» (Marcos Arévalo, 2004, pág. 927)¹⁸.

¹⁸ Marcos Arévalo, J. (2004). La tradición, el patrimonio y la identidad. *Revista de estudios extremeños* vol. 60 n° 3, 925-956.

Los autores Hobsbawn y Ranger acuñaron el término *tradición inventada* que, de igual modo, podía ser aplicado tanto a tradiciones afianzadas como a aquellas que surgen de un lugar indeterminado y se asientan con rapidez. Para ellos, las tradiciones son «un conjunto de prácticas, normalmente gobernadas por unas reglas abiertas o tácitamente aceptadas y de una naturaleza ritual o simbólica, el cual busca inculcar ciertos valores y normas de conducta por repetición, que automáticamente implica continuidad con el pasado» (Hobsbawn & Ranger, pág. 39)¹⁹.

II. 3. Distintos tipos de reconocimiento desde el punto de vista turístico: Internacional, Nacional y Regional

El hecho de que las fiestas pudieran tener interés desde el punto de vista turístico es algo que ya desde los años 60 fue apreciado por el entonces ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga Iribarne, quien, por medio de la *Orden de 30 de septiembre de 1964 por la que se creó la denominación honorífica de "Fiesta de Interés Turístico"* (BOE núm. 25, de 19 de octubre)²⁰, estableció su concesión para «aquellas fiestas o acontecimientos que se celebren en España, cualquiera que sea la índole de los mismos, y que ofrezcan una importancia real desde el punto de vista turístico».

El fin perseguido por esta norma quedaba patente desde su primer párrafo:

«Uno de los atractivos de mayor raigambre y realce que ofrece España a los extranjeros que la visitan, así como a los propios nacionales, lo forma el amplio panorama de fiestas, de variada índole, que se desarrolla en nuestro suelo a lo largo del año, por lo que, para canalizar debidamente este aspecto del turismo y resaltar su importancia para legítima satisfacción de aquellos lugares que las celebran [...] este ministerio ha tenido a bien disponer: [...]» (BOE núm. 25, de 19 de octubre de 1964)²¹.

Al amparo de esa norma vieron reconocida su importancia, su Interés Turístico, numerosas fiestas, algunas de tal relevancia como Las Fallas de Valencia (1965)²², San Fermín de Pamplona (1965), El Misterio de Elche (1965), etc. Igualmente, algunas fiestas de la Región de Murcia, obtuvieron también su reconocimiento en estos momentos iniciales de las deno-

¹⁹ Hobsbawn, E., & Ranger, T. (1983). *Inventando tradiciones*. Cambridge: Cambridge University Press. (Traducido por Méndez Gallo, P.). Recuperado de https://www.academia.edu/5895701/INVENTANDO_TRADICIONES_ERIC_HOBSBAWM_Traducci%C3%B3n_del_ingl%C3%A9s_Pablo_M%C3%A9ndez_Gallo [consultado 11/11/2022].

²⁰ <https://www.boe.es/boe/dias/1964/10/19/pdfs/A13626-13626.pdf> [consultado 12/11/2022].

²¹ <https://www.boe.es/boe/dias/1964/10/19/pdfs/A13626-13626.pdf> [consultado 12/11/2022].

²² La concesión de la denominación de Fiesta de Interés Turístico de las tres fiestas citadas fue realizada mediante Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se concede la denominación de fiesta de interés turístico a las fiestas españolas que se señalan. (BOE núm. 35, 10 febrero 1965). <https://www.boe.es/boe/dias/1965/02/10/pdfs/A02168-02168.pdf> [consultado 12/11/2022].



minaciones honoríficas siendo las Fiestas de la Virgen del Carmen de San Pedro del Pinatar (1965)²³ la primera fiesta de la Región de Murcia en ostentar esta distinción. La siguieron el Bando de la Huerta, Batalla y Baile de las Flores y Entierro de la Sardina, de Murcia (1966)²⁴ y Semana Santa de Cartagena (1969)²⁵.

Unos años más tarde, esta norma evolucionaría de modo que, a esta primera mención honorífica de Fiestas de Interés Turístico, le surgió una subdivisión que las agruparía en tres diferentes categorías. Así pues, por medio de la *Orden de 29 de enero de 1979 por la que se regula la normativa para la concesión del título honorífico de "Fiesta de Interés Turístico"* (BOE núm. 37 de 12 de febrero de 1979)²⁶ se estableció en su artículo 2º que la denominación genérica de Fiesta de Interés Turístico «[...] estará dividida en tres categorías: "Fiestas de Interés Turístico Internacional", "Fiestas de Interés Turístico Nacional" y "Fiestas de Interés Turístico", según su grado de importancia».

A raíz de la aplicación de la norma referida, el 16 de febrero de 1980, por medio de *Resolución de la Secretaría de Estado de Turismo por la que se publica la relación de «Fiestas de Interés Turístico de España», clasificándolas en categorías de «Fiestas de Interés Turístico Internacional», «Fiestas de Interés Turístico Nacional» y «Fiestas de Interés Turístico»* (BOE núm. 41 de 16 de febrero de 1980)²⁷, se hizo pública una extensa relación que se iría incrementando con el tiempo.

Algunas de las primeras fiestas que fueron reclasificadas en la categoría de Fiestas de Interés Turístico Internacional fueron: El Misterio de Elche, Las fiestas de San Fermín, Las Fallas de San José de Valencia y otras muy conocidas (ninguna pertenecía a la Región de Murcia). En la categoría de Fiestas de Interés Turístico Nacional figuraba un amplio número de estas entre las cuales ya aparecían algunas fiestas de la Región de Murcia tales como la Semana Santa de Cartagena, la de Lorca y la de Murcia, así como el Bando de la Huerta, Batalla de

²³ Con la creación de las Autonomías y la asunción por parte de estas de las competencias exclusivas en materia de turismo, la Región de Murcia integró en su registro de fiestas a todas aquellas que previamente habían alcanzado la denominación honorífica de Fiesta de Interés Turístico o de Interés Turístico Nacional. Las Fiestas de la Virgen del Carmen de San Pedro del Pinatar pasaron a inscribirse como Fiestas declaradas de Interés Turístico Regional. Desde entonces su categoría no ha experimentado modificación alguna. <https://www.boe.es/boe/dias/1965/07/28/pdfs/A10680-10680.pdf>. [consultado 12/11/2022].

²⁴ Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se concede la denominación de Fiesta de Interés Turístico a las fiestas españolas que se señalan. <https://www.boe.es/boe/dias/1966/02/21/pdfs/A02126-02126.pdf> [consultado 12/11/2022].

²⁵ Resolución de la Dirección General de Promoción del Turismo por la que se concede la denominación de Fiesta de Interés Turístico a las fiestas españolas que se señalan. <https://www.boe.es/boe/dias/1968/05/03/pdfs/A06506-06506.pdf>. [consultado 12/11/2022].

²⁶ <https://www.boe.es/boe/dias/1979/02/12/pdfs/A03673-03674.pdf> [consultado 12/11/2022].

²⁷ <https://www.boe.es/boe/dias/1980/02/16/pdfs/A03783-03784.pdf> [consultado 12/11/2022].

Flores y Entierro de la Sardina, de Murcia.²⁸

Finalmente, con la aparición de las Autonomías, surgió de nuevo la necesidad de adaptar la normativa que regulaba las declaraciones de Interés Turístico, puesto que las competencias en materia de turismo serían asumidas con carácter exclusivo por las Comunidades Autónomas. Así pues, se publicó la *Orden de 29 de septiembre 1987 RCL 1987/2327 TURISMO. Regula las declaraciones de interés turístico. Ministerio Transportes, Turismo y Comunicaciones* (BOE 27 octubre 1987, núm. 257)²⁹. Lo más significativo de esta disposición fue la desaparición de la figura 'Fiestas de Interés Turístico', por entenderse que serían competencia de sus respectivas Comunidades Autónomas y, por tanto, deberían ser reguladas por ellas. Pervivieron las declaraciones de Fiestas de Interés Turístico Internacional y Nacional, en las que el Estado siguió manteniendo la competencia para su declaración, solicitando un informe preceptivo de la Comunidad Autónoma en que se celebrara la fiesta que, en caso de ser negativo, sería vinculante.

De este modo, quedó configurada la categorización de las fiestas de Interés Turístico tal y como la conocemos en la actualidad. Hasta el día de la fecha existen en España 79 fiestas declaradas de Interés Turístico Internacional y 156 declaradas de Interés Turístico Nacional.

La Región de Murcia cuenta con 11 fiestas declaradas de Interés Turístico Internacional (la más reciente es la *Noche de los Tambores de Mula* cuya declaración se publicó en el BOE del 11 de abril 2022), 7 de Interés Turístico Nacional (la más reciente es *San Isidro Labrador, de Yecla* cuya declaración se publicó en el BOE del 26 de mayo 2021) y 31 declaradas de Interés Turístico Regional (la más reciente es *Las Pitanzas, de Librilla* cuya declaración se publicó en el BORM del 4 de enero de 2023).

²⁸ Los tres festejos, Bando de la Huerta, Batalla de Flores y Entierro de la Sardina, de Murcia aparecían en una línea, como si fuera una única fiesta, pero nunca lo hicieron bajo una misma denominación, que podría haber sido Fiestas de Primavera. Este hecho posibilitó que, en años posteriores, dos de esos tres festejos pudieran alcanzar la categoría de interés turístico internacional por separado y en distintos años.

²⁹ Orden de 29 de septiembre de 1987 por la que se regulan las declaraciones de interés turístico nacional e internacional. (BOE núm. 257, de 27 de octubre de 1987). [https://www.boe.es/eli/es/o/1987/09/29/\(2\)/dof/spa/pdf](https://www.boe.es/eli/es/o/1987/09/29/(2)/dof/spa/pdf) [consultado 11/11/2022]. Esta norma está derogada.



Ilustración 6. Semana Santa de Murcia. Fiesta de Interés Turístico Internacional

III. El marco normativo

III. 1. La fiesta en la legislación sobre patrimonio

La UNESCO aprobó, con fecha 17 de octubre 2003, la *Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*³⁰. Este hecho constituyó un punto de inflexión en el tratamiento de este tipo de patrimonio considerando su gran importancia, así como su profunda interdependencia entre el Patrimonio Cultural Inmaterial, el material y el natural.

En su artículo 2.1 define lo que se entiende por “Patrimonio Cultural Inmaterial”

«[...] los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su Patrimonio Cultural [...] (UNESCO, Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, 2003)»³¹.

Según este mismo artículo, en su apartado 2.2 propugna que:

«El “Patrimonio Cultural Inmaterial”, [...] se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes:

- a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del Patrimonio Cultural Inmaterial;
- b) artes del espectáculo;
- c) usos sociales, rituales y actos festivos;
- d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
- e) técnicas artesanales tradicionales. [...]».

(UNESCO, Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, 2003)³²

Así pues, los actos festivos quedan enmarcados en la definición de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad correspondiéndose con el apartado c) del artículo referido.

³⁰ http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=17716&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html [consultado 12/11/2022].

³¹ *Ibidem*. [consultado 12/11/2022].

³² *Ibidem*. [consultado 12/11/2022].



Si descendemos a la legislación estatal, las primeras alusiones al patrimonio inmaterial las encontramos en la propia *Constitución Española* de 1978³³. Esta norma se convierte en pionera en Europa tomando en consideración el patrimonio inmaterial y refiriéndose a él en distintos apartados de la misma, tales como en el Preámbulo: «proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones»; el artículo 3.3, «la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un Patrimonio Cultural, que será objeto de especial respeto y protección»; el artículo 46, en el que se adiciona el valor «cultural» a las denominaciones de patrimonio «histórico y artístico»; y, finalmente, el artículo 149.1.28.^a se refiere al Patrimonio Cultural, junto al artístico y monumental.

Continuando con las disposiciones normativas³⁴, la estatal *Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*, pone de manifiesto el creciente aprecio que muestra la sociedad por las manifestaciones culturales inmateriales³⁵.

En su Exposición de Motivos, esta ley hace un repaso cronológico de la normativa española que ha venido regulando hasta nuestros días el Patrimonio Cultural Inmaterial. Así pues, en el apartado referido, brevemente se alude al *Real Decreto-ley de 9 de agosto de 1926, sobre protección, conservación y acrecentamiento de la riqueza artística*³⁶, donde únicamente se hace referencia a lo «típico» y lo «pintoresco» pero en relación con los conjuntos arquitectónicos.

Posteriormente, hace alusión a la *Ley sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico nacional, de 13 de mayo de 1933*³⁷, donde se refiere escuetamente a los parajes pintorescos que deben ser preservados de destrucciones o reformas perjudiciales.

Más tarde, los Decretos de 1953 y de 1961, recogerán de forma clara los bienes, también de carácter inmaterial, que aparecerán en los inventarios, catálogos y servicios propios del patrimonio etnológico o folclórico.

³³ Constitución Española. (BOE núm. 311. 29 diciembre 1978). Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/1978/BOE-A-1978-31229-consolidado.pdf> [consultado 12/11/2022].

³⁴ Ver Anexo II. Recopilación de disposiciones en materia de Patrimonio Cultural ordenadas por prelación del órgano emisor.

³⁵ Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. (BOE núm. 126, de 27 de mayo de 2015. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-5794-consolidado.pdf> [consultado 12/11/2022].

³⁶ Real Decreto-ley de 9 de agosto de 1926, sobre protección, conservación y acrecentamiento de la riqueza artística. (Gaceta de Madrid núm. 227, 15 agosto 1926). Recuperado de <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1926/227/A01026-01031.pdf>. [consultado 12/11/2022].

³⁷ Ley relativa al Patrimonio Artístico Nacional. (Gaceta de Madrid núm. 145, 25 mayo 1933). Recuperado de <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1933/145/A01393-01399.pdf>. [consultado 12/11/2022].

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español³⁸, por una parte, hace referencia en su artículo 1.2. al desarrollo normativo que ha de producirse por medio de una legislación especial, «[...] Asimismo, forman parte del Patrimonio Histórico Español los bienes que integren el Patrimonio Cultural Inmaterial, de conformidad con lo que establezca su legislación especial»³⁹. Por otra parte, en su Título VI, recoge el Patrimonio Etnográfico y preceptúa en el artículo 46 que «los bienes muebles e inmuebles y los conocimientos y actividades que son o han sido expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo español en sus aspectos materiales, sociales o espirituales» forman parte del Patrimonio Histórico Español.

En cuanto a las Comunidades Autónomas, es destacable el hecho de que estas poseen las competencias exclusivas sobre el Patrimonio Cultural, por lo que han regulado con leyes propias esta materia. En la Región de Murcia, la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia⁴⁰ es el marco jurídico por el que regula esta competencia.



Ilustración 7. Semana Santa de Jumilla. *Interés Turístico Internacional*

³⁸ Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. (BOE núm. 155. 25 junio 1985). Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-12534-consolidado.pdf>. [consultado 12/11/2022].

³⁹ Este hecho no ocurrirá hasta pasados treinta años con la aparición de la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

⁴⁰ Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (BORM núm. 66, de 12 de abril de 2007. BOE» núm. 176, de 22 de julio de 2008). Texto consolidado. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2008/BOE-A-2008-12526-consolidado.pdf>. [consultado 11/11/2022].



La citada ley, en su artículo 1.3 establece: «[...] A los efectos de la presente Ley se entiende por bienes inmateriales las instituciones, actividades, prácticas, usos, representaciones, costumbres, conocimientos, técnicas y otras manifestaciones que constituyan formas relevantes de expresión de la cultura de la Región de Murcia». Podría entenderse que las fiestas se encuadran en esas representaciones, costumbres y otras manifestaciones de expresión de la cultura.

III. 2. La Orden ICT/851/2019, de 25 de julio, por la que se regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional

La disposición en vigor que regula las declaraciones de fiestas es la *Orden ICT/851/2019, de 25 de julio, por la que se regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional*⁴¹. Esta norma vino a sustituir a la *Orden ITC/1763/2006, de 3 de mayo por la que se regula la declaración de Fiestas de Interés Turístico Nacional e Internacional*⁴² que en su día supuso un avance sobre la *Orden de 29 de septiembre de 1987*⁴³ en la que ya no figuraban las declaraciones de Fiesta de Interés Turístico por ser esta competencia de las Comunidades Autónomas.

En cuanto a definiciones se refiere, la vigente Orden, en su artículo segundo, define quiénes serán los merecedores de estos títulos honoríficos:

«La declaración de fiesta de interés turístico nacional se otorgará a aquellas fiestas o acontecimientos que, habiendo sido declarados fiesta de interés turístico por la correspondiente comunidad autónoma con al menos cinco años de antigüedad, supongan manifestaciones de valores culturales y de larga tradición popular, con especial consideración a sus características etnológicas y que tengan una especial importancia como atractivo turístico. Dicha declaración realizada por la comunidad autónoma no podrá incluir la denominación de nacional»⁴⁴.

⁴¹ Orden ICT/851/2019, de 25 de julio, por la que se regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional. (BOE núm. 188. 7 agosto 2019). <https://www.boe.es/buscar/pdf/2019/BOE-A-2019-11573-consolidado.pdf> [consultado 09/11/2022].

⁴² Orden ITC/1763/2006, de 3 de mayo por la que se regula la declaración de Fiestas de Interés Turístico Nacional e Internacional. (BOE núm. 135. 7 junio 2006). <https://www.boe.es/boe/dias/2006/06/07/pdfs/A21642-21643.pdf> [consultado 12/11/2022].

⁴³ Al amparo de esta norma, la Región de Murcia consiguió la declaración de seis fiestas, tres de las cuales son de Interés Turístico Nacional: Carthagineses y Romanos (1999), Fiestas Patronales en honor a la Purísima Concepción de Yecla (2002) y Semana Santa de Jumilla (2003) y tres de Interés Turístico Internacional: Fiestas en Honor a la Stma. y Vera Cruz de Caravaca (2004), Semana Santa de Cartagena (2005) y Entierro de la Sardina de Murcia (2006). En la actualidad las fiestas de Carthagineses y Romanos de Cartagena y la Semana Santa de Jumilla ostentan la declaración de Fiestas de Interés Turístico Internacional, aunque ese reconocimiento lo consiguieron durante la vigencia de la Orden ITC/1763/2006.

⁴⁴ Cuando la norma hace referencia a los “valores culturales y de larga tradición popular, con especial consideración a sus características etnológicas” se puede apreciar la estrecha relación que une a las declaraciones de Interés Turístico con las de Patrimonio Cultural Inmaterial.

Con respecto a las declaraciones de Interés Turístico Internacional, en el artículo quinto preceptúa que:

«La declaración de fiesta de interés turístico internacional se otorgará a aquellas fiestas en las que, habiendo sido declaradas fiesta de interés turístico nacional con al menos cinco años de antigüedad, se estime que concurren relevantes circunstancias en cuanto a la promoción turística de España en el exterior».

Lo cual significa que, para que una fiesta sea declarada de Interés Turístico Internacional, debe acreditar que contribuye a la difusión de la imagen de España en el extranjero y esto se logra mediante la justificación de las acciones promocionales realizadas.

En cuanto a avances en la regulación de las fiestas, ya la *Orden ITC/1763/2006, de 3 de mayo por la que se regula la declaración de Fiestas de Interés Turístico Nacional e Internacional*, supuso un progreso frente a la que estuvo en vigor durante diecinueve años pues, como manifestaba en su exposición de motivos, nació con la pretensión de mejorar el régimen de declaración de las fiestas y lo consiguió al dotar de más objetividad y transparencia la valoración de los criterios existentes. Así, por ejemplo, se fijaron cuantías mínimas de acciones promocionales para acreditar la difusión y promoción de la fiesta y se estableció una distancia no superior a cincuenta kilómetros del lugar de celebración de la fiesta para la ubicación de los alojamientos y servicios turísticos. Las memorias para la obtención de estos galardones habían de enfocarse desde una visión más técnica y se requería la acreditación de aquellos aspectos de la fiesta que pusieran de manifiesto su capacidad real como atractivo turístico.

Por otra parte, se introdujeron nuevos criterios de valoración con la intención de que redundaran en un incremento de la calidad de las fiestas, tales como la consideración de la participación ciudadana y el respeto por las personas, por los animales, así como por los entornos urbanos en los que estas se desarrollen, debiéndose acreditar el adecuado cuidado de los entornos urbanos, monumentales y paisajísticos, entre otros.

Por último, se introdujo un requisito que posteriormente tendría una gran repercusión, la obligatoriedad para la fiesta solicitante de estar en posesión del título de Fiesta de Interés Turístico Regional durante, al menos, cinco años previos a optar a la distinción de Interés Turístico Nacional y de otros cinco años, como mínimo, en esa categoría para optar al Interés Turístico Internacional. Es decir, que las fiestas que no tuvieran la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional no podrían optar a conseguir la mención honorífica de Fiesta de Interés Turístico Nacional, ya que previamente habrían de disponer del reconocimiento autonómico y estar en posesión de él durante cinco años como mínimo. Este requisito se revelaría como un importante condicionante pues, en esa fecha, había algunas Comunidades Autónomas que carecían de normativa al respecto lo que significaba la imposibilidad de obtener las declaraciones de Interés Turístico Nacional o Internacional.



Los cambios introducidos en la norma reguladora no supusieron dificultad añadida para la Región de Murcia pues, desde el año 2002, se disponía de una metodología propia para la valoración de los expedientes de fiestas y la elaboración de las memorias de solicitud, la cual era conocida por la Secretaría de Estado de Turismo y que, a la vista de la similitud con la orden ministerial, le sirvió de inspiración en muchos aspectos.

En los trece años de vigencia de esa norma, la Región de Murcia obtuvo la declaración de Fiesta de Interés Turístico para once fiestas⁴⁵ de las cuales cuatro fueron de Interés Turístico Nacional: La Noche de los Tambores de Mula (2009)⁴⁶, la Fiesta de las Cuadrillas de Barranda (2011), la Semana Santa de Cieza (2011) y los Moros y Cristianos de Murcia (2012); y siete son de Interés Turístico Internacional: Festival del Cante de las Minas de La Unión (2006), Semana Santa de Lorca (2007), Semana Santa de Murcia (2011), Bando de la Huerta de Murcia (2012), Carnaval de Águilas (2015), Carthagineses y Romanos de Cartagena (2017) y Semana Santa de Jumilla (2019).



Ilustración 8. Semana Santa de Lorca. Interés Turístico Internacional

⁴⁵ Nótese que algunas de las fiestas citadas ya contaban con la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional y ascendieron a la de Interés Turístico Internacional.

⁴⁶ En la actualidad, La Noche de los Tambores de Mula está declarada Fiesta de Interés Turístico Internacional mediante Resolución de 25 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo (BOE núm. 86. 11 abril 2022). <https://www.boe.es/boe/dias/2022/04/11/pdfs/BOE-A-2022-5964.pdf> [consultado 11/11/2022].

Siguiendo con los avances en la regulación de las fiestas, la vigente *Orden ICT/851/2019, de 25 de julio, por la que se regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional*, vuelve a actualizar los requisitos y criterios introduciendo y valorando aspectos tales como la repercusión de la fiesta en internet y redes sociales, adaptándose a una sociedad que utiliza, cada vez más, el teléfono móvil e internet como medios fundamentales y casi prioritarios de búsqueda de información. Así pues, en su exposición de motivos resalta esta intención y necesidad de «(...) reflejar la influencia de una realidad que modela todos los aspectos del mundo que hoy conocemos, y dicha realidad no es otra que la sociedad de la información».

En esta línea, la nueva orden reguladora introduce como principal modificación las actuaciones promocionales que las fiestas que aspiren a ser declaradas de interés turístico nacional e internacional deben realizar para posicionarse en esta sociedad de la información, lo que implica que las fiestas tendrán que valerse de las nuevas tecnologías para su promoción utilizando, necesariamente, herramientas tales como: una página web propia que ofrezca contenido multimedia y permita al usuario interactuar con ella; la aparición y posicionamiento en los principales buscadores de internet y la participación y presencia en las redes sociales.

En este sentido, los artículos 4 y 7 recogen la obligación de disponer de un “plan de difusión” cuya finalidad será la de atraer corrientes turísticas y para ello deberá estar dotado de una cuantía económica mínima que supondrá, al menos, el 10% de la financiación de la fiesta, debiendo incluir acciones promocionales tales como impactos en medios de comunicación relevantes en prensa y medios de comunicación *on line* y *off line*, así como en medios de radio y televisión y, por otra parte, contendrá acciones promocionales relevantes relacionadas con su presencia en internet: página web de la fiesta, posicionamiento en buscadores de internet y presencia en redes sociales.

También se considera la importancia y necesidad de ofrecer estos contenidos en idiomas. Para las fiestas de interés turístico internacional se requieren, al menos, el español y el inglés, valorándose la disponibilidad en otros idiomas y, para las fiestas de interés turístico nacional, el español e inglés, además de la lengua cooficial de la comunidad autónoma, en su caso.

Por último, y en lo relativo a la tramitación de los expedientes, se facilita a los solicitantes un servicio electrónico de presentación de solicitudes, al que se accederá a través de la sede electrónica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Todo esto queda recogido en el primer párrafo del artículo 1 de la disposición que versa sobre el objeto de esta:

«El objeto de la presente orden es regular el procedimiento de declaración de fiesta de interés turístico nacional e internacional aplicando las novedades de la



sociedad de la información, tanto en el registro y tramitación de las solicitudes como en su contenido».

En los tres años de vigencia de esta norma, la Región de Murcia ha obtenido la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional para las Fiestas de San Isidro Labrador de Yecla (2021) y de Interés Turístico Internacional para la Noche de los Tambores de Mula (2022).

III. 3. El Decreto 200/2017, de 5 de julio, por el que se regula la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

La *Constitución Española* en su artículo 148.1 estableció las competencias que las Comunidades Autónomas podían asumir, entre las que se encontraba la «18.ª. Promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial». La Región de Murcia asumió en el artículo 10.1. 16. de su Estatuto de Autonomía⁴⁷ la competencia exclusiva en lo relativo a la «Promoción, fomento y ordenación del turismo en su ámbito territorial».

En lo que se refiere a las Fiesta de Interés Turístico, la *Ley 12/2013, de Turismo de la Región de Murcia* (en adelante LTRM) en su artículo 13, relativo a las Fiestas, propugna que⁴⁸:

«1. El organismo competente en materia de turismo podrá otorgar a determinados eventos y acontecimientos festivos la calificación de Fiesta de Interés Turístico Regional. La concesión, así como la revocación de esta calificación, se sujetarán al procedimiento que se determine.

2. En la declaración de interés turístico de eventos o acontecimientos se valorarán especialmente, entre otros requisitos, la existencia de aspectos originales y de calidad que aporten singularidad y su repercusión turística en nuestra Región».

Así pues, el *Decreto 200/2017, de 5 de julio, por el que se regula la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*⁴⁹ constituye el desarrollo reglamentario de ese artículo de la LTRM. No obstante, no se trata de la primera norma que regula las Fiestas en la región pues el citado decreto vino a sustituir al *Decreto*

⁴⁷ Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia. (BOE núm. 146, de 19 de junio de 1982). Texto consolidado <https://www.boe.es/buscar/pdf/1982/BOE-A-1982-15031-consolidado.pdf> [consultado 12/11/2022].

⁴⁸ Texto consolidado en <https://www.boe.es/buscar/pdf/2014/BOE-A-2014-750-consolidado.pdf> [consultado 12/11/2022].

⁴⁹ Decreto n.º 200/2017, de 5 de julio, por el que se regula la declaración de fiesta de interés turístico regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (BORM núm. 156, de 8 de julio de 2017). <https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2017/numero/4944/pdf?id=758958> [consultado 12/11/2022].

77/2005, de 24 de junio, de fiestas y distinciones turísticas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia⁵⁰ que a su vez derogó la Orden de 15 de marzo de 1985, por la que se crea la denominación honorífica de «Fiesta de Interés Turístico Regional»⁵¹.

La exposición de motivos de la norma vigente es muy elocuente en el sentido de que, inicialmente, recupera la definición de recurso turístico que da la LTRM, «[...] aquellos bienes, materiales o inmateriales, que por sus características o circunstancias son capaces de generar un atractivo turístico o incrementar las corrientes turísticas, de forma directa o indirecta», para continuar identificando las fiestas como un recurso turístico en la medida de que son un polo de atracción para visitantes de dentro y fuera de la región. Por otra parte, asocia el consumo turístico del recurso «fiesta» al consumo de otros servicios turísticos asociados, por lo que adquiere importancia la existencia de infraestructuras adecuadas para la atención de los turistas. Por último, apunta la necesidad de que las fiestas generen una repercusión mediática capaz de atraer a visitantes y turistas de fuera de la localidad, valorando la difusión que se haga de la fiesta en medios de comunicación de ámbito regional, nacional o internacional.

Este decreto, en su artículo 1.1, señala como objeto de la norma «la regulación de los requisitos y del procedimiento para la concesión, sus efectos y revocación de la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional».

El apartado 2 del mismo artículo las define como:

«[...] eventos o acontecimientos festivos que se celebren en el territorio de la Región de Murcia y que supongan un significativo atractivo turístico, por la existencia de aspectos originales y de calidad que la singularicen, por su repercusión turística para la atracción de visitantes, así como por su capacidad para la promoción del turismo regional que contribuya a la difusión de la imagen turística de la Región dentro y fuera de ella»

Con respecto al anterior decreto⁵² que regulaba las fiestas, presenta una mayor definición de los elementos a valorar estableciendo unos requisitos de obligado cumplimiento, como por ejemplo que la fiesta tenga una antigüedad mínima de quince años, y unos criterios que deberán acreditarse, como por ejemplo la afluencia de visitantes. Todos ellos se concretarán en una memoria que, junto con la solicitud y el acuerdo favorable del pleno del

⁵⁰ Decreto 77/2005, de 24 de junio, de fiestas y distinciones turísticas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (BORM núm. 157, de 11 de julio de 2005). <https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2005/numero/8137/pdf?id=132449> [consultado 12/11/2022].

⁵¹ Orden de 15 de marzo de 1985, por la que se crea la denominación honorífica de «Fiesta de Interés Turístico Regional». (BORM núm. 72, de 27 de marzo de 1985). <https://www.borm.es/services/anuncio/ano/1985/numero/297/pdf?id=673631> [consultado 12/11/2022].

⁵² Decreto 77/2005, de 24 de junio, de fiestas y distinciones turísticas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM n° 157, 11 de julio 2005).



ayuntamiento, se dirigirá al presidente del Instituto de Turismo de la Región de Murcia. El plazo máximo para resolver el procedimiento es de seis meses, transcurrido los cuales sin haberse producido la notificación de la resolución se entenderá denegada la solicitud.

Actualmente, al amparo del Decreto n.º 200/2017, han sido declaradas Fiesta de Interés Turístico Regional el Encuentro de Cuadrillas de Patiño (Murcia) y la fiesta de Las Pitanzas de Librilla.



Ilustración 9. Degustación de caldo con "pelotas". Encuentro de Cuadrillas de Patiño. Interés Turístico Regional.

III. 4. Algunos aspectos sobre la regulación de las fiestas en las Comunidades Autónomas

III. 4. 1. Una realidad no homogénea

En el ejercicio de las competencias asumidas, las diecisiete Comunidades Autónomas legislaron en materia de turismo, pero no todos sus desarrollos reglamentarios contemplaban una norma específica en materia de declaración de Fiestas de Interés Turístico Regional y, en otras ocasiones, la declaración de Interés Turístico no era exclusivamente aplicable a las fiestas ya que sus decretos incluían otros elementos que podían ser merecedores de tal declaración.

El Anexo I. recoge en forma de tabla una recopilación de la normativa de regulación de las declaraciones de Interés Turístico en las Comunidades Autónomas. En su estudio se comprueba que esta no es homogénea pues, mientras algunas Comunidades regulan en exclusividad las fiestas mediante decretos, como es el caso de Canarias (2008)⁵³, Cantabria (1993)⁵⁴, Castilla-La Mancha (2006)⁵⁵, Cataluña (2006)⁵⁶, Extremadura (1997)⁵⁷, Galicia (2015)⁵⁸, Región de Murcia (2017)⁵⁹, Comunidad Foral de Navarra (2010)⁶⁰ y Orden en el caso de Castilla y León⁶¹, existen otras Comunidades Autónomas como Andalucía (2016)⁶², Aragón (2005)⁶³, Principado de Asturias (2003)⁶⁴, Islas Baleares (2015)⁶⁵, Comu-

⁵³ Decreto 18/2008, de 11 de febrero, por el que se crea y regula la declaración de Fiesta de Interés Turístico de Canarias. (Boletín oficial de Canarias núm. 35, de 18 de febrero de 2008). <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2008/035/boc-2008-035-003.pdf> [consultado 12/11/2022].

⁵⁴ Decreto 12/1993, de 29 de marzo, por el que se crea y regula la denominación honorífica de Fiesta de Interés Turístico Regional. (BOC nº 65, de 1 de abril de 1993).

⁵⁵ Decreto 32/2006, de 21-03-2006, por el que se regula la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional de Castilla-La Mancha. (DOCM núm. 63 de 24 de marzo 2006). <https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=138782.doc&tipo=rutaCodigoLegislativo> [consultado 12/11/2022].

⁵⁶ Decreto 389/2006, de 17 de octubre, del patrimonio festivo de Cataluña (Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya núm. 4743, de 19 de octubre 2006). http://www.mcu.es/archivoswebmcu/LegislacionConvenio/legislacion/cat_2006_787_decreto_389_20061017.pdf [consultado 12/11/2022].

⁵⁷ Decreto 152/1997, de 22 de diciembre, sobre Fiestas de Interés Turístico de Extremadura. (DOE núm. 49, de 27 de diciembre 1997). <http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/1997/1490o/97040181.pdf> [consultado 12/11/2022].

⁵⁸ Decreto 4/2015, de 8 de enero, por el que se regula la declaración de fiestas de interés turístico de Galicia. (DOG núm. 12, 20 de enero de 2015). https://www.turismo.gal/docs/mdaw/mtc5/-edisp/turga179668.pdf?langId=es_ES [consultado 12/11/2022].

⁵⁹ Decreto n.º 200/2017, de 5 de julio, por el que se regula la declaración de fiesta de interés turístico regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (BORM núm. 156, de 8 de julio de 2017). <https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2017/numero/4944/pdf?id=758958> [consultado 12/11/2022].

⁶⁰ Decreto foral 45/2010, de 9 de agosto, por el que se regula la declaración de fiestas de interés turístico de la comunidad foral de Navarra. (BON 27 de agosto de 2010). <https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2010/104/1> [consultado 12/11/2022].

⁶¹ Orden de 14 de marzo de 1995, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se regula la declaración de Fiestas de interés turístico de Castilla y León. (B.O.C. y L. nº 58, de 24 de marzo de 1995). <https://www.turismocastillayleon.com/es/espacio-profesionales/normativa-turistica/normativa-fiestas-interes-turistico ficheros/41100-Orden%20de%2014%20de%20marzo%20de%201995.pdf> [consultado 12/11/2022].

⁶² Decreto 116/2016, de 5 de julio, por el que se regulan las Declaraciones de Interés Turístico de Andalucía. (BOJA núm. 134, de 14 de julio de 2016). https://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/134/BOJA16-134-00013-12727-01_00095191.pdf [consultado 12/11/2022].

⁶³ Decreto 295/2005, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las declaraciones de interés turístico de Aragón. (BOA núm. 153, de 28 de diciembre 2005). <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCG?CMD=VEROBJ&MLKOB=97742021111> [consultado 12/11/2022].

⁶⁴ Decreto 33/2003, de 30 de abril, de declaraciones de interés turístico. (Boletín Oficial del Principado de Asturias 12-V-2003). <https://sede.asturias.es/bopa/disposiciones/repositorio/LEGISLACION06/66/3/001U-0021CG0002.pdf> [consultado 12/11/2022].

⁶⁵ Decreto 20/2015, de 17 de abril, de principios generales y directrices de coordinación en materia turística; de regulación de órganos asesores, de coordinación y de cooperación del Gobierno de las Illes Balears, y de regulación y clasificación de las empresas y de los establecimientos turísticos, dictado en desarrollo de la Ley 8/2012, de 19 de julio, de Turismo de las Illes Balears. (BOIN núm. 56, de 18 de abril de 2015). <http://www.caib.es/eboibfront/es/2015/10282/562891/decreto-20-2015-de-17-de-abril-de-principios-gener> [consultado 12/11/2022].



idad Valenciana (2006)⁶⁶ y La Rioja (2017)⁶⁷ en las que las declaraciones de Interés Turístico se hacen extensivas no sólo a las fiestas sino también a otros elementos tales como itinerarios, rutas turísticas, manifestaciones gastronómicas, publicaciones, etc.

Por otra parte, existen Comunidades que ni siquiera tienen regulada la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional como es el caso del País Vasco. La Comunidad de Madrid tampoco tiene una norma al respecto, tan sólo en el art. 44 de la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid, se establece la competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid para declarar Fiestas de Interés Turístico.

Es peculiar el caso de Cataluña pues establece distintos tipos de declaraciones de interés turístico en el ámbito de su territorio pero, en lugar de denominarlas 'regionales' crea distintas categorías a las que les atribuye el adjetivo de 'nacional': fiesta popular de interés cultural; fiesta tradicional de interés nacional; elemento festivo tradicional de interés nacional; fiesta patrimonial de interés nacional y elemento festivo patrimonial de interés nacional, todas ellas dentro de la propia Comunidad Autónoma. A este respecto hacer una observación y es que la vigente norma estatal, *Orden ICT/851/2019, de 25 de julio*, establece en su artículo 2 que «[...]Dicha declaración realizada por la comunidad autónoma no podrá incluir la denominación de nacional».

III. 4. 2. La aspiración al ascenso de categoría y sus condicionantes

Como se ha expuesto anteriormente, la *Orden ITC/1763/2006, de 3 de mayo por la que se regula la declaración de Fiestas de Interés Turístico Nacional e Internacional* introdujo un nuevo requisito, la permanencia mínima de cinco años en las categorías de Fiesta de Interés Turístico Regional para pasar a Interés Turístico Nacional y de otros cinco años para pasar de Interés Turístico Nacional a Interés Turístico Internacional. En relación a las fiestas de Interés Turístico Nacional, se expresaba lo siguiente:

Art. Segundo. 3. «Para ser declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional, deberá estar declarada Fiesta de Interés Turístico Regional por parte de la Comunidad Autónoma en el momento de la solicitud y haberlo estado, al menos, durante los cinco años inmediatamente anteriores».

⁶⁶ Decreto 119/2006, de 28 de julio, del Consell, regulador de las declaraciones de Fiestas, Itinerarios, Publicaciones y Obras Audiovisuales de Interés Turístico de la Comunitat Valenciana. (DOGV núm. 5315 de 1 de junio de 2006). http://www.turisme.gva.es/turisme/es/files/pdf/tramitacion/Decreto_119_2006_regulador_declaraciones_interes_turistico.pdf [consultado 12/11/2022].

⁶⁷ Título VII del Decreto 10/2017, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Turismo de La Rioja en desarrollo de la Ley 2/2001, de 31 de mayo, de Turismo de La Rioja. (BOR núm 34, de 22 de marzo de 2017). <https://ias1.larioja.org/cex/sistemas/GenericoServlet?servlet=cex.sistemas.dyn.portal.ImgServletSis&code=oumCvWIGBUF6lChv9ZDgP%2FhXhSM%2FFmcHpiMwcrvgOGjApHyqPVxRsoD%2BHW0E2Y-V6LEXZYsr1AOHP%0Awrzyute7%2FkAiSutj0DBtf%2F5wfx5pENs%3D&&> [consultado 12/11/2022].

Sobre las de Interés Turístico Internacional, se preceptuaba:

Art. Segundo. 4. «[...] Por otra parte, las Fiestas que se solicite sean declaradas de Interés Turístico Internacional, deberán estar declaradas Fiesta de Interés Turístico Nacional en el momento de la solicitud y haberlo estado, al menos, durante los cinco años inmediatamente anteriores».

A raíz de esto muchas Comunidades Autónomas procedieron a crear o actualizar su normativa en materia de fiestas y así nos encontramos con el hecho de que la mayoría de las normas vigentes son posteriores al año 2006⁶⁸: Castilla- La Mancha (2006), Cataluña (2006), Comunidad Valenciana (2006), Canarias (2008), Comunidad Foral de Navarra (2010), Galicia (2015), Baleares (2015), Andalucía (2016), La Rioja (2017) y Región de Murcia (2017).

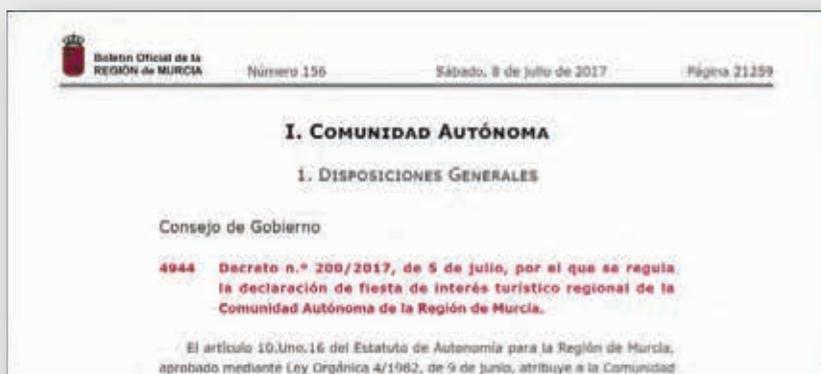


Ilustración 10. Recorte norma reguladora de las fiestas de interés turístico regional en la Región de Murcia

Este aspecto normativo es determinante para la aspiración de las fiestas en el logro de ascenso de categoría pues no se puede optar a ninguna declaración estatal si previamente no se dispone del reconocimiento regional.

Un ejemplo de esto es el anecdótico caso ocurrido en Cantabria donde varias localidades fueron enmendadas por la Secretaría de Estado de Turismo en cuanto a la promoción de sus fiestas pues hacían uso de la denominación de Fiesta de Interés Turístico Nacional

⁶⁸ Ver tabla Anexo I. Recopilación de la normativa de regulación de las declaraciones de Interés Turístico en las Comunidades Autónomas.



cuando en realidad, y bajo la antigua normativa estatal, sólo contaban con la simple categoría de Interés Turístico que debiera haber sido, en su caso, trasladada a la categoría de Interés Turístico Regional por su Comunidad Autónoma al asumir las competencias de turismo.

La vigente Orden ICT/851/2019, de 25 de julio, por la que se regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional, continúa considerando como requisito para la obtención de las declaraciones de fiestas de interés turístico nacional la antigüedad mínima de cinco años en las categorías de interés turístico en sus respectivas comunidades autónomas y, para el interés turístico internacional, la antigüedad mínima de cinco años en la categoría de interés turístico nacional.

Es evidente pues, que la normativa juega un papel determinante en la obtención de las declaraciones de Fiesta de Interés Turístico si bien no es este el único condicionante ya que la obtención de un reconocimiento también depende de algo tan obvio como el hecho de que exista un solicitante.

Del mismo modo, la ausencia de una norma regional es condicionante y tiene una clara repercusión en el número de Fiestas declaradas de Interés Turístico Nacional e Internacional. Tal es el caso del País Vasco, cuyas fiestas no poseen mención honorífica alguna. Por otra parte, hay Comunidades, como Baleares⁶⁹, que, a pesar de tener la figura de interés turístico, tampoco tienen Fiestas declaradas de Interés Turístico Nacional e Internacional.

«Podrán solicitar las declaraciones de fiesta de interés turístico, tanto nacional como internacional, las comunidades autónomas en cuyo ámbito territorial tengan lugar y otras entidades públicas de dicho ámbito territorial o de las localidades donde se celebren» (Art. 8, Orden ICT/851/2019).

Es decir, tiene que haber una Comunidad Autónoma o una entidad pública que presente la solicitud y asuma tanto la redacción de la memoria, en los términos que se indica en la Orden ministerial, como la acreditación de los criterios a valorar, amén de conseguir el acuerdo favorable del pleno del ayuntamiento de la localidad o localidades donde se celebre la fiesta y recabar el informe favorable de esa Comunidad Autónoma.

⁶⁹ Tan sólo en el Capítulo VIII de la norma reguladora (Decreto 20/2015, de 17 de abril, de principios generales y directrices de coordinación en materia turística; de regulación de órganos asesores, de coordinación y de cooperación del Gobierno de las Illes Balears, y de regulación y clasificación de las empresas y de los establecimientos turísticos, dictado en desarrollo de la Ley 8/2012, de 19 de julio, de Turismo de las Illes Balears) se recogen los principios generales relativos a la declaración de interés turístico. En concreto, el artículo 29. preceptúa: «[...] se pueden declarar de interés turístico las ferias, los itinerarios, las rutas, las publicaciones, los acontecimientos, las fiestas locales o regionales, las tradiciones o cualquier otro recurso turístico [...]». Pero no se establecen requisitos para su concesión.

Este artículo 8 también recoge un cambio significativo frente a la anterior norma reguladora que sí permitía que el solicitante fuera una entidad organizadora privada (asociaciones, agrupaciones festeras, cofradías, etc.). La eliminación de esta posibilidad limita el derecho de las organizaciones privadas a iniciar este tipo de procedimientos, obligando a canalizar sus aspiraciones a través de sus CC.AA. o entidades públicas locales, cuando, en muchas ocasiones, son estas entidades privadas, legalmente constituidas, las que aseguran la continuidad de la fiesta, velan por su evolución y son las auténticas promotoras y protagonistas.

En otro orden de cosas, no se obtiene lo que no se solicita. Habría que valorar en este punto si aquellas comunidades que no tienen fiesta alguna que ostente estos reconocimientos de Interés Turístico no los tienen porque realmente no están interesadas en su obtención. De hecho, existen en el calendario de Fiestas de Interés Turístico Nacional e Internacional que elabora anualmente la Secretaría de Estado de Turismo algunas que mantienen en la actualidad las declaraciones de Interés Turístico que les fueron reconocidas en los años 80 cuando se crearon las primeras categorizaciones de Interés Turístico Nacional e Internacional agrupando en ellas a las fiestas que anteriormente figuraban en la categoría única existente de Fiesta de Interés Turístico. Como ejemplos podemos citar a las fiestas declaradas en 1980 de Interés Turístico Nacional: La Merced (Barcelona), La Passió de Esparraguera (Barcelona) y el Rallye Internacional de coches de época de Sitges (Barcelona).

III. 5. Requisitos para obtener las distintas declaraciones de Interés Turístico

Dependiendo de la mención honorífica a la que se opte, ya sea la declaración de Fiesta de Interés Turístico Internacional, Nacional o Regional⁷⁰, hay que reunir unos requisitos mínimos y acreditar el cumplimiento de los criterios de valoración. Del estudio de las normas que las regulan se deduce que todas ellas valoran requisitos y criterios muy similares, aunque quizá lo que varía es el distinto nivel de exigencia en función de lo elevado de la categoría a la que se aspire y la obligatoriedad de disponer de un plan de difusión con unas determinadas características para obtener el interés turístico nacional e internacional.

Retomemos en primer lugar las definiciones:

- En relación a las fiestas de Interés Turístico Nacional e Internacional:

«La declaración de fiesta de interés turístico nacional se otorgará a aquellas fies-

⁷⁰ En lo concerniente a la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional se tomará como referencia la normativa de la Región de Murcia. Decreto 200/2017, de 5 de julio, por el que se regula la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



tas o acontecimientos que, habiendo sido declarados fiesta de interés turístico por la correspondiente comunidad autónoma con al menos cinco años de antigüedad, supongan manifestaciones de valores culturales y de larga tradición popular, con especial consideración a sus características etnológicas y que tengan una especial importancia como atractivo turístico. Dicha declaración realizada por la comunidad autónoma no podrá incluir la denominación de nacional». (art. 2. Orden ICT/851/2019).

«La declaración de fiesta de interés turístico internacional se otorgará a aquellas fiestas en las que, habiendo sido declaradas fiesta de interés turístico nacional con al menos cinco años de antigüedad, se estime que concurren relevantes circunstancias en cuanto a la promoción turística de España en el exterior». (art. 5. Orden ICT/851/2019).

- En relación a las fiestas de Interés Turístico Regional:

«[...] eventos o acontecimientos festivos que se celebren en el territorio de la Región de Murcia y que supongan un significativo atractivo turístico, por la existencia de aspectos originales y de calidad que la singularicen, por su repercusión turística para la atracción de visitantes, así como por su capacidad para la promoción del turismo regional que contribuya a la difusión de la imagen turística de la Región dentro y fuera de ella». (Art. 1. 2. Decreto 200/20017).

Para solicitar cualquiera de estas declaraciones de Interés Turístico – regional, nacional e internacional-, es necesario aportar una documentación preceptiva que comprende, en los tres casos: la solicitud, el acuerdo favorable del pleno del ayuntamiento y, para las declaraciones de Interés Turístico Nacional e Internacional, el informe de la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, las solicitudes deberán ir acompañadas, en todos los casos, de una memoria cuyo contenido es muy similar en todas las declaraciones de Interés Turístico (regional, nacional e internacional), debiéndose acreditar los siguientes requisitos y criterios⁷¹. Se destacan en cursiva los que aparecen en ambas disposiciones:

- *Actos en los que no se maltraten, directa o indirectamente, personas o animales*: se exige que esto sea así en las tres categorías, pero la orden ministerial recoge específicamente en

⁷¹ Se recopilan los requisitos y criterios tanto de la Orden ICT/851/2019, de 25 de julio, por la que se regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional <https://www.boe.es/buscar/pdf/2019/BOE-A-2019-11573-consolidado.pdf> y del Decreto 200/2017, de 5 de julio, por el que se regula la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. y <https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2017/numero/4944/pdf?id=758958>

el artículo 10 la desestimación de aquellas solicitudes en las que concurren actos que pudieran ser constitutivos de los delitos tipificados en el Código Penal.

- Origen, *historia y antigüedad*: no se especifica una antigüedad mínima para las declaraciones de Interés Turístico Nacional e Internacional mientras que para las declaraciones de Interés Turístico Regional la fiesta debe tener una antigüedad mínima de quince años.
- *Continuidad en el tiempo*: todas las declaraciones la exigen, no debiendo transcurrir más de cinco años entre las celebraciones de distintas ediciones de una fiesta.
- *Valor cultural de la fiesta, originalidad y diversidad de los actos* que se realicen: se ha de justificar en todas las declaraciones a las que se aspire.



Ilustración 11. Bando de la Huerta (Murcia). Interés Turístico Internacional

- *Arraigo de la fiesta en la localidad*: se valora en todas las declaraciones. Aquí se evalúa la participación ciudadana y se debe acreditar la existencia y número de asociaciones, peñas, etc. que habrá de acreditarse mediante la presentación de sus estatutos.
- *Existencia de un equipamiento adecuado de alojamientos y servicios turísticos para la recepción de visitantes* en un radio no superior a 50 kilómetros de la localidad en que se celebre



la fiesta, así como *accesos* adecuados: se exige en las tres declaraciones.

- *Cuidado tanto del entorno urbano y monumental, como del entorno natural y paisajístico*: se exige en las tres declaraciones, debiendo acreditarse las actuaciones encaminadas a este fin.
- Permanencia previa de un mínimo de años en categorías inferiores: para que una fiesta pueda optar a la categoría de Fiesta de Interés Turístico Nacional ha de estar previamente declarada, durante al menos cinco años, Fiesta de Interés Turístico Regional. Para optar a Interés Turístico Internacional ha de estar previamente declarada de Interés Turístico Nacional durante al menos cinco años. Para la obtención de la categoría de Interés Turístico Regional ya hemos indicado que la fiesta ha de tener, entre otros requisitos, una antigüedad mínima de quince años.
- La creación por las entidades organizadoras, de un plan de difusión que incluirá las *acciones promocionales* relevantes, *suficientes para la atracción de corrientes turísticas*, incluidas las acciones promocionales relevantes que reflejen el impacto en internet y en las redes sociales. Este criterio es fundamental y determinante para la obtención de cualquiera de los tres reconocimientos. En el caso de las declaraciones de Fiesta de Interés Turístico Regional este requisito se recoge como la realización de *acciones promocionales suficientes para la atracción de corrientes turísticas*, debiendo acreditar, al menos, una aparición en un medio de comunicación de ámbito nacional.

El requisito de la difusión cobra tal importancia en el caso de solicitudes de Interés Turístico Nacional e Internacional que, no solamente habrá que acreditar un mínimo de veinte impactos o repercusiones relevantes en prensa y medios de comunicación on line y off line o en medios de radio y televisión para las solicitudes de Interés Turístico Nacional y diez impactos para las de Interés Turístico Internacional (idénticas cantidades que exigía la norma precedente⁷²), sino que también establece que la cuantía económica mínima del plan será del 10% del total de la financiación de la fiesta y que a dichas acciones promocionales relevantes se han de añadir las relacionadas con la presencia en internet: página web propia e informe de posicionamiento en buscadores de internet, valorándose la existencia de perfiles en alguna de las redes sociales más utilizadas.

- Afluencia de visitantes: para obtener la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional se exige su acreditación mediante la aportación de certificados emitidos por las fuerzas de orden público, hemeroteca regional, estadísticas de visitantes de la oficina de turismo (si existe en la localidad) y cualquier otra fuente que se estime conveniente. Este requisito figura solo en la norma regional, la estatal no recoge expresamente este aspecto.

⁷² Orden ITC/1763/2006, de 3 de mayo, por la que se regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional.

- La existencia de una entidad, pública o privada, legalmente constituida y con capacidad económica suficiente, que asegure la continuidad de la fiesta: es requisito obligatorio para las declaraciones de Interés Turístico Regional.
- Tradición popular, nivel de participación directa de los asistentes y que la fiesta manifieste y promueva los valores sociales, culturales, ambientales y territoriales de la Región de Murcia: son criterios de valoración para la obtención de la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional.

IV. Las fiestas en la Región de Murcia

IV. 1. Ranking en el panorama nacional de fiestas y posicionamiento de la Región de Murcia

Actualmente, el calendario de Fiestas de Interés Turístico Nacional e Internacional que elabora anualmente la Secretaría de Estado de Turismo recoge la existencia de un total de 235 fiestas que poseen estas menciones honoríficas, de las cuales 79 son declaraciones de Interés Turístico Internacional y 156 de Interés Turístico Nacional⁷³, lo que supone unos porcentajes relativos del 34% y 66% respectivamente.

Las Comunidades Autónomas de Baleares y País Vasco no poseen ninguna fiesta que ostente estos reconocimientos y por ese motivo no aparecen en las tablas ni en los gráficos.

Para la Región de Murcia, la última modificación incorporada es la reciente declaración como Fiesta de Interés Turístico Internacional de la Noche de los Tambores de Mula que la ha obtenido mediante *Resolución de 25 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se concede el título de Fiesta de Interés Turístico Internacional a la Fiesta “La Noche de los Tambores de Mula”*. (BOE núm., 86, de 11 de abril de 2022)⁷⁴.

En la siguiente tabla se muestran, ordenadas alfabéticamente, las comunidades autónomas junto con el número de declaraciones de Fiestas de Interés Turístico Internacional y Nacional que poseen:

⁷³ Ver Anexos X y XI. Listado de Fiestas de España declaradas de Interés Turístico Internacional y Nacional ordenadas por Tipo de Declaración y Listado de Fiestas de España declaradas de Interés Turístico Internacional y Nacional ordenadas por Comunidad Autónoma.

⁷⁴ Ver Anexo V. Fiestas de Semana Santa en la Región de Murcia que poseen algún tipo de declaración de interés turístico ordenadas cronológicamente por fecha de declaración.



Las Fiestas
de la Región
de Murcia,
Patrimonio Inmaterial
de Interés Turístico

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTAL FIESTAS DECLARADAS	N.º de Fiestas declaradas de Interés Turístico Internacional	N.º de Fiestas declaradas de Interés Turístico Nacional
ANDALUCÍA	23	11	12
ARAGÓN	13	3	10
CANTABRIA	6	1	5
CASTILLA Y LEÓN	27	10	17
CASTILLA-LA MANCHA	19	5	14
CATALUÑA	10	0	10
COMUNIDAD DE MADRID	5	1	4
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	4	1	3
COMUNIDAD VALENCIANA	41	16	25
EXTREMADURA	15	4	11
GALICIA	24	14	10
ISLAS CANARIAS	9	1	8
LA RIOJA	11	0	11
PRINCIPADO DE ASTURIAS	10	1	9
REGIÓN DE MURCIA	18	11	7
TOTAL	235	79	156

Tabla 1. Tabla de Comunidades Autónomas ordenadas alfabéticamente con indicación del número de declaraciones de Fiestas de Interés Turístico Internacional y Nacional. (Elaboración propia a partir de calendario de Fiestas de Interés Turístico 2022 de la Secretaría de Estado de Turismo).

La Región de Murcia está bien posicionada en el ranking del número de declaraciones de Interés Turístico ya que ocupa una honrosa sexta posición, pero, con una gran particularidad respecto a sus predecesoras y es que se trata de una comunidad autónoma uniprovincial.

Porcentualmente, con respecto al cómputo total de fiestas declaradas en España, las 18 fiestas de la Región de Murcia suponen un 8% del total.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTAL FIESTAS DECLARADAS	N.º de Fiestas declaradas de Interés Turístico Internacional	N.º de Fiestas declaradas de Interés Turístico Nacional
COMUNIDAD VALENCIANA	41	16	25
CASTILLA Y LEÓN	27	10	17
GALICIA	24	14	10
ANDALUCÍA	23	11	12
CASTILLA-LA MANCHA	19	5	14
REGIÓN DE MURCIA	18	11	7
EXTREMADURA	15	4	11
ARAGÓN	13	3	10
LA RIOJA	11	0	11
CATALUÑA	10	0	10
PRINCIPADO DE ASTURIAS	10	1	9
ISLAS CANARIAS	9	1	8
CANTABRIA	6	1	5
COMUNIDAD DE MADRID	5	1	4
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	4	1	3
TOTAL	235	79	156

Tabla 2. Tabla de Comunidades Autónomas ordenadas por el número total de fiestas declaradas con indicación del número de declaraciones de Fiestas de Interés Turístico Internacional y Nacional. (Elaboración propia a partir de calendario de Fiestas de Interés Turístico 2022 de la Secretaría de Estado de Turismo).



Ilustración 12. Comunidades autónomas y sus porcentajes con respecto al total de Fiestas Interés Turístico Internacional y Nacional declaradas en España



La Región de Murcia mejora aún más su posición cuando ordenamos la tabla por el número de Fiestas declaradas de Interés Turístico Internacional donde ocupa un meritorio tercer puesto (empatada con Andalucía) por detrás de la Comunidad Valenciana y Galicia, teniendo en cuenta la anterior observación de que la Región de Murcia cuenta con una sola provincia y Andalucía tiene ocho.

Porcentualmente, las 11 fiestas de la región declaradas de Interés Turístico Internacional suponen un 14% del total de fiestas españolas con este galardón.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTAL FIESTAS DECLARADAS	N.º de Fiestas declaradas de Interés Turístico Internacional	N.º de Fiestas declaradas de Interés Turístico Nacional
COMUNIDAD VALENCIANA	41	16	25
GALICIA	24	14	10
ANDALUCÍA	23	11	12
REGIÓN DE MURCIA	18	11	7
CASTILLA Y LEÓN	27	10	17
CASTILLA-LA MANCHA	19	5	14
EXTREMADURA	15	4	11
ARAGÓN	13	3	10
PRINCIPADO DE ASTURIAS	10	1	9
ISLAS CANARIAS	9	1	8
CANTABRIA	6	1	5
COMUNIDAD DE MADRID	5	1	4
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	4	1	3
LA RIOJA	11	0	11
CATALUÑA	10	0	10
TOTAL	235	79	156

Tabla 3. Tabla de Comunidades Autónomas ordenada por número de declaraciones de Fiestas de Interés Turístico Internacional. (Elaboración propia a partir de calendario de Fiestas de Interés Turístico 2022 de la Secretaría de Estado de Turismo).

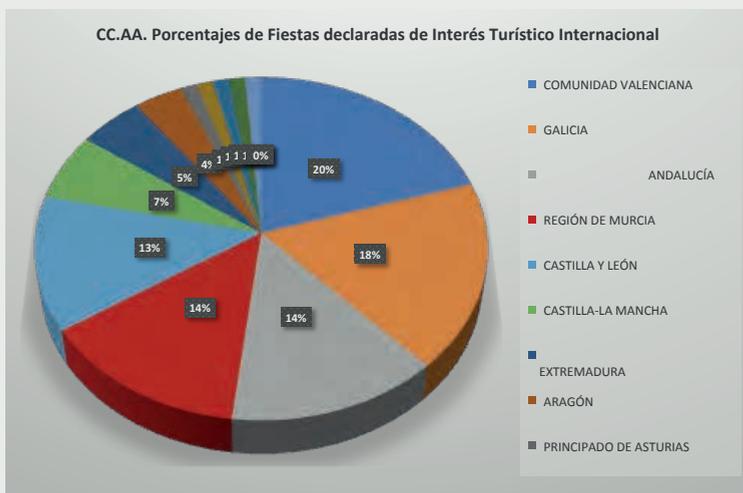


Ilustración 13. Comunidades autónomas y sus porcentajes de Fiestas declaradas de Interés Turístico Internacional

Si consideramos las declaraciones de Interés Turístico Nacional, la Región de Murcia ha descendido en el escalafón, pero esto es debido a que en los últimos años las fiestas que poseían la declaración de Interés Turístico Nacional han ascendido a la categoría de Interés Turístico Internacional por lo que, actualmente, la región aparece en el duodécimo puesto del ranking.

Porcentualmente, las 7 fiestas de la región declaradas de Interés Turístico Internacional suponen un 4% del total de fiestas españolas con este galardón.



Las Fiestas
de la Región
de Murcia,
Patrimonio Inmaterial
de Interés Turístico

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTAL FIESTAS DECLARADAS	N.º de Fiestas declaradas de Interés Turístico Internacional	N.º de Fiestas declaradas de Interés Turístico Nacional
COMUNIDAD VALENCIANA	41	16	25
CASTILLA Y LEÓN	27	10	17
CASTILLA-LA MANCHA	19	5	14
ANDALUCÍA	23	11	12
EXTREMADURA	15	4	11
LA RIOJA	11	0	11
GALICIA	24	14	10
ARAGÓN	13	3	10
CATALUÑA	10	0	10
PRINCIPADO DE ASTURIAS	10	1	9
ISLAS CANARIAS	9	1	8
REGIÓN DE MURCIA	18	11	7
CANTABRIA	6	1	5
COMUNIDAD DE MADRID	5	1	4
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	4	1	3
TOTAL	235	79	156

Tabla 4. Tabla de Comunidades Autónomas ordenada por número de declaraciones de Fiestas de Interés Turístico Nacional. (Elaboración propia a partir de calendario de Fiestas de Interés Turístico 2022 de la Secretaría de Estado de Turismo).

Si comparamos a la Región de Murcia con el resto de comunidades autónomas uniprovinciales, en cuanto al número total de fiestas declaradas, bien sean de Interés Turístico Internacional o Nacional, se comprueba que la Región de Murcia es la comunidad autónoma con más declaraciones de fiestas de interés turístico.

COMUNIDAD AUTÓNOMA UNIPROVINCIAL	TOTAL FIESTAS DECLARADAS	N.º de Fiestas declaradas de Interés Turístico Internacional	N.º de Fiestas declaradas de Interés Turístico Nacional
REGIÓN DE MURCIA	18	11	7
LA RIOJA	11	0	11
PRINCIPADO DE ASTURIAS	10	1	9
CANTABRIA	6	1	5
COMUNIDAD DE MADRID	5	1	4
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	4	1	3

Tabla 5. Tabla de Comunidades Autónomas uniprovinciales ordenadas por el número total de fiestas declaradas con indicación del número de declaraciones de Fiestas de Interés Turístico Internacional y Nacional. (Elaboración propia a partir de calendario de Fiestas de Interés Turístico 2022 de la Secretaría de Estado de Turismo).

IV. 2. Las fiestas de la Región de Murcia declaradas de Interés Turístico Internacional

IV. 2. 1. De las Fiestas en honor a la Santísima y Vera Cruz de Caravaca de la Cruz (2004) a la Noche de los Tambores de Mula (2022). Dificultades para conseguirlo

Como hemos visto, son once las fiestas de la Región de Murcia que están declaradas de Interés Turístico Internacional: Fiestas en honor a la Santísima y Vera Cruz de Caravaca de la Cruz, Semana Santa de Cartagena, Entierro de la Sardina de Murcia, Festival del Cante de las Minas de La Unión, Semana Santa de Lorca, Semana Santa de Murcia, Bando de la Huerta de Murcia, Carnaval de Águilas, Carthagineses y Romanos de Cartagena, la Semana Santa de Jumilla y la Noche de los Tambores de Mula.

Para que una fiesta logre el máximo grado de reconocimiento ha de darse, como condición inexcusable para su obtención lo siguiente: «[...] habiendo sido declaradas fiesta de interés turístico nacional con al menos cinco años de antigüedad, se estime que concurren relevantes circunstancias en cuanto a la promoción turística de España en el exterior» (Art. 5 Orden ICT/851/2019, de 25 de julio, por la que se regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional).

Por lo tanto, es requisito fundamental que la fiesta contribuya a la difusión de la imagen de España en el extranjero y ahí estriba la mayor dificultad para poder conseguir este reconocimiento. La fiesta ha de haber aparecido en medios de comunicación (radio, prensa o televisión) de países extranjeros, no siendo suficiente con que sea una mera publicación en idioma extranjero, sino que la acción promocional ha de tener una entidad suficiente de modo que, el medio en que haya aparecido la noticia, ha de tener alcance nacional en el país de origen. Tampoco se valorará si la noticia versa sobre el municipio donde se celebra la fiesta y esta se nombra como una recurso turístico más sino que, para que la actuación promocional sea considerada válida, el tema principal ha de ser solo y exclusivamente la fiesta debiendo aportarse, junto con la publicación o emisión de radio o televisión, un certificado emitido por el medio de comunicación donde se indique su tirada (en el caso de las publicaciones) y su ámbito de difusión que deberá ser nacional dentro del país extranjero de que se trate.

La dificultad no termina ahí, sino que, además de la calidad, se tiene en cuenta la cantidad, pues es también un requisito contar con un número mínimo de acciones promocionales en países extranjeros, cuya cifra se ha ido elevando con el transcurso de los años. Así, con la norma del 87⁷⁵ eran suficientes tres o cuatro apariciones en medios de comunicación

⁷⁵ Orden de 29 de septiembre de 1987 por la que se regulan /as declaraciones de Interés Turístico Nacional e Internacional. (BOE núm. 257, de 27 de octubre de 1987).



extranjeros, mientras que con la norma de 2006⁷⁶ se fija en un mínimo de diez las actuaciones necesarias. La vigente norma de 2019⁷⁷, no solo mantiene la cifra necesaria de los diez impactos o repercusiones relevantes en prensa y en medios de comunicación, on line y off line, así como en medios de radio y televisión, de uno o varios países extranjeros, sino que va más allá pues solamente considerará las acciones promocionales relevantes que tengan una antigüedad máxima de cinco años.

Adicionalmente, a dichas acciones promocionales relevantes se han de añadir las relacionadas con la presencia en internet exigidas también para las fiestas de interés turístico nacional (página web, posicionamiento en buscadores y perfiles en redes sociales valorándose su disponibilidad en varios idiomas además del español e inglés).

En aplicación de la Orden de 1987, obtuvieron su declaración de Interés Turístico Internacional: las Fiestas en honor a la Santísima y Vera Cruz de Caravaca de la Cruz, la Semana Santa de Cartagena y el Entierro de la Sardina de Murcia.

En aplicación de la Orden de 2006 obtuvieron su declaración: el Festival del Cante de las Minas de La Unión, la Semana Santa de Lorca, la Semana Santa de Murcia, el Bando de la Huerta de Murcia, el Carnaval de Águilas, Carthagineses y Romanos de Cartagena y la Semana Santa de Jumilla.

Por último, en aplicación de la Orden de 2019 obtuvo la declaración: La Noche de los Tambores de Mula.

Han pasado ya dieciocho años desde que las Fiestas en honor a la Santísima y Vera Cruz de Caravaca de la Cruz tuvieran el honor de ser declaradas Fiesta de Interés Turístico Internacional en el año 2004 convirtiéndose en la primera de la Región de Murcia en ostentar este reconocimiento.

IV. 2. 2. Fiestas con mención y aspirantes

Como se acaba de referir, son once las fiestas de la Región de Murcia declaradas de Interés Turístico Internacional. A continuación, se muestran ordenadas por fecha de obtención del reconocimiento:

⁷⁶ Orden ITC/1763/2006, de 3 de mayo, por la que se regula la declaración de Fiestas de Interés Turístico Nacional e Internacional. (BOE núm. 135, de 7 de junio de 2006).

⁷⁷ Orden ICT/851/2019, de 25 de julio, por la que se regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional. (BOE núm. 188, de 7 de agosto de 2019).

1. Fiestas en honor a la Santísima y Vera Cruz de Caravaca de la Cruz: obtuvieron su declaración mediante *Resolución de 4 de noviembre de 2004, de la Secretaría General de Turismo, por la que se concede el título de «Fiesta de Interés Turístico Internacional» las fiestas en honor a la Santísima y Vera Cruz de Caravaca de la Cruz*⁷⁸.

Como elementos fundamentales para su declaración se tuvo en cuenta no sólo su antigüedad sino también su originalidad. Los actos engloban a las tres principales agrupaciones: bando de los Caballos del Vino, bando Moro y bando Cristiano. Su valor cultural hizo que durante años persiguiera la obtención del reconocimiento de patrimonio inmaterial de la humanidad, hecho que se consiguió en el año 2020⁷⁹.



Ilustración 14. Fiestas en honor a la Santísima y Vera Cruz de Caravaca de la Cruz. Interés Turístico Internacional.

⁷⁸ Debido a que en el texto de este trabajo se cita íntegro el nombre de las distintas disposiciones por las que se declararon Fiesta de Interés Turístico, a partir de esta nota, se indicará solamente el enlace al BOE de su publicación. <https://www.boe.es/boe/dias/2004/11/26/pdfs/A39317-39317.pdf> [consultado 12/11/2022].

⁷⁹ <https://ich.unesco.org/es/RL/los-caballos-del-vino-00860> [consultado 12/11/2022].



Ilustración 15. Fiestas en honor a la Santísima y Vera Cruz de Caravaca de la Cruz. Interés Turístico Internacional



Ilustración 16. Fiestas en honor a la Santísima y Vera Cruz de Caravaca de la Cruz. Interés Turístico Internacional



2. *Semana Santa de Cartagena*: obtuvo su declaración mediante *Resolución de 25 de noviembre de 2005, de la Secretaría General de Turismo, por la que se concede el título de «Fiesta de Interés Turístico Internacional» a la Semana Santa de Cartagena*⁸⁰.

Como elementos fundamentales para su declaración se tuvo en cuenta sus peculiaridades en cuanto a la marcialidad de sus desfiles procesionales, tallas, arreglos florales de los tronos y la sana rivalidad existente entre dos de sus principales cofradías, marrajos y californios.



Ilustración 17. Semana Santa de Cartagena. Interés Turístico Internacional

⁸⁰ <https://www.boe.es/boe/dias/2005/12/22/pdfs/A41867-41867.pdf> [consultado 12/11/2019].



Ilustración 18. Semana Santa de Cartagena. Interés Turístico Internacional



Ilustración 19. Semana Santa de Cartagena. Interés Turístico Internacional



3. Entierro de la Sardina (Murcia): obtuvo su declaración mediante *Resolución de 29 de marzo de 2006, de la Secretaría General de Turismo, por la que se concede el título de Fiesta de Interés Turístico Internacional a la fiesta el Entierro de la Sardina de Murcia*⁸¹.

Es significativo que esta fiesta ya aparecía en las primeras menciones de los años 60 con la declaración de Interés Turístico que posteriormente, en los 80, pasó a ser recalificada como Fiesta de Interés Turístico Nacional pero no iba sola, sino que la declaración correspondía al «Bando de la Huerta, Batalla y Baile de las Flores y Entierro de la Sardina, de Murcia». No obstante, fue la Agrupación Sardinera la que dio el primer paso solicitando la declaración de Fiesta de Interés Turístico Internacional para esta parte de las Fiestas de Primavera de Murcia. En su declaración tuvo un peso decisivo la gran afluencia de visitantes, su originalidad y antigüedad.



Ilustración 20. Entierro de la Sardina de Murcia. Interés Turístico Internacional.

⁸¹ <https://www.boe.es/boe/dias/2006/05/15/pdfs/A18740-18740.pdf> [consultado 12/11/2019].



Ilustración 21. Entierro de la Sardina de Murcia. Interés Turístico Internacional



Ilustración 22. Entierro de la Sardina de Murcia. Interés Turístico Internacional



4. Festival del Cante de las Minas de La Unión: obtuvo su declaración mediante *Resolución de 24 de octubre de 2006, de la Secretaría General de Turismo, por la que se concede el título de Fiesta de Interés Turístico Internacional al Festival del Cante de las Minas de La Unión (Murcia)*⁸².

Como elementos fundamentales para su declaración se tuvo en cuenta el valor cultural del flamenco, la gran proyección en medios de comunicación extranjeros del festival y los reconocimientos no sólo al cante sino también al toque y al baile, así como el prestigio que tiene el premio que se otorga: 'La Lámpara Minera'.



Ilustración 23. Festival Internacional del Cante de las Minas de La Unión. Interés Turístico Internacional

⁸² <https://www.boe.es/boe/dias/2006/11/27/pdfs/A41620-41620.pdf> [consultado 12/11/2022].



Ilustración 24. Festival Internacional del Cante de las Minas de La Unión. Interés Turístico Internacional



Ilustración 25. Festival Internacional del Cante de las Minas de La Unión. Interés Turístico Internacional



5. Semana Santa de Lorca: obtuvo su declaración mediante *Resolución de 6 de febrero de 2007, de la Secretaría General de Turismo, por la que se concede el título de «Fiesta de Interés Turístico Internacional» a la Semana Santa de Lorca (Murcia)*⁸³.

Como elementos fundamentales para su declaración se tuvo en cuenta la originalidad de sus desfiles bíblico-pasionales, el valor cultural y patrimonial de sus bordados, así como la célebre y sana rivalidad entre los Pasos Blanco y Azul que contribuyen al engrandecimiento de la fiesta año tras año.



Ilustración 26. Semana Santa de Lorca. Interés Turístico Internacional

⁸³ <https://www.boe.es/boe/dias/2007/03/02/pdfs/A09055-09055.pdf> [consultado 12/11/2022].



Ilustración 27. Semana Santa de Lorca. Interés Turístico Internacional



Ilustración 28. Semana Santa de Lorca. Interés Turístico Internacional



6. Semana Santa de Murcia: obtuvo su declaración mediante *Resolución de 5 de abril de 2011, de la Secretaría General de Turismo y Comercio Interior, por la que se concede el título de «Fiesta de Interés Turístico Internacional» a la fiesta «La Semana Santa» de Murcia*⁸⁴.

Como elementos fundamentales para su declaración se tuvo en cuenta la antigüedad, la afluencia de visitantes y, especialmente, la relevancia patrimonial de las tallas que procesionan, muchas de ellas obras maestras de la imaginería barroca levantina. La figura del insigne imaginero murciano Francisco Salzillo tuvo un gran peso en la obtención del reconocimiento.



Ilustración 29. Semana Santa de Murcia. Interés Turístico Internacional

⁸⁴ <https://www.boe.es/boe/dias/2011/04/18/pdfs/BOE-A-2011-6961.pdf> [consultado 12/11/2022].



Ilustración 30. Semana Santa de Murcia. Interés Turístico Internacional



Ilustración 31. Semana Santa de Murcia. Interés Turístico Internacional



7. Bando de la Huerta de Murcia: obtuvo su declaración mediante *Resolución de 16 de marzo de 2012, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se concede el título de «Fiesta de Interés Turístico Internacional» a la fiesta «El Bando de la Huerta», de Murcia*⁸⁵.

Al igual que ocurriera con el Entierro de la Sardina de Murcia, el Bando de la Huerta aparecía en las primeras menciones de los años 60 de Interés Turístico pasando en los 80 a ser recalificada como Fiesta de Interés Turístico Nacional junto con la Batalla y Baile de las Flores y Entierro de la Sardina, de Murcia. Pasaron seis años desde que el Entierro de la Sardina obtuviese el reconocimiento Internacional hasta que la Federación de Peñas Huer-tanas asumió la responsabilidad de solicitar para su fiesta el mismo reconocimiento. Como elementos fundamentales para su declaración se tuvo en cuenta la afluencia de visitantes y la manifestación de valores sociales y culturales de la Región de Murcia.



Ilustración 32. Bando de la Huerta (Murcia). Interés Turístico Internacional

⁸⁵ <https://www.boe.es/boe/dias/2012/04/02/pdfs/BOE-A-2012-4584.pdf> [consultado 12/11/2022].



Ilustración 33. Bando de la Huerta (Murcia). Interés Turístico Internacional



Ilustración 34. Bando de la Huerta (Murcia). Interés Turístico Internacional



8. Carnaval de Águilas: obtuvo su declaración mediante *Resolución de 20 de enero de 2015, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se concede el título de «Fiesta de Interés Turístico Internacional» a «El Carnaval de Águilas»*⁸⁶.

Como elementos fundamentales para su declaración se tuvo en cuenta el arraigo de la fiesta en una localidad que vive mirando al carnaval, la gran participación ciudadana, así como la afluencia de visitantes.



Ilustración 35. Carnaval de Águilas. Interés Turístico Internacional

⁸⁶ <https://www.boe.es/boe/dias/2015/02/05/pdfs/BOE-A-2015-1086.pdf> [consultado 12/11/2022].



Ilustración 36. Carnaval de Águilas. Interés Turístico Internacional



Ilustración 37. Carnaval de Águilas. Interés Turístico Internacional



9. Carthagineses y Romanos de Cartagena: obtuvo su declaración mediante *Resolución de 13 de junio de 2017, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se concede el título de Fiesta de Interés Turístico Internacional a la fiesta Fiesta de Carthagineses y Romanos de Cartagena (Murcia)*⁸⁷.

Como elementos fundamentales para su declaración se tuvo en cuenta la originalidad de esta fiesta de recreación histórica, así como la gran participación ciudadana y la afluencia de visitantes.



Ilustración 38. Carthagineses y Romanos de Cartagena. Interés Turístico Internacional

⁸⁷ <https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/27/pdfs/BOE-A-2017-7373.pdf> [consultado 12/11/2022]



Ilustración 39. Carthagineses y Romanos de Cartagena. Interés Turístico Internacional



Ilustración 40. Carthagineses y Romanos de Cartagena. Interés Turístico Internacional



10.Semana Santa de Jumilla: obtuvo su declaración mediante *Resolución de 17 de mayo de 2019, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se concede el título de Fiesta de Interés Turístico Internacional a la Fiesta: «Semana Santa» de Jumilla (Murcia)*⁸⁸.

Como elementos fundamentales para su declaración se tuvo en cuenta la antigüedad de una Semana Santa que cuenta con más de seiscientos años de historia, el arraigo de la fiesta en la localidad y la diversidad de actos en los que se ponen en la calle más de un centenar de tallas en sus procesiones.



Ilustración 41. Semana Santa de Jumilla. Interés Turístico Internacional

⁸⁸ <https://www.boe.es/boe/dias/2019/05/31/pdfs/BOE-A-2019-8127.pdf> [consultado 12/11/2022]



Ilustración 42. Semana Santa de Jumilla. Interés Turístico Internacional



Ilustración 43. Semana Santa de Jumilla. Interés Turístico Internacional



11. La Noche de los Tambores de Mula: obtuvo su declaración mediante *Resolución de 25 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se concede el título de Fiesta de Interés Turístico Internacional a la Fiesta “La Noche de los Tambores de Mula”⁸⁹.*

Como elementos fundamentales para su declaración se tuvo en cuenta tanto la originalidad, ya que el atronador toque de tambores no va asociado a la religiosidad sino a la reivindicación social, como el elevado número de visitantes que congrega, así como su gran valor cultural avalado por su pertenencia a la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la que participa, junto con otras localidades españolas, bajo la denominación de «*Las tamboradas, repiques rituales de tambores*».



Ilustración 44. La Noche de los Tambores de Mula. Interés Turístico Internacional

⁸⁹ <https://www.boe.es/boe/dias/2022/04/11/pdfs/BOE-A-2022-5964.pdf> [consultado 12/11/2022]



Ilustración 45. La Noche de los Tambores de Mula. Interés Turístico Internacional



Ilustración 46. La Noche de los Tambores de Mula. Interés Turístico Internacional



Otras fiestas de la región, que en la actualidad están declaradas de Interés Turístico Nacional, ya están trabajando para lograr el ascenso de categoría. Tal es el caso de la Semana Santa de Cieza de cuya intención se hace eco la prensa regional. Confiamos en que el tiempo, el trabajo y la dedicación culminen con la obtención del preciado galardón.



Ilustración 47. Información de prensa sobre el interés corporativo en solicitar el Interés Turístico Internacional para la Semana Santa de Cieza (La Opinión, 2018) ⁹⁰.

IV. 3. Las fiestas de la Región de Murcia declaradas de Interés Turístico Nacional

IV. 3. 1. De las Fiestas Patronales en honor a la Purísima Concepción de Yecla (2002) a las fiestas de San Isidro Labrador de Yecla (2021). Dificultades para conseguirlo

Recapitulando, son siete las fiestas de la Región de Murcia que están declaradas de Interés Turístico Nacional: las fiestas patronales en honor a la Purísima Concepción de Yecla, la fiesta de las Cuadrillas de Barranda (Caravaca de la Cruz), la Semana Santa de Cieza, los Moros y Cristianos de Murcia, los Mayos de Alhama de Murcia, el Festival Internacional de Jazz de San Javier y las fiestas de San Isidro Labrador de Yecla.

Como se ha expuesto, para la obtención de la categoría de interés turístico nacional, la Orden ITC/1763/2006, de 3 de mayo, valoraba la antigüedad y la continuidad en el tiempo, la originalidad y diversidad de actos, el arraigo, el cuidado del entorno y medidas de seguridad, la afluencia de visitantes, la existencia tanto de una entidad que asegurara la

⁹⁰ L.O. (2018). "Cieza en busca del Interés Turístico Internacional para su Semana Mayor". *La Opinión*. Recuperado de <https://mas.laopiniondemurcia.es/semana-santa/especial-semana-santa-region-de-murcia-2018/2018/03/cieza-en-busca-del-interes-turistico-internacional-para-su-semana-mayor/>

continuidad de la fiesta como de infraestructuras turísticas suficientes para la recepción de visitantes, pero, sobre todo y el requisito más difícil de cumplir, que la fiesta acreditara disponer de veinte acciones promocionales en medios de comunicación de ámbito nacional. Esto significa que debía aportar, al menos, veinte impactos en cadenas de radio, televisión o medios de prensa escrita de ámbito nacional en los que se hubiera hablado de la fiesta en exclusiva (no del municipio) y no resulta fácil que medios de comunicación de ese calado se hagan eco de una fiesta que realmente no sea interesante, atractiva y tenga capacidad de convocatoria.

La cifra de actuaciones promocionales fijada en esa Orden venía a llenar el vacío que presentaba la norma de 1987⁹¹ donde, discrecionalmente, se exigía un número mínimo de impactos en medios de comunicación que estaban alrededor de tres o cuatro.

Con la norma del 1987 obtuvieron la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional tres fiestas de la región: Las fiestas patronales de la Virgen del Castillo de Yecla (2002), Carthagineses y Romanos (1999) y la Semana Santa de Jumilla (2003). Esas dos últimas fiestas ascendieron a la categoría de Interés Turístico Internacional en los años 2017 y 2019 respectivamente al amparo de la norma del 2006.

Con la derogada norma de 2006, que era más exigente en cuanto al requisito de la promoción, obtuvieron el reconocimiento de Interés Turístico Nacional: La Noche de los Tambores de Mula (2009), la Fiesta de las Cuadrillas de Barranda (2011), la Semana Santa de Cieza (2011), los Moros y Cristianos de Murcia (2012), Los mayos de Alhama de Murcia (2018) y el Festival Internacional de Jazz de San Javier (2018). La Noche de los Tambores de Mula ascendió a la categoría de Interés Turístico Internacional en el año 2022 al amparo de la norma de 2019.

Con la vigente norma de 2019, que eleva aún más la exigencia en cuanto a la promoción pues, además, requiere que las fiestas dispongan de un plan de difusión con unas características determinadas, obtuvieron el reconocimiento de interés turístico nacional las fiestas de San Isidro Labrador de Yecla (2021).

IV. 3. 2. Fiestas con mención y aspirantes

Como hemos visto, la Región de Murcia tiene siete fiestas declaradas de Interés Turístico Nacional. A continuación, se muestran ordenadas por fecha de obtención del reconocimiento:

⁹¹ Orden de 29 de septiembre 1987 RCL 1987/2327 TURISMO. Regula las declaraciones de interés turístico. Ministerio Transportes, Turismo y Comunicaciones (BOE 27 octubre 1987, núm. 257).



1. Fiestas patronales en honor a la Purísima Concepción de Yecla: obtuvo su declaración mediante Resolución de 26 de septiembre de 2002, de la Secretaría General de Turismo, por la que se concede el título de "Fiesta de Interés Turístico Nacional" a las fiestas patronales en honor a la Purísima Concepción de Yecla⁹².

Para su declaración se tuvo en cuenta la rememoración de un hecho histórico, la originalidad del acontecimiento festivo, así como la tradición popular del mismo.



Ilustración 48. Fiestas patronales en honor a la Purísima Concepción de Yecla. Interés Turístico Nacional



Ilustración 49. Fiestas patronales en honor a la Purísima Concepción de Yecla. Interés Turístico Nacional

⁹² <https://www.boe.es/boe/dias/2002/11/18/pdfs/A40584-40584.pdf> [consultado 12/11/2022]

2. Fiesta de las Cuadrillas de Barranda (Caravaca de la Cruz): obtuvo su declaración mediante Resolución de 25 de enero de 2011, de la Secretaría General de Turismo y Comercio Interior, por la que se concede el título de “Fiesta de Interés Turístico Nacional” a la “Fiesta de las Cuadrillas de Barranda”, de Caravaca de la Cruz (Murcia)⁹³.

En su declaración tuvo especial importancia el valor etnográfico de la música raíz, el elevado número de visitantes que acudía a esta pequeña población del noroeste murciano y el impacto en medios de comunicación.



Ilustración 50. Fiesta de las Cuadrillas de Barranda (Caravaca de la Cruz). Interés Turístico Nacional



Ilustración 51. Fiesta de las Cuadrillas de Barranda (Caravaca de la Cruz). Interés Turístico Nacional

⁹³ <https://www.boe.es/boe/dias/2011/02/08/pdfs/BOE-A-2011-2481.pdf> [consultado 12/11/2022].



3. Semana Santa de Cieza: obtuvo su declaración mediante *Resolución de 17 de noviembre de 2011, de la Secretaría General de Turismo y Comercio Interior, por la que se concede el título de «Fiesta de Interés Turístico Nacional» a la «Semana Santa» de Cieza (Murcia)*⁹⁴.

En su declaración se tuvieron en cuenta elementos como la antigüedad, diversidad de actos, el nivel de participación ciudadana, y su arraigo en la localidad.



Ilustración 52. Semana Santa de Cieza. Interés Turístico Nacional



Ilustración 53. Semana Santa de Cieza. Interés Turístico Nacional

⁹⁴ <https://www.boe.es/boe/dias/2012/01/14/pdfs/BOE-A-2012-684.pdf> [consultado 12/11/2022].

4. Moros y Cristianos de Murcia: obtuvo su declaración mediante Resolución de 8 de mayo de 2012, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se concede el título de “Fiesta de Interés Turístico Nacional” a la fiesta “Moros y Cristianos”, de Murcia⁹⁵.

En su declaración se valoró la afluencia de visitantes, la participación ciudadana y la diversidad de actos.



Ilustración 54. Moros y Cristianos de Murcia. Interés Turístico Nacional



Ilustración 55. Moros y Cristianos de Murcia. Interés Turístico Nacional

⁹⁵ <https://www.boe.es/boe/dias/2012/05/25/pdfs/BOE-A-2012-6904.pdf> [consultado 12/11/2022].



5. Los Mayos de Alhama de Murcia: obtuvo su declaración mediante Resolución de 1 de febrero de 2018, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se concede el título de Fiesta de Interés Turístico Nacional a la fiesta "Los Mayos", de Alhama de Murcia (Murcia)⁹⁶.

En su declaración se valoró la originalidad, el arraigo de la fiesta en la localidad y la participación ciudadana.



Ilustración 56. Fiesta de los Mayos de Alhama de Murcia. Interés Turístico Nacional



Ilustración 57. Fiesta de los Mayos de Alhama de Murcia. Interés Turístico Nacional

⁹⁶ <https://www.boe.es/boe/dias/2018/02/21/pdfs/BOE-A-2018-2449.pdf> [consultado 12/11/2022].

6. Festival Internacional de Jazz de San Javier: obtuvo su declaración mediante *Resolución de 3 de agosto de 2018, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se concede el título de Fiesta de Interés Turístico Nacional a la fiesta “Festival Internacional de Jazz de San Javier”, San Javier (Murcia)*⁹⁷.

En su declaración primó el valor cultural del festival y la repercusión mediática del mismo, la afluencia de público y la calidad de los artistas.



Ilustración 58. Festival Internacional de Jazz de San Javier. Interés Turístico Nacional



Ilustración 59. Festival Internacional de Jazz de San Javier. Interés Turístico Nacional

⁹⁷ <https://www.boe.es/boe/dias/2018/08/21/pdfs/BOE-A-2018-11767.pdf> [consultado 12/11/2022].



7. Fiestas de San Isidro Labrador de Yecla: obtuvo su declaración mediante *Resolución de 11 de mayo de 2021, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se concede el título de Fiesta de Interés Turístico Nacional a la fiesta «Fiestas de San Isidro Labrador» de Yecla (Murcia)*⁹⁸.

En su declaración tuvo gran importancia tanto la originalidad, sus valores culturales y de convivencia social, así como su promoción y número de visitantes que congrega.



Ilustración 60. Fiestas de San Isidro Labrador de Yecla. Interés Turístico Nacional



Ilustración 61. Fiestas de San Isidro Labrador de Yecla. Interés Turístico Nacional

⁹⁸ <https://www.boe.es/boe/dias/2021/05/26/pdfs/BOE-A-2021-8788.pdf> [consultado 28/05/2019].

Como ocurría en la categoría internacional, en la Región de Murcia ya hay muchas fiestas que están trabajando en pos de obtener el ansiado reconocimiento de fiesta de Interés Turístico Nacional, prueba de ello son las noticias que aparecen en la prensa regional cada vez que un municipio o entidad se marca este objetivo. El camino será largo y complicado pues hay que elaborar una memoria amplia y bien acreditada, aunque lo más difícil será lo relativo al plan de difusión, así como conseguir que medios de comunicación de alcance nacional se hagan eco de una fiesta que tenga entidad suficiente para ello.



Ilustración 62. Noticia sobre el Carnaval de Cartagena (La Verdad, 2019)⁹⁹

IV. 4. Las fiestas de la Región de Murcia declaradas de Interés Turístico Regional

IV. 4. 1. De las Fiestas de la Virgen del Carmen de San Pedro del Pinatar (1965) a las Pitanzas de Librilla (2023). Dificultades para conseguirlo

Son treinta y una las fiestas de la Región de Murcia que en la actualidad ostentan la declaración de Interés Turístico Regional¹⁰⁰.

Como ya se ha referido, en el año 1982 la Región de Murcia se constituyó en Comunidad Autónoma asumiendo, entre otras, la competencia exclusiva en materia de turismo. En

⁹⁹ EFQ. (28 febrero 2019). "El Carnaval de Cartagena se prepara para ser declarado de Interés Turístico Nacional". *La Verdad*. Recuperado de <https://www.laverdad.es/carnaval/cartagena/carnaval-cartagena-prepara-20190228012216-ntvo.html> [consultado 12/11/2022].

¹⁰⁰ Ver Anexo III. 3. Fiestas declaradas de Interés Turístico Regional por antigüedad en la fecha de declaración.



el ejercicio de la misma, mediante la Orden de 15 de marzo de 1985, por la que se crea la denominación honorífica de «Fiesta de Interés Turístico Regional»¹⁰¹, se reguló en 1985 la declaración de Fiestas de Interés Turístico Regional, creándose en ese mismo año el libro denominado «Registro especial de 'FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL'».

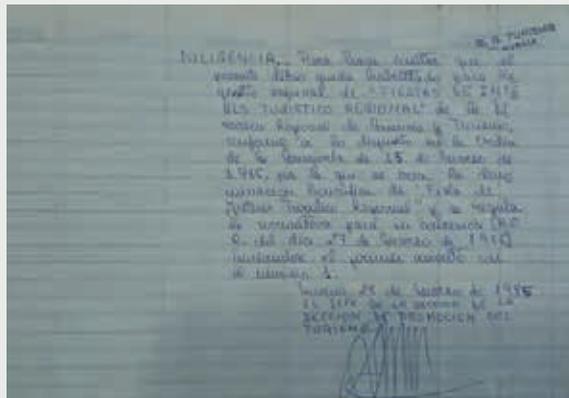


Ilustración 63. Diligencia inicial del Libro Registro Especial 'Fiestas de Interés Turístico Regional' (Instituto de Turismo de la Región de Murcia)

Nº	Nombre de la Fiesta	Fecha de celebración	Localización	Descripción	Observaciones
1	San Juan	24 de junio	Almería
2	San Pedro	29 de junio	Almería
3	San Pablo	4 de julio	Almería
4	San Agustín	28 de agosto	Almería
5	San Mateo	21 de septiembre	Almería
6	San Simón y Judá	28 de octubre	Almería
7	San Andrés	30 de noviembre	Almería
8	San Nicolás	6 de diciembre	Almería
9	San Esteban	26 de diciembre	Almería
10	San Juan	24 de junio	Almería
11	San Pedro	29 de junio	Almería
12	San Pablo	4 de julio	Almería
13	San Agustín	28 de agosto	Almería
14	San Mateo	21 de septiembre	Almería
15	San Simón y Judá	28 de octubre	Almería
16	San Andrés	30 de noviembre	Almería
17	San Nicolás	6 de diciembre	Almería
18	San Esteban	26 de diciembre	Almería
19	San Juan	24 de junio	Almería
20	San Pedro	29 de junio	Almería
21	San Pablo	4 de julio	Almería
22	San Agustín	28 de agosto	Almería
23	San Mateo	21 de septiembre	Almería
24	San Simón y Judá	28 de octubre	Almería
25	San Andrés	30 de noviembre	Almería
26	San Nicolás	6 de diciembre	Almería
27	San Esteban	26 de diciembre	Almería
28	San Juan	24 de junio	Almería
29	San Pedro	29 de junio	Almería
30	San Pablo	4 de julio	Almería
31	San Agustín	28 de agosto	Almería
32	San Mateo	21 de septiembre	Almería
33	San Simón y Judá	28 de octubre	Almería
34	San Andrés	30 de noviembre	Almería
35	San Nicolás	6 de diciembre	Almería
36	San Esteban	26 de diciembre	Almería
37	San Juan	24 de junio	Almería
38	San Pedro	29 de junio	Almería
39	San Pablo	4 de julio	Almería
40	San Agustín	28 de agosto	Almería
41	San Mateo	21 de septiembre	Almería
42	San Simón y Judá	28 de octubre	Almería
43	San Andrés	30 de noviembre	Almería
44	San Nicolás	6 de diciembre	Almería
45	San Esteban	26 de diciembre	Almería
46	San Juan	24 de junio	Almería
47	San Pedro	29 de junio	Almería
48	San Pablo	4 de julio	Almería
49	San Agustín	28 de agosto	Almería
50	San Mateo	21 de septiembre	Almería
51	San Simón y Judá	28 de octubre	Almería
52	San Andrés	30 de noviembre	Almería
53	San Nicolás	6 de diciembre	Almería
54	San Esteban	26 de diciembre	Almería
55	San Juan	24 de junio	Almería
56	San Pedro	29 de junio	Almería
57	San Pablo	4 de julio	Almería
58	San Agustín	28 de agosto	Almería
59	San Mateo	21 de septiembre	Almería
60	San Simón y Judá	28 de octubre	Almería
61	San Andrés	30 de noviembre	Almería
62	San Nicolás	6 de diciembre	Almería
63	San Esteban	26 de diciembre	Almería
64	San Juan	24 de junio	Almería
65	San Pedro	29 de junio	Almería
66	San Pablo	4 de julio	Almería
67	San Agustín	28 de agosto	Almería
68	San Mateo	21 de septiembre	Almería
69	San Simón y Judá	28 de octubre	Almería
70	San Andrés	30 de noviembre	Almería
71	San Nicolás	6 de diciembre	Almería
72	San Esteban	26 de diciembre	Almería
73	San Juan	24 de junio	Almería
74	San Pedro	29 de junio	Almería
75	San Pablo	4 de julio	Almería
76	San Agustín	28 de agosto	Almería
77	San Mateo	21 de septiembre	Almería
78	San Simón y Judá	28 de octubre	Almería
79	San Andrés	30 de noviembre	Almería
80	San Nicolás	6 de diciembre	Almería
81	San Esteban	26 de diciembre	Almería
82	San Juan	24 de junio	Almería
83	San Pedro	29 de junio	Almería
84	San Pablo	4 de julio	Almería
85	San Agustín	28 de agosto	Almería
86	San Mateo	21 de septiembre	Almería
87	San Simón y Judá	28 de octubre	Almería
88	San Andrés	30 de noviembre	Almería
89	San Nicolás	6 de diciembre	Almería
90	San Esteban	26 de diciembre	Almería

Ilustración 64. Página 1 del libro Registro Especial de Fiestas de Interés Turístico Regional (Instituto de Turismo de la Región de Murcia)

¹⁰¹ Orden de 15 de marzo de 1985, por la que se crea la denominación honorífica de «Fiesta de Interés Turístico Regional». (BORM núm. 72. de 27 de marzo de 1985).

En las primeras anotaciones del libro¹⁰², se inscribieron, de oficio, aquellas fiestas que ya habían sido reconocidas por el Estado como Fiestas de Interés Turístico Nacional o de Interés Turístico con anterioridad al nacimiento de la Comunidad Autónoma (no había entonces ninguna fiesta de la región que tuviera el reconocimiento Internacional).

Conforme al artículo 1 de la citada Orden regional «[...] la denominación honorífica de «Fiesta de Interés Turístico Regional» se otorgará a aquellas fiestas o acontecimientos que se celebren en la Región de Murcia y ofrezcan interés real desde el punto de vista turístico».

Así pues, al amparo de esa norma, fueron declaradas de Interés Turístico Regional numerosas fiestas de la geografía regional¹⁰³ que se extendían durante todo el calendario. En los veintitrés años de vigencia de la citada Orden, obtuvieron la declaración de fiestas de Interés Turístico Regional veintisiete de las treinta y una fiestas distinguidas. Del análisis de la tabla del Anexo III.3 llama la atención el hecho de que se acumulasen en 1990 seis declaraciones de fiestas de Interés Turístico Regional y nueve en 1995.

Con posterioridad, la Orden de 1985 fue sustituida por *Decreto 77/2005, de 24 de junio, de fiestas y distinciones turísticas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia* bajo cuya aplicación tan sólo dos fiestas obtuvieron la declaración de Interés Turístico Regional, el Festival de Cante Flamenco de Lo Ferro (Torre Pacheco) y la Semana Santa de Totana.

En la actualidad, esa norma también ha sido derogada y sustituida por el Decreto n.º 200/2017, de 5 de julio, por el que se regula la declaración de fiesta de interés turístico regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En sus cinco años de vigencia dos fiestas han obtenido la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional, el Encuentro de Cuadrillas de Patiño (Murcia) y Las Pitanzas de Librilla.

La mayor dificultad que se les presenta a las fiestas que quieren obtener el reconocimiento turístico regional radica en poder acreditar que la fiesta realmente tiene interés como para

¹⁰² Como curiosidad se indica que la fecha de declaración consignada en el libro no corresponde con la disposición por medio de la cual fueron declaradas Fiesta de Interés Turístico (año 1980, Resolución de la Secretaría de Estado de Turismo por la que se publica la relación de 'Fiestas de Interés Turístico de España' clasificándolas en categorías de 'Fiestas de Interés Turístico Internacional', 'Fiestas de Interés Turístico Nacional' y 'Fiestas de Interés Turístico'. (BOE núm. 41, de 16 de febrero de 1980), sino que, por error, se anotó el año de la norma reguladora de estas distinciones (1979).

Por otra parte, tampoco se hicieron las anotaciones en el libro registro siguiendo el mismo orden de aparición con el que figuraban en el BOE, sino que este se modificó apareciendo como registro número 1 la Semana Santa de Murcia.

En realidad, si se hubiera utilizado el criterio de antigüedad, el registro número 1 habría correspondido a las Fiestas de la Virgen del Carmen de San Pedro del Pinatar puesto que ya en 1965 fueron declaradas fiesta de Interés Turístico (BOE núm. 179, de 28 de julio 1965), o bien, si se hubiera optado por el criterio de anotar primero la declaración de mayor rango, siguiendo el orden alfabético de aparición en el BOE, la primera anotación habría sido la de la Semana Santa de Cartagena.

¹⁰³ Ver Anexo IV. Fiestas declaradas de Interés Turístico en la Región de Murcia por municipios.



atraer corrientes turísticas que acudan al municipio con el objetivo de ver o participar de la celebración. No se pone en duda el valor etnográfico o cultural que pudiera tener la fiesta (eso sería objeto de otro tipo de declaración de interés cultural) sino que ha de quedar patente su interés turístico, valorándose, fundamentalmente, la afluencia de visitantes, la existencia de infraestructuras adecuadas y suficientes para atenderlos, así como la capacidad de la fiesta de contribuir a la difusión de la imagen de la Región de Murcia, para lo cual son fundamentales la promoción y la repercusión en medios de comunicación y, por último, la existencia de una entidad, pública o privada, legalmente constituida, y con capacidad económica suficiente, que asegure la continuidad de la fiesta.

IV. 4. 2. Fiestas con mención

A continuación, se muestran, ordenadas por fecha de obtención del reconocimiento, las treinta y una fiestas declaradas de Interés Turístico Regional¹⁰⁴:

1. Fiestas de la Virgen del Carmen de San Pedro del Pinatar: obtuvo su declaración mediante *Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se concede la denominación de Fiesta de Interés Turístico a las fiestas españolas que se señalan*¹⁰⁵.



Ilustración 65. Fiestas de la Virgen del Carmen de San Pedro del Pinatar. Interés Turístico Regional

2. Fiestas de la Vendimia de Jumilla: obtuvo su declaración mediante *Resolución de 1a Se-*

¹⁰⁴ Ver Anexo III. 3. Fiestas declaradas de Interés Turístico Regional por antigüedad en la fecha de declaración y Anexo XII. Fotografías de fiestas declaradas de Interés Turístico Regional.

¹⁰⁵ BOE núm. 179, de 28 de julio 1965.

cretaría de Estado de Turismo por la que se publica la relación de Fiestas de Interés Turístico Internacional, Fiestas de Interés Turístico Nacional y Fiestas de Interés Turístico¹⁰⁶.



Ilustración 66. Fiestas de la Vendimia de Jumilla. Interés Turístico Regional

3. Festival Internacional de Folklore del Mediterráneo de Murcia: obtuvo su declaración mediante Resolución de 1ª Secretaría de Estado de Turismo por la que se publica la relación de Fiestas de Interés Turístico Internacional, Fiestas de Interés Turístico Nacional y Fiestas de Interés Turístico¹⁰⁷.



Ilustración 67. Festival Internacional de Folklore del Mediterráneo de Murcia. Interés Turístico Regional

¹⁰⁶ BOE núm. 41, 16 de febrero 1980.

¹⁰⁷ BOE núm. 41, 16 de febrero 1980.



4. Semana Internacional de la Huerta y el Mar de Los Alcázares: obtuvo su declaración mediante Resolución de 23 de diciembre de 1985, de la Secretaría General de Turismo, por la que se concede el título de Fiesta de Interés Turístico a las fiestas españolas que se señalan¹⁰⁸.



Ilustración 68. Semana Internacional de la Huerta y el Mar de Los Alcázares. Interés Turístico Regional

5. Fiestas de Moros y Cristianos de Abanilla: obtuvo su declaración mediante Orden de 24 de febrero de 1986, por la que se otorga el título honorífico de «Fiesta de Interés Turístico Regional» a las «Fiestas de Moros y Cristianos de Abanilla»¹⁰⁹.



Ilustración 69. Moros y Cristianos de Abanilla. Interés Turístico Regional

¹⁰⁸ BOE núm. 12, de 14 de enero 1986. Nótese que la denominación original de la fiesta era “Semana de la Huerta. Los Alcázares”.

¹⁰⁹ BORM núm. 57, de 10 de marzo 1986.

6. Carnavales de Cabezo de Torres (Murcia): obtuvo su declaración mediante Orden de 3 de julio de 1986, por la que se otorga el título honorífico de «Fiesta de Interés Turístico Regional» a los «Carnavales de Cabezo de Torres» (Murcia).¹¹⁰



Ilustración 70. Carnavales de Cabezo de Torres (Murcia). Interés Turístico Regional

7. Encierro de Blanca: obtuvo su declaración mediante Orden de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, por la que se otorga al Encierro de Blanca la declaración de “Fiesta de Interés Turístico Regional”¹¹¹



Ilustración 71. Encierro de Blanca. Interés Turístico Regional

¹¹⁰ BORM núm. 163, de 17 de julio 1986.

¹¹¹ BORM núm. 55, de 8 de marzo 1990.



8. Fiestas del Santísimo Cristo del Rayo de Moratalla: obtuvo su declaración mediante Orden de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, por la que se otorga a la Fiesta del Santísimo Cristo del Rayo de Moratalla la declaración de “Fiesta de Interés Turístico Regional”.¹¹²



Ilustración 72. Fiestas del Santísimo Cristo del Rayo de Moratalla. Interés Turístico Regional

9. Tamborada de Moratalla: obtuvo su declaración mediante Orden de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, por la que se otorga a la Tamborada de Moratalla la declaración de “Fiesta de Interés Turístico Regional”.¹¹³



Ilustración 73. Tamborada de Moratalla. Interés Turístico Regional

¹¹² BORM núm. 55, de 8 de marzo 1990.

¹¹³ BORM núm. 55, de 8 de marzo 1990.

10. Moros y Cristianos de Santomera: obtuvo su declaración mediante Orden de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, por la que se otorga a la Fiesta de Moros y Cristianos de Santomera la declaración de "Fiesta de Interés Turístico Regional"¹¹⁴



Ilustración 74. Moros y Cristianos de Santomera. Interés Turístico Regional

11. Semana Santa de Yecla: obtuvo su declaración mediante Orden de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, por la que se otorga a la Semana Santa de Yecla la declaración de "Fiesta de Interés Turístico Regional".¹¹⁵



Ilustración 75. Semana Santa de Yecla. Interés Turístico Regional

¹¹⁴ BORM núm. 55, de 8 de marzo 1990.

¹¹⁵ BORM núm. 55, de 8 de marzo 1990.



12. Carnavales de Cartagena: obtuvo su declaración mediante Orden de 7 de abril de 1993, de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, por la que se declara a los Carnavales de Cartagena, «Fiesta de Interés Turístico Regional». ¹¹⁶



Ilustración 76. Carnavales de Cartagena. Interés Turístico Regional

13. Semana Santa del Mar Menor en San Pedro del Pinatar: obtuvo su declaración mediante Orden de 7 de abril de 1993, de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, por la que se declara a la Semana Santa del Mar Menor en San Pedro del Pinatar, «Fiesta de Interés Turístico Regional». ¹¹⁷



Ilustración 77. Semana Santa del Mar Menor en San Pedro del Pinatar. Interés Turístico Regional

¹¹⁶ BORM núm. 102, de 5 de mayo 1993.

¹¹⁷ BORM núm. 102, de 5 de mayo 1993.

14. Fiestas Patronales de Alcantarilla. Fiestas de Mayo: obtuvo su declaración mediante Orden de 14 de marzo de 1995, de la Consejería de Fomento y Trabajo, por la que se declara a las Fiestas Patronales de Alcantarilla "Fiesta de Interés Turístico Regional."¹¹⁸



Ilustración 78. Fiestas Patronales de Alcantarilla. Fiestas de Mayo. Interés Turístico Regional

15. Semana Santa de Alcantarilla: obtuvo su declaración mediante Orden de 14 de marzo de 1995, de la Consejería de Fomento y Trabajo, por la que se declara a la Semana Santa de Alcantarilla, Fiesta de Interés Turístico Regional."¹¹⁹



Ilustración 79. Semana Santa de Alcantarilla. Interés Turístico Regional

¹¹⁸ BORM núm. 73, de 28 de marzo 1995.

¹¹⁹ BORM núm. 73, de 28 de marzo 1995.



16. Semana Santa de Alhama: obtuvo su declaración mediante Orden de 14 de marzo de 1995, de la Consejería de Fomento y Trabajo, por la que se declara a la Semana Santa de Alhama, "Fiesta de Interés Turístico Regional."¹²⁰



Ilustración 80. Semana Santa de Alhama de Murcia. Interés Turístico Regional

17. Semana Santa de Archena: obtuvo su declaración mediante Orden de 14 de marzo de 1995, de la Consejería de Fomento y Trabajo, por la que se declara a la Semana Santa de Archena "Fiesta de Interés Turístico Regional."¹²¹



Ilustración 81. Semana Santa de Archena. Interés Turístico Regional

¹²⁰ BORM núm. 73, de 28 de marzo 1995.

¹²¹ BORM núm. 73, de 28 de marzo 1995.

18. Romería de la Virgen de la Esperanza de Calasparra: obtuvo su declaración mediante Orden de 14 de marzo de 1995, de la Consejería de Fomento y Trabajo, por la que se declara a la Romería de la Virgen de la Esperanza de Calasparra, "Fiesta de Interés Turístico Regional."¹²²



Ilustración 82. Romería de la Virgen de la Esperanza de Calasparra. Interés Turístico Regional

19. Semana Santa de Calasparra: obtuvo su declaración mediante Orden de 14 de marzo de 1995, de la Consejería de Fomento y Trabajo, por la que se declara a la Semana Santa de Calasparra, "Fiesta de Interés Turístico Regional."¹²³



Ilustración 83. Semana Santa de Calasparra. Interés Turístico Regional

¹²² BORM núm. 73, de 28 de marzo 1995.

¹²³ BORM núm. 73, de 28 de marzo 1995.



20. Procesión del Cristo de los Mineros de La Unión: obtuvo su declaración mediante Orden de 14 de marzo de 1995, de la Consejería de Fomento y Trabajo, por la que se declara a la Procesión de1 Cristo de los Mineros de La Unión, “Fiesta de Interés Turístico Regional”.¹²⁴



Ilustración 84. Procesión del Cristo de los Mineros de La Unión. Interés Turístico Regional

21. Festival de Teatro, Música y Danza de San Javier: obtuvo su declaración mediante Orden de 14 de marzo de 1995, de la Consejería de Fomento y Trabajo, por la que se declara al Festival de Teatro, Música y Danza de San Javier, “Fiesta de Interés Turístico Regional”.¹²⁵



Ilustración 85. Festival de Teatro, Música y Danza de San Javier. Interés Turístico Regional

¹²⁴ BORM núm. 73, de 28 de marzo 1995.

¹²⁵ BORM núm. 73, de 28 de marzo 1995.

22. Fiestas de San Clemente de Lorca: obtuvo su declaración mediante Orden de 6 de noviembre de 1995, de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, por la que se declara a las fiestas de San Clemente de Lorca "Fiesta de Interés Turístico Regional".¹²⁶



Ilustración 86. Fiestas de San Clemente de Lorca. Interés Turístico Regional

23. Semana Santa de Abarán: obtuvo su declaración mediante Orden de 10 de febrero de 1997, de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, por la que se declara a la Semana Santa de Abarán "Fiesta de Interés Turístico Regional".¹²⁷



Ilustración 87. Semana Santa de Abarán. Interés Turístico Regional

¹²⁶ BORM núm. 286, de 13 de diciembre 1995.

¹²⁷ BORM núm. 49, de 28 de febrero 1997.



24. Certamen Internacional de Tunas “Costa Cálida” de Murcia: obtuvo su declaración mediante Orden de 31 de julio de 1997, de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, por la que se declara al Certamen Internacional de Tunas “Costa Cálida” “Fiesta de Interés Turístico Regional”¹²⁸.



Ilustración 88. Certamen Internacional de Tunas “Costa Cálida”. Interés Turístico Regional

25. Fiesta de Sodales Íbero Romanas de Fortuna: obtuvo su declaración mediante Orden de 28 de junio de 2002 de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio, por la que se declara como fiesta de interés turístico regional a la denominada «Fiestas de Sodales Íbero Romanas de Fortuna».¹²⁹



Ilustración 89. Fiestas de Sodales Ibero Romanas de Fortuna. Interés Turístico Regional

¹²⁸ BORM núm. 192, de 21 de agosto 1997.

¹²⁹ BORM núm. 159, de 11 de julio 2002.

26. Fiestas en honor a la Santísima y Vera Cruz de Abanilla: obtuvo su declaración mediante Orden de 19 de enero de 2004 de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio, por la que se declara como Fiesta de Interés Turístico Regional a la denominada «Fiestas en honor a la Santísima y Vera Cruz de Abanilla».¹³⁰



Ilustración 90. Fiestas en honor a la Santísima y Vera Cruz de Abanilla. Interés Turístico Regional

27. Romería de San Blas de Santiago de la Ribera (San Javier): obtuvo su declaración mediante Orden de 19 de enero de 2004 de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio, por la que se declara como Fiesta de Interés Turístico Regional a la denominada «Romería de San Blas de Santiago de la Ribera (San Javier)».¹³¹



Ilustración 91. Romería de San Blas de Santiago de la Ribera (San Javier). Interés Turístico Internacional

¹³⁰ BORM núm. 102, de 5 de mayo 2004.

¹³¹ BORM núm. 102, de 5 de mayo 2004.



28. Festival de Cante Flamenco de Lo Ferro (Torre Pacheco): obtuvo su declaración mediante Orden de 22 de febrero de la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se declara como Fiesta de Interés Turístico Regional la denominada «Festival del Cante Flamenco de Lo Ferro».¹³²



Ilustración 92. Festival de Cante Flamenco de Lo Ferro (Torre Pacheco). Interés Turístico Regional

29. Semana Santa de Totana: obtuvo su declaración mediante Orden de la Consejería de Cultura y Turismo de 12 de diciembre de 2011 por la que se otorga la denominación de Fiesta de Interés Turístico Regional a la Semana Santa de Totana.¹³³



Ilustración 93. Semana Santa de Totana. Interés Turístico Regional

¹³² BORM núm. 72, de 28 de marzo 2006.

¹³³ BORM núm. 296, de 26 de diciembre 2011.

30. Encuentro de Cuadrillas de Patiño (Murcia): obtuvo su declaración mediante Resolución del Presidente del Instituto de Turismo de la Región de Murcia de 5 de agosto de 2021 por la que se otorga la denominación de fiesta de interés turístico regional al “Encuentro de Cuadrillas de Patiño”.¹³⁴



Ilustración 94. Encuentro de Cuadrillas de Patiño. Interés Turístico Regional

31. Las Pitanzas (Librilla): obtuvo su declaración mediante Resolución del Presidente del Instituto de Turismo de la Región de Murcia de 20 de diciembre de 2022 por la que se otorga la denominación de Fiesta de Interés Turístico Regional a “Las Pitanzas” de Librilla.¹³⁵



Ilustración 95. Las Pitanzas de Librilla. Interés Turístico Regional

¹³⁴ BORM núm. 234, de 8 de octubre 2021.

¹³⁵ BORM núm. 2, de 4 de enero 2023.



Para una visión conjunta de las Fiestas de Semana Santa en la Región de Murcia se sugiere ver el Anexo V¹³⁶, Fiestas de Semana Santa en la Región de Murcia que poseen algún tipo de declaración de interés turístico ordenadas cronológicamente por fecha de declaración.

Como en el resto de declaraciones de Interés Turístico, son muchas las fiestas de la región que aparecen en medios de prensa local en los que manifiestan su intención de conseguir el reconocimiento regional.



Ilustración 96. Noticia sobre la intención de solicitar reconocimiento como Fiesta de Interés Turístico Regional de las 'Las Pitanzas' de Librilla (Murcia) (*La Verdad*, 2020)¹³⁷

Al finalizar la redacción de este libro, la fiesta de Las Pitanzas ya había obtenido la declaración, siendo publicada la resolución por la que se otorga el reconocimiento en el BORM del 4 de enero de 2023.

IV. 4. 3. La objetivación en la valoración de las declaraciones y el descenso en el número de éstas

Como se ha indicado, fue muy elevado el número de fiestas, veintisiete, que alcanzaron la declaración como Fiesta de Interés Turístico Regional con la Orden de fiestas de 1985. Esto hizo que la consejería competente en materia de turismo se planteara el hecho de que la norma tuviese lagunas en cuanto a la valoración de las solicitudes de Interés Turístico.

¹³⁶ Anexo V. Fiestas de Semana Santa en la Región de Murcia que poseen algún tipo de declaración de interés turístico ordenadas cronológicamente por fecha de obtención del reconocimiento.

¹³⁷ Redacción (14/08/2020). "La fiesta de Las Pitanzas de Librilla inicia el camino para su declaración de interés regional". *La Verdad*. Recuperado de <https://www.laverdad.es/murcia/otros-municipios/fiesta-pitanzas-inicia-20200814001931-ntvo.html> [consultado 13/11/2022].

Por este motivo, en el año 2002, elaboró una metodología que dotara de más objetividad la concesión de esta mención honorífica basándose en los criterios evaluables.

La metodología recogió los criterios a valorar de la Orden reguladora (antigüedad, originalidad, afluencia de visitantes, diversidad de actos, etc.) y los graduó estableciendo un sistema de puntuaciones asociado al nivel de cumplimiento de cada criterio y estableció una puntuación mínima para la obtención de la declaración. Así, por ejemplo, una fiesta que tuviese mucha antigüedad obtendría una puntuación más alta por ese criterio que otra que fuese de reciente creación, pero esto, por sí solo, no sería suficiente para obtener la declaración pues la suma de los puntos de todos los criterios evaluables debería alcanzar el mínimo establecido.

De este modo, toda fiesta interesada en la obtención del reconocimiento turístico regional es previamente informada y asesorada con respecto a la norma reguladora y a la metodología de valoración con el objetivo de que, con anterioridad a la presentación de una solicitud, puedan autoevaluarse y hacer un diagnóstico de las fortalezas y debilidades de la fiesta en cuestión. Este es el motivo principal de que el número de declaraciones descendiera significativamente, aunque lo que no ha disminuido ni un ápice es el interés por obtener este reconocimiento ya que, cada año, se prestan múltiples servicios de asesoramiento turístico en este sentido¹³⁸, tanto a fiestas que quieren obtener la declaración de Interés Turístico Regional como a otras que desean ascender a las categorías de Interés Turístico Nacional e Internacional.

¹³⁸ En el año 2020 se prestaron 40 servicios de asesoramiento turístico en materia de fiestas, 22 en el 2019, 24 en el 2018, 29 servicios en el año 2017 y 35 servicios en el año 2016. Información procedente del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.



V. Sobre la situación de las fiestas de interés turístico declaradas bien de interés cultural en la Región de Murcia

V. 1. Patrimonio Cultural Inmaterial en la Región de Murcia

Para introducir este apartado se estima conveniente acudir a las disposiciones de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia¹³⁹ (en adelante LPCRM) en cuanto a definiciones:

- **Patrimonio Cultural:**

«[...] está constituido por los bienes muebles, inmuebles e inmateriales que, independientemente de su titularidad pública o privada, o de cualquier otra circunstancia que incida sobre su régimen jurídico, merecen una protección especial para su disfrute por parte de las generaciones presentes y futuras por su valor histórico, artístico, arqueológico, paleontológico, etnográfico, documental o bibliográfico, técnico o industrial, científico o de cualquier otra naturaleza cultural». (Art. 1.2. LPCRM).

«[...] se entiende por bienes inmateriales las instituciones, actividades, prácticas, usos, representaciones, costumbres, conocimientos, técnicas y otras manifestaciones que constituyan formas relevantes de expresión de la cultura de la Región de Murcia». (Art. 1.3. LPCRM).

- **Bien de interés Cultural:**

«Los bienes muebles, inmuebles e inmateriales más relevantes por su sobresaliente valor cultural para la Región de Murcia [...]» (Artículo 3.1, LPCRM).

- **Patrimonio etnográfico:**

«[...] está constituido por los bienes muebles, inmuebles e inmateriales, en los que se manifiesta la cultura tradicional y modos de vida propios de la Región de Murcia.» (Artículo 65, LPCRM).

¹³⁹ Texto consolidado <https://www.boe.es/buscar/pdf/2008/BOE-A-2008-12526-consolidado.pdf> [consultado 13/11/2022]

La LPCRM clasifica en tres categorías los bienes integrantes del Patrimonio Cultural: los Bienes de Interés Cultural, los bienes catalogados por su relevancia cultural y los bienes inventariados. (Art. 2. LPCRM). Los bienes inmateriales tienen cabida en cualquiera de las tres figuras de protección citadas en atención a su relevancia y valor cultural.

El procedimiento de declaración de un bien inmaterial del patrimonio etnográfico, en cualquiera de las tres categorías referidas, presenta algunas peculiaridades con respecto al resto de los bienes. Así, por ejemplo, en caso de los bienes inmateriales habrá de darse trámite de audiencia a las entidades públicas o privadas que estén relacionadas con el bien (Arts. 16.1, 23 y 29). Además, se acortan sensiblemente los plazos de resolución de los procedimientos de declaración que, en el caso de los Bienes de Interés Cultural, será de un año para los bienes inmateriales frente a los tres años de los bienes inmuebles (Arts. 18).

En virtud de la LPCRM, la Región de Murcia cuenta con dieciocho bienes inmateriales que ostentan la declaración de Bien de Interés Cultural¹⁴⁰:

1. Dieta Mediterránea
2. Consejo de Hombres Buenos de la Huerta de Murcia
3. Fiestas de la Virgen del Castillo
4. Cantes Mineros y de Levante
5. Fiesta de las Cuadrillas, Barranda
6. La Almadraba (La Azohía)
7. Regatas de vela latina en Santa Lucía
8. Animeros de Blanca
9. Fiesta de los Tambores o Tamborada, en Mula y Moratalla
10. Fiesta de los toros en la Región de Murcia
11. Los Caballos del Vino de Caravaca de la Cruz
12. La Aurora murciana: los Auroros de la Región de Murcia
13. Tradición del bordado de Lorca
14. La Mañana de Salzillo
15. El trovo y la actividad trovera en la Región de Murcia
16. Vela latina y los oficios y saberes relacionados con su práctica
17. Las Fiestas de la Cruz de Abanilla
18. Técnica constructiva de la piedra en seco

¹⁴⁰ Ver Anexo VI. Relación de Patrimonio Cultural Inmaterial declarado Bien de Interés Cultural y catalogado por su relevancia cultural en la región de Murcia. La relación de bienes que se indican ha sido consultada en las bases de datos de la Dirección General de Patrimonio Cultural.



Ilustración 97. Fiestas del Santísimo Cristo del Rayo (Moratalla) en relación con la Fiesta de los Toros en la Región de Murcia

Además de estos dieciocho bienes inmateriales que poseen la declaración de Bien de Interés Cultural, hay dos bienes catalogados por su relevancia cultural:

1. Las Pitanzas de Librilla
2. La Escuela Bolera de Fuente Álamo

De los dieciocho Bienes de Interés Cultural Inmaterial declarados, nueve son fiestas (o están estrechamente vinculados con ellas) y todas ellas están en posesión de la mención honorífica de Fiesta de Interés Turístico en distintas categorías (Internacional, Nacional o Regional) que fue obtenida con carácter previo al reconocimiento cultural:

1. *BIC Fiestas de la Virgen del Castillo de Yecla (2010)*: con anterioridad, en 2002, fueron declaradas Fiesta de Interés Turístico Nacional.
2. *BIC Cantes Mineros y de Levante (2011)*: con anterioridad a esta declaración el festival del Cante de las Minas de La Unión fue declarado Fiesta de Interés Turístico Internacional en el año 2006. Asimismo, el Festival del Cante Flamenco de Lo Ferro (Torre Pacheco) fue declarado el mismo año Fiesta de Interés Turístico Regional.

3. *BIC Fiesta de las Cuadrillas de Barranda (Caravaca de la Cruz) (2011)*: fueron declaradas Fiesta de Interés Turístico Nacional en el mismo año, no obstante, la declaración turística fue previa a la cultural, enero y marzo respectivamente. Es probable que ambas solicitudes fueran promovidas simultáneamente de ahí la proximidad en la obtención de estos reconocimientos.
4. *BIC Fiesta de los Tambores o Tamborada en Mula y Moratalla (2011)*: previamente ambas fiestas poseían sendos reconocimientos turísticos, Fiesta de Interés Turístico Regional en el caso de Moratalla (1990) y de Interés Turístico Nacional en el caso de La Noche de los Tambores de Mula (2009).
5. *BIC Fiesta de los Toros en la Región de Murcia (2011)*: las Fiestas del Santísimo Cristo del Rayo (Moratalla) y los Encierros de Blanca estaban en posesión de la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional desde 1990, ambas son celebraciones en las que los eventos taurinos son protagonistas.
6. *BIC Los Caballos del Vino de Caravaca de la Cruz (2011)*: forman parte de las Fiestas en honor a la Santísima y Vera Cruz de Caravaca de la Cruz que previamente fueron declaradas Fiesta de Interés Turístico Internacional en 2004.
7. *BIC Tradición del Bordado de Lorca (2014)*: los bordados son un elemento fundamental y característico de la Semana Santa de Lorca que obtuvo la declaración de Fiesta de Interés Turístico Internacional en el año 2007.
8. *BIC La Mañana de Salzillo (2015)*: las actividades relacionadas con la procesión de Los Salzillo en la mañana del Viernes Santo constituyen una parte fundamental de la Semana Santa de Murcia que fue declarada Fiesta de Interés Turístico Internacional en el año 2011.
9. *BIC Fiestas de la Cruz de Abanilla (2022)*: Las Fiestas en honor a la Santísima y Vera Cruz de Abanilla estaban en posesión de la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional desde 2004.

Además, uno de los dos bienes catalogados por su relevancia cultural también es una fiesta, Las Pitanzas de Librilla, cuya declaración de interés turístico regional ha sido recientemente publicada en el BORM el 4 de enero de 2023.



V. 2. Promoción de las fiestas. Turismo *versus* Cultura

Si analizamos la información que muestran las páginas webs institucionales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en cuanto fiestas y Patrimonio Cultural Inmaterial se evidencia que, aun perteneciendo a la misma consejería, presentan distinto tratamiento.

Así, por ejemplo, el portal turístico regional, www.murciaturistica.es, dispone de una sección específica para las fiestas y festivales que está completamente actualizada. Las fiestas pueden ser consultadas por diferentes criterios de ordenación a voluntad del usuario, ya sea por categorías de reconocimiento turístico (Interés Turístico Internacional, Nacional o Regional), por localidades o por fechas de celebración. Además, esta sección recoge un apartado específico para los festivales, así como un ranking con el 'top 10' de las fiestas. Por otra parte, la sección de 'agenda' también muestra las fiestas en función del calendario en curso.

Todo este despliegue informativo, acompañado de sugerentes imágenes, tiene por objetivo utilizar las fiestas como un recurso turístico de primer orden que sirva para la atracción de visitantes y turistas como podría hacerlo cualquier otro recurso patrimonial o natural.



Ilustración 98. Captura de pantalla de la sección de fiestas y festivales del portal turístico regional www.murciaturistica.es¹⁴¹

De otro lado, en la página web de la Dirección General de Patrimonio Cultural www.patrimur.es¹⁴², la información que se muestra es escueta y la búsqueda de información es poco intuitiva, pues los datos relativos al patrimonio inmaterial figuran en una sección denominada 'Etnografía'.

¹⁴¹ Instituto de Turismo de la Región de Murcia (2019). *Fiestas y Festivales*. Recuperado de https://www.murciaturistica.es/es/fiestas_y_festivales/buscador/ [consultado 13/11/2022]

¹⁴² Patrimonio Cultural de la Región de Murcia (2022). Elementos de patrimonio etnográfico regional. Recuperado de <http://www.patrimur.es/web/patrimonio-cultural/elementos-de-patrimonio-etnografico-regional> [consultado 13/11/2022]

Esta sección de 'Etnografía' aparece dividida en tres subsecciones: presentación, elementos de patrimonio etnográfico regional y elementos patrimonio de la humanidad. En este último apartado tan solo se muestran cuatro elementos (el flamenco, la dieta mediterránea, el Consejo de Hombres Buenos y el genérico elementos patrimonio de la humanidad) que redirigen a otras webs.

Los bienes inmateriales declarados BIC no son fáciles de encontrar pues aparecen en un apartado cuyo título es 'elementos de patrimonio etnográfico regional' junto a los lugares de interés etnográfico.

Bajo el título: 'Bienes Inmateriales declarados BIC', se muestra una tabla que no está actualizada, pues contiene doce elementos cuando en realidad son dieciocho los que ostentan este reconocimiento. La información contenida en la tabla no aparece ordenada ni por el número y año del NIC, ni por localidad, no se deduce cuál es el criterio de ordenación.

Por otra parte, existen dos elementos catalogados por su relevancia cultural, las Pintanzas de Librilla y la 'Escuela bolera de Fuente Álamo' que tampoco están recogidos.

NIC	Localidad	Denominación	Descripción	Monumentos de	Categoría	Declaración
00000001	Albacete	Alfonso X el Sabio	Alfonso X el Sabio, rey de Castilla y León, fue el primer monarca que se proclamó Rey de Murcia.	Alfonso X el Sabio	BIC	1985
00000002	Albacete	Alfonso X el Sabio	Alfonso X el Sabio, rey de Castilla y León, fue el primer monarca que se proclamó Rey de Murcia.	Alfonso X el Sabio	BIC	1985
00000003	Albacete	Alfonso X el Sabio	Alfonso X el Sabio, rey de Castilla y León, fue el primer monarca que se proclamó Rey de Murcia.	Alfonso X el Sabio	BIC	1985
00000004	Albacete	Alfonso X el Sabio	Alfonso X el Sabio, rey de Castilla y León, fue el primer monarca que se proclamó Rey de Murcia.	Alfonso X el Sabio	BIC	1985

Ilustración 99. Captura de pantalla del portal de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, Sección de Etnografía

En relación con los elementos declarados Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, la información tampoco está actualizada pues faltan dos elementos: la declaración obtenida en 2018 en relación con las tamboradas y la de los Caballos del Vino de Caravaca de la Cruz del año 2020.

Entre las causas posibles de que el portal institucional de Cultura presente estas discrepancias y falta de actualización se apuntan la falta de recursos para mantenerlo, y la menor priorización de esta web para servir la información al usuario frente a otra web en la que participa la consejería www.regmurcia.com y que muestra una amplísima información, tanto del Patrimonio Cultural de la región como de otros aspectos.



VI. Las fiestas de la Región de Murcia y las menciones de la Unesco

VI. 1. Patrimonio Cultural Inmaterial. España en la lista representativa

Como se ha expuesto anteriormente, la *Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial 2003* de la UNESCO establece en su artículo 2 la definición de Patrimonio Cultural Inmaterial: « [...] los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su Patrimonio Cultural [...], y define los ámbitos en los que este se manifiesta entre los cuales están los «[...] usos sociales, rituales y actos festivos [...]».

España tiene diecisiete elementos que figuran en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad¹⁴³, de las cuales once son fiestas¹⁴⁴ o están relacionados con festividades. La mayoría de ellas obtuvieron el reconocimiento turístico con carácter previo a su distinción de Patrimonio Cultural Inmaterial:

1. *La Patum de Berga (Barcelona)*: Esta fiesta entró a formar parte de la lista de Patrimonio Cultural Inmaterial en el año 2008. Se trata de una expresión popular con origen en las celebraciones que tenían lugar alrededor del Corpus Christi. Desde el año 1967 gozaba en España del reconocimiento de Fiesta de Interés Turístico, siendo confirmado este mismo galardón en 1980.
2. *El Misterio de Elche*: Esta fiesta fue inscrita en la lista de Patrimonio Cultural Inmaterial también en el año 2008. Es una representación musical sacra sobre la muerte, ascunción y coronación de la Virgen. Fue declarada Fiesta de Interés Turístico en 1965 y posteriormente Fiesta de Interés Turístico Internacional en 1980.
3. *Tribunales de regantes del Mediterráneo español: el Consejo de Hombres Buenos de la Huerta de Murcia y el Tribunal de las Aguas de la Huerta de Valencia*: Fueron inscritos en 2009 en la lista representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial. Son tribunales consuetudinarios en materia de aguas cuyos orígenes se remontan a la época de Al-Andalus.
4. *El Silbo Gomero*, lenguaje silbado de la isla de La Gomera (Islas Canarias): inscrito en el año 2009. Es un lenguaje que reproduce con silbidos la lengua hablada por los habitantes de la isla.

¹⁴³ Lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Recuperado de [https://ich.unesco.org/es/listas?text=&country\[\]=00069&multinational=3&display1=inscriptionID#tabs](https://ich.unesco.org/es/listas?text=&country[]=00069&multinational=3&display1=inscriptionID#tabs) [consultado 13/11/2022].

¹⁴⁴ Ver Anexo VII. Lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial con indicación de los elementos que son fiestas ordenadas cronológicamente por fecha de declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial.

5. *Los 'castells'*: inscritos en la lista en el año 2010. Con motivo de las celebraciones que tienen lugar en distintas localidades de Cataluña se levantan tradicionalmente torres humanas. No se trata de una fiesta en sí misma, pero son parte característica de muchas de ellas.
6. *El Flamenco*: fue inscrito en la lista representativa en 2010. Aunque no se trata de una fiesta propiamente dicha, múltiples festivales tienen como raíz el flamenco. Así, por ejemplo, el Festival del Cante de las Minas de La Unión está declarado Fiesta de Interés Turístico Internacional desde el año 2006.
7. *El canto de la Sibila de Mallorca*: fue inscrito en 2010. Con motivo de la fiesta de Navidad se interpreta este canto en las iglesias la noche del 24 de diciembre.
8. *La fiesta de «la Mare de Déu de la Salut» de Algemesí*: fue inscrita en 2011. Esta fiesta aglutina conciertos, espectáculos de danza y representaciones teatrales. Fue declarada Fiesta de Interés Turístico en 1977, ratificándose su declaración en 1980.
9. *La fiesta de los patios de Córdoba*: fue inscrita en el año 2012. La fiesta consiste en el concurso de los patios ornamentados por los vecinos y los actos festivos de celebración que se producen alrededor de esta circunstancia. Fue declarada de Interés Turístico Nacional en 1980 con la denominación 'festival de los patios cordobeses'.
10. *La dieta mediterránea*: fue inscrita en el año 2013. Se trata de un conjunto de saberes, prácticas, cosechas, etc., que giran en torno a la acción de comer juntos. La candidatura fue presentada por varios países.
11. *Fiestas del fuego del solsticio de verano en los Pirineos*: fueron inscritas en 2015. Son típicas de una región de los Pirineos en las que el ritual del fuego consiste en descender de las montañas por la noche portando antorchas. Constituye un acto social y simbólico para los adolescentes que pasan a la edad adulta. Desde el punto de vista turístico no hay ninguna celebración que ostente con esa denominación el reconocimiento de Interés Turístico en España. La candidatura para estas fiestas fue suscrita también por Andorra y Francia.
12. *La fiesta de las Fallas de Valencia*: inscritas en la lista representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial en el año 2016, ya estaban desde el año 1980 reconocidas como Fiestas de Interés Turístico Internacional con la denominación 'Fallas de San José'. Simbolizan la renovación y purificación por medio de la quema de grandes grupos escultóricos con representaciones caricaturescas.
13. *Conocimientos y técnicas del arte de construir muros en piedra seca*: inscritos en la lista en el año 2018. Esta candidatura iba suscrita por varios países entre los que se encuentra España. Consiste en un sistema constructivo en el que las piedras forman muros por su propio peso, sin uso de argamasa.
14. *Las tamboradas, repiques rituales de tambores*: inscritas en 2018. Se trata de toques rituales que se prodigan por toda la geografía y que crean un ambiente acústico que se manifiesta en un sentimiento de identidad. Muchas son las fiestas españolas con



reconocimiento turístico que integran esta declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. La Región de Murcia entra a formar parte de esta declaración con dos fiestas: la Noche de los Tambores de Mula, declarada Fiesta de Interés Turístico Internacional y la Tamborada de Moratalla, declarada Fiesta de Interés Turístico Regional¹⁴⁵.

15. *Procesos artesanales para la elaboración de la Talavera de Puebla y Tlaxcala (México) y de la cerámica de Talavera de la Reina y El Puente del Arzobispo (España)*: inscritos en la lista representativa en 2019. Esta declaración reconoce a las comunidades de artesanos de ambos países que, a pesar de la evolución en las técnicas de alfarería, siguen utilizando procedimientos de fabricación, decoración y esmaltado del siglo XVI.
16. *Los Caballos del Vino*: inscritos en la lista representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial en el año 2020, ya gozaban desde el año 2004 del reconocimiento de la declaración de Fiestas de Interés Turístico Internacional bajo la denominación de ‘Fiestas en honor a la Santísima y Vera Cruz de Caravaca de la Cruz’. La fiesta está conformada por una sucesión de actos organizados por los bandos Moro, Cristiano y de los Caballos del Vino, pero la declaración de patrimonio inmaterial afecta solamente a la parte de “los Caballos del Vino” y todo lo que gira a su alrededor, desde los bordados de sus ricos enjaezamientos, la carrera subiendo la cuesta del castillo y todos los eventos que tienen al caballo como protagonista.
17. *La cetrería, un patrimonio humano vivo*: inscrita en la lista representativa en el año 2021. Esta declaración corresponde a varios países entre los que se encuentra España. La cetrería está vinculada a la conservación de la naturaleza, la cultura y las actividades sociales.

VI. 2. Las Fiestas de la Región de Murcia declaradas Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad

En la actualidad, la Región de Murcia figura en la lista representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad con cinco elementos inscritos que, por orden de antigüedad en su inscripción, son:

1. Los Tribunales de regantes del Mediterráneo español: el Consejo de Hombres Buenos de la Huerta de Murcia y el Tribunal de las Aguas de la Huerta de Valencia.
2. El flamenco.

¹⁴⁵ Lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Recuperado de [https://ich.unesco.org/es/listas?text=&country\[\]=00069&multinational=3&display1=inscriptionID#tabs](https://ich.unesco.org/es/listas?text=&country[]=00069&multinational=3&display1=inscriptionID#tabs) [consultado 12/11/2022].

3. La dieta mediterránea.
4. Las tamboradas, repiques rituales de tambores.
5. Los Caballos del Vino.

De esos cinco elementos patrimoniales tres de ellos, el flamenco, las tamboradas y los Caballos del Vino, están estrechamente relacionados con otras cinco fiestas que se celebran en la Región de Murcia. En concreto, el flamenco se ve representado, sin lugar a dudas, por el internacionalmente reconocido Festival del Cante de las Minas de La Unión que, con más de sesenta años de antigüedad, tiene en este arte su razón de ser. Asimismo, el Festival de Cante Flamenco de Lo Ferro (Torre Pacheco) es un brillante exponente del flamenco y tiene un gran reconocimiento. Por otra parte, en relación con las tamboradas, la Región de Murcia tiene una fiesta declarada Fiesta de Interés Turístico Internacional, la Noche de los Tambores de Mula, y otra declarada Fiesta de Interés Turístico Regional, la Tamborada de Moratalla, en las que el tambor es el elemento principal. Por último, en 2020, los Caballos del Vino, parte significativa de las Fiestas en honor a la Santísima y Vera Cruz de Caravaca de la Cruz, obtuvieron el reconocimiento de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.



Ilustración 100. Tamborada de Moratalla



VI. 2.1. Los Caballos del Vino

Los actos que conforman la popularmente conocida como la «Fiesta de los Caballos del Vino» están integrados en el conjunto de las «Fiestas en honor a la Santísima y Vera Cruz de Caravaca de la Cruz» que se celebran en la localidad del mismo nombre.

Es preciso resaltar que estas fiestas, en la actualidad, gozan del reconocimiento de Fiesta de Interés Turístico Internacional, otorgado mediante Resolución de 4 de noviembre de 2004 (B.O.E. de 26 de noviembre de 2004), y que previamente fueron reconocidas con la distinción de Fiesta de Interés Turístico Nacional, mediante Resolución de 22 de abril de 1999 (B.O.E. de 3 de junio de 1999) y, con anterioridad, tuvo otorgada la declaración de “Fiesta de Interés Turístico” mediante Resolución del 18 de enero de 1980 (B.O.E. de 16 de febrero de 1980).

Estas fiestas, aunque se celebran en el casco urbano de la localidad, implican a toda la población del amplio término municipal. La mayor parte de los actos de estas fiestas tienen como escenario el Castillo que alberga el Santuario donde se custodia la Vera Cruz.

Las Fiestas en honor a la Santísima y Vera Cruz tienen lugar de forma invariable cada año del 1 al 5 de mayo, encontrando su origen la festividad de la Invención de la Santa Cruz, fiesta que la Iglesia celebra el día 3 de mayo, así pues, todos sus actos y festejos nacen en torno a la Reliquia Sagrada. Además de los actos que tienen lugar en ese calendario festivo hay otros actos festeros relacionados con las fiestas que se celebran con antelación, tales como la Noche de las Migas, el pregón de las fiestas, los gigantes y cabezudos y distintas presentaciones y bailes.

En cuanto a su origen y antigüedad hay que remontarse al año 1384 cuando una plaga de langosta que assolaba los cultivos fue erradicada milagrosamente tras la utilización de agua en la que previamente se había bañado la Sagrada Reliquia, constituyendo el baño el motivo central.

En el siglo XVIII se encuentran los primeros datos sobre el festejo de los Caballos del Vino, rememorando una leyenda del siglo XIII. En esa época Caravaca, que pertenecía a la Orden del Temple, vio cómo las tropas musulmanas tenían asediada a la población en el castillo y, aprovechando la noche, cuatro jinetes salieron de este en búsqueda de agua, aunque solo pudieron cargar vino porque el agua había sido envenenada. De regreso y flaqueando al caballo, dos adelante y dos atrás, los jinetes subieron la cuesta del castillo a toda velocidad portando los odres de vino escondidos bajo unos mantos. Al conseguir traspasar el cerco musulmán, fueron la salvación para la población que estaba allí refugiada¹⁴⁶.

¹⁴⁶ www.caballosdelvino.org [consultado 15/11/2022].



Ilustración 101. Monumento a Los Caballos del Vino en Caravaca de la Cruz

En cuanto al programa de actos, durante los cinco días de la fiesta propiamente dichos, se suceden e integran en cada jornada actos organizados y protagonizados por las tres diferentes agrupaciones que componen la fiesta: el bando Moro, el bando Cristiano y el bando de los Caballos del Vino.

En concreto, los días en los que cobran mayor protagonismo los actos del Bando de los Caballos del Vino son los días 1 y 2 de mayo, siendo el día 2 de mayo el conocido como el día de los Caballos del Vino.

En cuanto a los actos relacionados estrictamente con los Caballos del Vino, y, conforme a su calendario de celebración, podemos disfrutar de:

Día 1 de mayo:

- *Concurso de caballos "a pelo"*: este acto, con más de cuarenta años de antigüedad, consistente en un concurso-exhibición de los caballos que portarán los mantos bordados en la mañana del día 2 de mayo. Con este acto se da protagonismo a una parte fundamental del festejo de los Caballos del Vino, el propio animal, sin jinete ni adornos, a pelo, motivo por el cual se pone especial cuidado en lo relativo a la calidad y porte de los caballos que participan en la fiesta pues las peñas caballistas pugnan por tener el caballo más bello.



Ilustración 102. Concurso de Caballos a Pelo en la Plaza del Hoyo

- *Exposición de enjerezamientos*: en este acto los protagonistas son los enjerezamientos que los Caballos del Vino lucirán al día siguiente. La muestra de los mantos tiene lugar en diferentes locales del casco urbano de los que disponen las peñas caballistas. En ellos se muestran las piezas que componen el enjerezamiento de cada Caballo del Vino. Es el momento en que cada peña desvela el trabajo que, en secreto, se ha estado realizando durante todo el año y que exhiben al público para que puedan contemplarlo en detalle y valorar la calidad de los trabajos. Es habitual una gran afluencia de público para ver los "mantos" y hacer apuestas sobre los que serán los premiados al día siguiente.

Día 2 de mayo: es el día más esperado por todos los caravaqueños.

- *Desfile-exhibición de Caballos del Vino y peñas caballistas*: ese día comienza muy de madrugada cuando los caballistas empiezan a enjerezar al caballo, una labor lenta y que requiere delicadeza y conocimientos pues el manto no sólo debe ser bonito, sino que el animal debe portarlo de modo impecable durante todos los actos del día a fin de no perjudicar las valoraciones posteriores del premio al mejor manto. El espectáculo comienza cuando los caballos, enjerezados y guiados por sus respectivas peñas salen a las calles.
- *El desfile de Caballos del Vino, peñas caballistas, Moros y Cristianos*: si hasta entonces el protagonismo era exclusivo para los Caballos del Vino, a partir de este momento las calles se llenan además de Moros y Cristianos que, acompañados de una multitud de gente, parten en comitiva desfilando desde la Plaza del Arco hasta finalizar en el Alcázar-Santuario en cuya cuesta de acceso tienen lugar los concursos.

- *La Carrera de los Caballos del Vino y concurso de enjaezamiento*: cuando los Caballos del Vino llegan a la cuesta del castillo esperan su turno para iniciar la carrera cuyo orden de participación ha sido sorteado previamente. Uno a uno, guiados por cuatro caballistas de la peña correspondiente, suben la cuesta en una carrera cronometrada. Son momentos vibrantes ya que importa tanto la rapidez en el ascenso como la pericia de los caballistas que no deben soltarse del caballo. Al finalizar la carrera, los caballos con sus caballistas y arropados por sus respectivas peñas, se van quedando en la explanada del castillo donde seguirán haciendo exhibición del porte de sus equinos y de la magnificencia de sus mantos a la espera del veredicto final pues hay premio para la carrera más veloz y para el manto más bello.

Los Caballos del Vino, desgajándose de las otras partes de las fiestas de Caravaca de la Cruz (moros y cristianos), antes de ser reconocidos con la declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, solicitaron en solitario ser declarados Bien de Interés Cultural en la Región de Murcia, lo que consiguieron mediante el Decreto nº 295/2011, de 4 de noviembre, por el que se declara bien de interés cultural inmaterial “Los Caballos del Vino de Caravaca de la Cruz”¹⁴⁷. De nuevo se constata en esta fiesta que, en su afán de mejora y en su camino ascendente, tras obtener el galardón turístico internacional (2004), buscó y obtuvo el reconocimiento cultural en su región (2011) para, con posterioridad, seguir buscando la meta del Patrimonio Cultural Inmaterial, hecho que se produjo en la sesión número 15 del Comité Intergubernamental para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO celebrada a finales del año 2020, viendo así culminadas sus expectativas.

Esta sesión tuvo la particularidad de que se celebró de modo virtual en gran medida debido a la pandemia mundial declarada por el COVID-19.

VI. 2.2. Otras candidaturas a Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad

Como hemos visto, además de Los Caballos del Vino, otras dos fiestas de la Región de Murcia, La Noche de los Tambores de Mula y la Tamborada de Moratalla, formaron parte de una candidatura conjunta a Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad denominada ‘Las tamboradas, repiques rituales de tambores’ junto con otras fiestas de distintas comunidades autónomas en las que el nexo de unión de sus celebraciones es el tambor, consiguiendo en 2018 la inclusión en la lista representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial para todos los integrantes de la candidatura.

¹⁴⁷ BORM núm. 257, de 8 de noviembre 2011. <https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2011/numero/16839/pdf?id=460158> [consultado 12/11/2022].



En la actualidad son otras dos las fiestas de la Región de Murcia que han mostrado sus aspiraciones para obtener la declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad: la mañana de Salzillo y la tradición del bordado de Lorca.

Es destacable el hecho de que el nombre utilizado en las candidaturas a Patrimonio Cultural Inmaterial es diferente al que tienen en su declaración de fiesta de Interés Turístico.

En lo que respecta a la candidatura de 'La Mañana de Salzillo' alude a una de las partes de la Semana Santa de Murcia, en concreto al Viernes Santo. La Semana Santa de Murcia, en su totalidad, fue declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional en 1980 y, posteriormente, de Interés Turístico Internacional en el año 2011. En el año 2015, solamente las actividades relacionadas con la procesión de Los Salzillos en la mañana del Viernes Santo bajo la denominación 'la Mañana de Salzillo', fueron declaradas Bien de Interés Cultural Inmaterial por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



Ilustración 103. Detalle del Paso del Prendimiento. Semana Santa de Murcia

En referencia a 'La tradición del bordado de Lorca' su vínculo con la Semana Santa lorquina es indudable pues los bordados son un elemento patrimonial fundamental y característico que encuentra en los desfiles bíblico-pasionales su razón de ser pues ilustran los pasajes y personajes bíblicos que conforman sus procesiones y se crean por y para ser exhibidos y utilizados en la Semana Santa. Como fiesta, la Semana Santa de Lorca fue declarada de Interés Turístico Nacional en 1980, alcanzado el título honorífico de Interés Turístico Internacional en el año 2007. La Tradición del Bordado de Lorca, fue declarada Bien de Interés Cultural Inmaterial de la Región de Murcia en el año 2013.



Ilustración 104. Detalle bordado. Semana Santa de Lorca

Si analizamos las fechas en las que estas dos fiestas (Semana Santa de Lorca y Semana Santa de Murcia) obtuvieron sus distinciones podemos comprobar que, en los dos casos, fueron primero declaradas de Interés Turístico y posteriormente declaradas Bien de Interés Cultural Inmaterial, aunque solo fuese una parte o elemento de la fiesta, y ambas fijan su objetivo final en ser incluidas en la lista representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Lo mismo ocurrió con la fiesta de Los Caballos del Vino, aunque estos ya vieron colmadas sus aspiraciones en 2020.



VII. *La diversidad de fiestas en la Región de Murcia y su continuo intento de escalada*

VII. 1. Dificultades a que se enfrentan

La mayoría de las fiestas, sea cual sea su temática, viven en un continuo intento de escalada, siempre optando a un ansiado reconocimiento que las distinga de entre otras celebraciones similares y que les confiera el mayor grado posible de prestigio y consideración.

Las fiestas de la Región de Murcia no son diferentes y sus organizadores, tanto los ayuntamientos como las entidades sin ánimo de lucro que las gestionan, demuestran gran interés y empeño en alcanzar estas menciones honoríficas. Una vez obtenida alguna, con carácter general, no se muestran conformistas, sino que manifiestan una continua inquietud para ascender de categoría, lo que se plasma en las numerosas consultas de asesoramiento turístico que realizan ante el Instituto de Turismo de la Región de Murcia y en las noticias que recogen los periódicos regionales de sus aspiraciones en cuanto a la obtención del interés turístico.

Las dificultades para conseguir reconocimiento turístico generalmente están asociadas a la afluencia de visitantes y a la promoción de la fiesta e impacto en medios de comunicación que acrediten su relevancia y capacidad para contribuir a la difusión de la imagen de su territorio. Es prácticamente imposible que una fiesta que carezca de estos dos requisitos pueda obtener el galardón turístico y, por este motivo, algunas deciden optar a la declaración de Bien de Interés Cultural fundamentándose en el valor cultural y la peculiaridad de sus celebraciones, aunque estas características no siempre se traduzcan en una gran afluencia de visitantes o repercusión en medios de comunicación que les aleja de la obtención del interés turístico

El trámite para la obtención del reconocimiento de Fiesta de Interés Turístico Regional se inicia dentro de la propia Comunidad Autónoma conforme al procedimiento que reglamentariamente se establezca¹⁴⁸ y que varía en cada una de las comunidades. Según establece la

¹⁴⁸ En la Región de Murcia la norma de aplicación es el Decreto n.º 200/2017, de 5 de julio, por el que se regula la declaración de fiesta de interés turístico regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (BORM núm. 156, de 8 de julio de 2017).

normativa estatal¹⁴⁹, habrán de transcurrir al menos cinco años en esta categoría regional para que una fiesta pueda optar a la siguiente, la declaración de Interés Turístico Nacional, y otros cinco más tras la obtención de esa para que pueda optar al máximo reconocimiento de Interés Turístico Internacional. Esto representa una dificultad pues, las comunidades autónomas en las que no existe normativa al respecto, tienen vetada la obtención de un galardón de ámbito estatal.

Pero ¿qué ocurre cuando una fiesta ha llegado a la cumbre de las declaraciones de Interés Turístico? El reconocimiento turístico no es incompatible con el cultural, de hecho, parece ser habitual que, tras la obtención del reconocimiento turístico, las fiestas opten al cultural. Una prueba de ello es que las fechas de las declaraciones de Interés Turístico suelen ser anteriores a las de Bien de Interés Cultural o Patrimonio Cultural Inmaterial¹⁵⁰. La aspiración a Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad supone que primero se tenga que declarar Bien de Interés Cultural en la respectiva Comunidad Autónoma, lo que representa otra dificultad y un dilatado proceso para poder alcanzar el máximo reconocimiento internacional para estas manifestaciones.

VII. 2. Reconocimiento cultural *versus* reconocimiento turístico

De una manera inconsciente parece que, cada vez que pensamos que una fiesta es buena, que tiene calidad, lo asociamos a que esté en posesión de alguna de las menciones honoríficas de Interés Turístico (Internacional, Nacional o Regional). Estos galardones, que se vienen concediendo en España desde los años 60 del siglo pasado, han calado plenamente en nuestra sensación de fiesta relevante y digna de ser visitada estando asociados, en nuestra percepción, a un marchamo de calidad indiscutible de la fiesta que los posee.

Ayuda también a nuestra impresión colectiva de que la posesión de una declaración de Interés Turístico significa que una fiesta tiene calidad y prestigio, el hecho de que las administraciones públicas con competencias en materia de turismo fomenten más las fiestas como un recurso desde sus canales informativos que las administraciones públicas con competencias en cultura que pareciera que no dan un trato a estos elementos acorde a la importancia que poseen, aunque esto ha ido progresando en los últimos tres años.

En la actualidad, ha habido una mejora en la información que muestra el Ministerio de Cultura y Deporte tanto en su propia web¹⁵¹ como en la institucional www.españacultura.es donde podemos encontrar información actualizada relativa a patrimonio mundial,

¹⁴⁹ Orden ICT/851/2019, de 25 de julio, por la que se regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional. (BOE núm. 188. 7 agosto 2019).

¹⁵⁰ Ver Anexos VII y VIII.

¹⁵¹ <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/patrimonio/mc/patrimonio-inmaterial/unesco-patrimonio-inmaterial.html> [consultado 13/11/2022].



si bien, el patrimonio mundial inmaterial está algo escondido bajo la denominación “otros bienes declarados”¹⁵². Sin embargo, la sección denominada ‘las fiestas y tradiciones de España declaradas Patrimonio Cultural Inmaterial por la UNESCO’¹⁵³ está desactualizada faltando la última declaración del 2020 Los Caballos del Vino.

Por su parte, Turespaña, organismo autónomo de la Administración General del Estado encargado de la promoción en el exterior de España, a través de su portal institucional www.spain.info¹⁵⁴, exhibe información detallada y pormenorizada sobre las fiestas, tanto en el calendario que anualmente elabora como en la sección dedicada a estas.

Por otro lado, en cuanto a la difusión realizada por los ministerios que tienen competencias en turismo y en cultura en relación con los elementos que nuestro país tiene declarados Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, se ha mejorado respecto a los años anteriores en los que el portal turístico nacional, [spain.info](http://www.spain.info), realizaba una mayor cobertura y difusión de estos que el propio Ministerio de Cultura y Deporte.

Se observa una desactualización de los contenidos al consultar la sección de Patrimonio Cultural Inmaterial del Ministerio de Cultura y Deporte y buscar, filtrados por Comunidades Autónomas, qué elementos están declarados. En el caso concreto de la Región de Murcia, sólo aparece un elemento (Los Caballos del Vino), faltando cuatro de los cinco que deberían aparecer (los Tribunales de regantes del Mediterráneo español: el Consejo de Hombres Buenos de la huerta de Murcia y el Tribunal de las Aguas de la huerta de Valencia, la dieta mediterránea, el flamenco y las tamboradas).

Como se ha indicado anteriormente, la web regional de cultura también está desactualizada y solamente muestra tres elementos declarados (flamenco, dieta mediterránea y Consejo de Hombres Buenos) faltando los dos últimos añadidos a la lista representativa, ‘Las Tamboradas, repiques rituales de tambor’ (2018) y ‘Los Caballos del Vino’ (2020).

Sería recomendable que existiera una sindicación de contenidos entre estos portales de modo que la web de la UNESCO y las webs institucionales, estatales y autonómicas, reflejaran la misma información lo que también redundaría en la continua actualización de los datos.

Tampoco hay que desdeñar el papel que juegan los medios de comunicación de masas con

¹⁵² Enlace al patrimonio cultural inmaterial mundial http://www.xn--espaescultura-tnb.es/es/temas/patrimonio_mundial/otros_bienes/index.html?fs=&category_folder=608d3fc9-a53a-11df-a9d5-d568ccac6bf&comunidad=&start=0&Comboresultados=16 [consultado 13/11/2022].

¹⁵³ http://www.xn--espaescultura-tnb.es/es/propuestas_culturales/fiestas-tradiciones-espana-patrimonio-cultural-unesco.html [consultado 13/11/2022].

¹⁵⁴ Enlace a la sección de fiestas del portal turístico institucional de Turespaña <https://www.spain.info/es/consulta/fiestas-espana/> [consultado 13/11/2022].

respecto a las noticias que se generan sobre ambos recursos, las fiestas y el Patrimonio Cultural Inmaterial, siendo mayor el impacto mediático de las declaraciones de Interés Turístico que las de Patrimonio Cultural Inmaterial desde el punto de vista de la cantidad de apariciones en estos medios. Así ocurre que, cuando un elemento de patrimonio inmaterial entra a formar parte de la prestigiosa lista representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, provoca que los medios se hagan eco de tal noticia, pero se queda prácticamente en ese hecho aislado. Por el contrario, es habitual que aparezcan con frecuencia noticias sobre la celebración de fiestas en medios de comunicación de ámbito nacional. Sabemos cuándo comienza la feria de abril, cuál ha sido la falla ganadora, los incidentes acaecidos en los sanfermines, quién ha ganado el premio de la lámpara minera o cuál ha sido el caballo que ha subido la cuesta del castillo de Caravaca de la Cruz en el menor tiempo porque esa información aparece en los telediarios y se hacen numerosos programas de televisión dando cobertura a las fiestas.

Esto entronca directamente con la apreciación expuesta al inicio del presente trabajo de que los medios de comunicación suelen utilizar la distinción turística para referirse a un bien inmaterial que está declarado BIC, en lugar de utilizar la de la máxima categoría de protección del Patrimonio Cultural (González Cambeiro, 2016), una realidad que debería hacer reflexionar a las administraciones públicas con competencias en cultura.



Conclusiones

De lo expuesto, se pueden alcanzar algunas conclusiones tales como que las fiestas presentan una dualidad en cuanto a su consideración ya que constituyen tanto un recurso turístico como un recurso del Patrimonio Cultural Inmaterial. En ambas vertientes, turística y patrimonial, las competencias están transferidas a las Comunidades Autónomas y disponen de una normativa específica regional y estatal. Si bien, generalmente, por su potencial económico se suelen fomentar más desde el ámbito turístico que desde el cultural, pese a la relevancia que también poseen en este sentido.

Por otra parte, se ha comprobado la estrecha relación que existe entre las declaraciones de Fiestas de Interés Turístico y las de Patrimonio Cultural (Bien de Interés Cultural Inmaterial o Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad) en el sentido de que la mayoría de estas manifestaciones culturales son fiestas. Esto ocurre en todos los ámbitos territoriales, de este modo nos encontramos que, de los diecisiete elementos que España tiene en la lista representativa de la UNESCO de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, once son fiestas propiamente dichas o están relacionados con estas. Lo mismo ocurre en la Región de Murcia donde de los dieciocho Bienes de Interés Cultural Inmateriales, nueve son fiestas.

La totalidad de las fiestas de la Región de Murcia que figuran en la lista representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial o que están declaradas Bien de Interés Cultural en la región obtuvieron previamente la mención honorífica de Fiesta de Interés Turístico (Internacional, Nacional o Regional), de lo que se infiere que el itinerario habitual que recorren las fiestas en búsqueda de reconocimiento es iniciar su camino de la fama desde los galardones turísticos y, una vez conseguidos, ven como vía de ascenso natural y cima la declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Asimismo, en el examen de la información institucional, se ha constatado que la promoción y fomento de las Fiestas y del Patrimonio Cultural en general no siempre es igual en función de que sea realizada desde la administración competente en materia de turismo o en materia de cultura. Varía en cuanto a actualización de contenidos y presentación, dando idea de la mayor relevancia que parece tener este patrimonio para los intereses turísticos. Las fiestas y el patrimonio inmaterial son considerados como un recurso turístico con capacidad para la atracción de corrientes turísticas y que pueden constituirse por sí mismos en un producto turístico generador de beneficios económicos.

Por último, los medios de comunicación de masas contribuyen a la percepción de una mayor relevancia de las menciones honoríficas turísticas que de las de Patrimonio Cultural pues es habitual, cuando se habla de una fiesta o esta aparece en cualquier programa o publicación, hacer referencia a la categoría de reconocimiento turístico que posee. Sería

lo adecuado que, si las fiestas consideran la declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial como el máximo reconocimiento al que pueden aspirar, los medios de comunicación también lo transmitieran. Para lograr esto es fundamental el papel y actitud de las administraciones públicas.

Las fiestas en la Región de Murcia conforman un conjunto variado y rico de nuestro Patrimonio Cultural Material e Inmaterial, están enraizadas popularmente y constituyen un elemento de identidad que hay que difundir y respetar en sus valores esenciales, vivos y cambiantes.

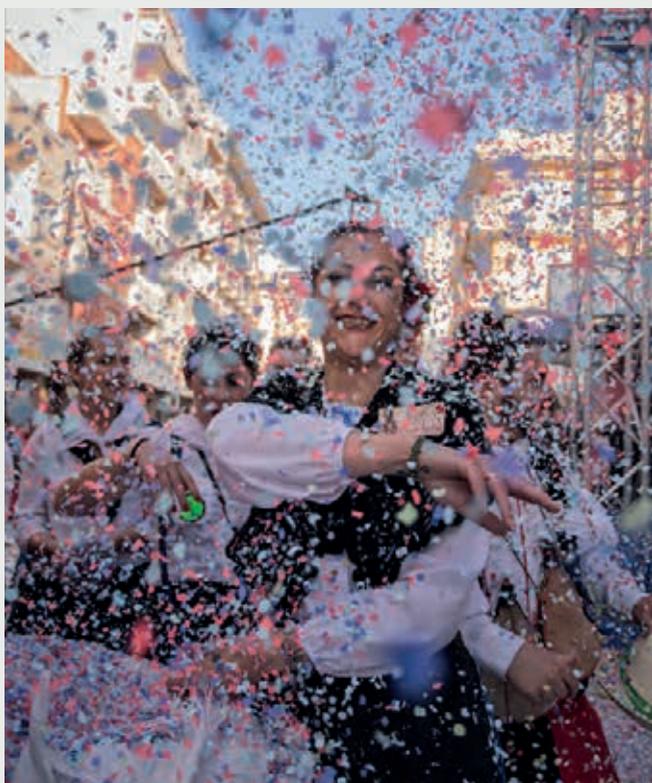


Ilustración 105. Fiestas de San Isidro Labrador de Yecla. Interés Turístico Nacional



Bibliografía

- Ariño Villaroya, A., & García Pilán, P. (2006). Apuntes para el estudio social de la fiesta en España. *Andulí. Revista Andaluza de Ciencias Sociales* n° 6, 13-28.
- Ballesteros Gallardo, Á. (2009). Las Mondas, Fiesta de Interés Turístico Nacional. *Alcalibe: centro asociado a la UNED Ciudad de la Cerámica* n° 9, 413-416.
- Barañano, A., & García, J. (2007). *Diccionario de relaciones interculturales. Diversidad y globalización*. Madrid: Editorial Complutense.
- Bernabeu Rico, J. L. (1981). *Significados sociales de las fiestas de Moros y Cristianos*. Alicante: UNED.
- Caro Baroja, J. (1984). *El estío festivo. Fiestas populares del verano*. Madrid: Taurus.
- Caro Baroja, J. (1965). *El carnaval (Análisis histórico-cultural)*. Madrid: Taurus.
- Caro Baroja, J. (1979). *La estación de amor. Fiestas populares de mayo a San Juan*. Madrid: Taurus.
- Caro Baroja, J., & Temprano, E. (1985). *Disquisiciones Antropológicas*. Madrid: Istmo.
- Caro Baroja, J., & Temprano, E. (1991). *Disquisiciones antropológicas*. Madrid: Istmo.
- Carrera Díaz, G. (2005). La evolución del patrimonio (inter) cultural: políticas culturales para la diversidad. En G. Carrera Díaz, *Patrimonio inmaterial y gestión de la diversidad* (págs. 16-17). Sevilla: Junta de Andalucía.
- Gil Calvo, E. (1991). *Estado de Fiesta*. Madrid: Espasa.
- González Cambeiro, S. (2016). *La salvaguarda del patrimonio inmaterial en España*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- Hermosilla Pla, J., & Iranzo García, E. (2015). *Atlas de los recursos territoriales valencianos*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Hobsbawm, E., & Ranger, T. (1983). *The Invention of Tradition*. Cambridge: Cambridge University Press.
- López Benítez, Mariano (2020): "Las Fiestas de interés turístico", *Revista General de Derecho del Turismo* n° 1.
- López Benítez, Mariano (2020): "Turismo y patrimonio cultural como bienes que confluyen en la conformación jurídica de determinadas fiestas y celebraciones", *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, Córdoba

- Marcos Arévalo, J. (2004). La tradición, el patrimonio y la identidad. *Revista de estudios extremeños* vol. 60 nº 3, 925-956.
- Moreno Navarro, I. (1991). Identidades y rituales. En J. Prat, U. Matínez, & J. Contreras, *Antropología de los Pueblos de España* (págs. 601-636). Madrid: Taurus.
- Moreno, I. (1982). *La Semana Santa de Sevilla. Conformación, Mixtificación y Significaciones*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla.
- Narbona Vizcaíno, R. (2015). El Patrimonio Inmaterial como recurso territorial, fiestas catalogadas de interés turístico. En J. Hermosilla Pla, & E. Iranzo García, *Atlas de los recursos territoriales valencianos* (págs. 252-253). Valencia: Universidad de Valencia.
- Olivera, A. (2011). Patrimonio inmaterial, recurso turístico y espíritu de los territorios. *Cuadernos de Turismo*, 27, 663-677.
- Ortiz, J. (2009). Cartagena, púnica y sumergible. *Escritura Pública*, 59, 74-77.
- Querol, M. (2010). *Manual de Gestión del Patrimonio Cultural*. Madrid: Akal.
- Serrano Martín, E. (2006). Julio Caro Baroja y sus estudios sobre las fiestas. *Historia Social* nº 55, 135-152.
- Seyfi, S., & Hall, C. (2019). *Tourism in Iran: Challenges, Development and Issues*. Oxon: Routledge.
- Timón Tiemblo, M. (2009). Frente al espejo: lo material de patrimonio inmaterial. *Patrimonio Cultural de España* 0, 62-70.
- UNESCO (2005). *Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo: manual metodológico*. París: UNESCO.



Webgrafía

- Instituto de Turismo de la Región de Murcia. (s.f.). *Plan estratégico 2015 -2019 : Web oficial turismo Región de Murcia*. Recuperado el 30 de 5 de 2019, de murciaturistica.es: https://www.murciaturistica.es/es/plan_estrategico/
- L.O. (2018). *Cieza, en busca del Interés Turístico Internacional para su Semana Mayor*. Recuperado el 28 de 5 de 2019, de La Opinión Especial Semana Santa 2018: <https://mas.laopiniondemurcia.es/semana-santa/especial-semana-santa-region-de-murcia-2018/2018/03/cieza-en-busca-del-interes-turistico-internacional-para-su-semana-mayor/>
- Murcia, I. d. (2019). *Fiestas y Festivales: web oficial de turismo de la Región de Murcia*. Recuperado el 2 de 6 de 2019, de murciaturistica.es: https://www.murciaturistica.es/es/fiestas_y_festivales/busc
- Patrimonio Cultural de la Región de Murcia. (2019). *Elementos de patrimonio etnográfico regional*. Recuperado el 14 de 11 de 2022, de patrimur.es: <http://www.patrimur.es/web/patrimonio-cultural/elementos-de-patrimonio-etnografico-regional>
- UNESCO. (2003). *Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Recuperado el 23 de 05 de 2019, de portal.unesco.org: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=17716&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- UNESCO. (2005). *Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo: manual metodológico*. Recuperado el 18 de 5 de 2019, de Google libros: <https://books.google.es/books?i-d=s5YyDAAAQBAJ&pg=PA64&dq=indicadores+unesco+de+cultura+para+el+desarrollo&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEWiNvbmK1qTiAhUGJhoKHX1nAfaQ6AEIKTAA#v=onepage&q=indicadores%20unesco%20de%20cultura%20para%20el%20desarrollo&f=false>
- UNESCO. (2014). *UNESCO Culture for development indicators*. Recuperado el 18 de 5 de 2019, de www.UNESCO.org: https://en.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/cdis_methodology_manual_0_0.pdf
- Verano, A. (25 de julio de 2017). *Turismo convoca a los seis municipios que creían que sus fiestas eran de interés nacional*. Recuperado el 28 de 5 de 2019, de El Diario Montañés: <https://www.eldiariomontanes.es/cantabria/turismo-convoca-seis-20170725203021-nt.html>
- www.murciaturistica.es. (2019). Obtenido de www.murciaturistica.es: https://www.murciaturistica.es/es/fiestas_y_festivales/buscador/
- <https://www.murciaturistica.es/es/fiestas/>

www.caballosdelvino.org. (2022).

<https://caballosdelvino.org/un-poco-de-historia/#:~:text=LOS%20CABALLOS%20DEL%20VINO,-Los%20documentos%20m%C3%A1s&text=La%20expresi%C3%B3n%20%E2%80%9CCaballo%20del%20Vino,adjetivos%20%E2%80%9Ctradicionales%E2%80%9D%20y%20t%C3%ADpicas.>

Patrimonio Mundial de España. Spain.info (2022)

<https://www.spain.info/es/consulta/patrimonio-mundial-espana/>

<https://www.spain.info/es/descubrir-espana/fiestas-espana-patrimonio-inmaterial-unesco/>

Ministerio de Cultura y Deporte. Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (2022)

<https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/patrimonio/mc/patrimonio-inmaterial/unesco-patrimonio-inmaterial.html>

http://www.xn--espaescultura-tnb.es/es/temas/patrimonio_mundial/

http://www.xn--espaescultura-tnb.es/es/propuestas_culturales/fiestas-tradiciones-espana-patrimonio-cultural-unesco.html

Normativa citada

• ESTATAL:

Constitución Española. (BOE núm. 311. 29 diciembre 1978). <https://www.boe.es/buscar/pdf/1978/BOE-A-1978-31229-consolidado.pdf> [consultado 15/11/2022].

Real Decreto-ley de 9 de agosto de 1926, sobre protección, conservación y acrecentamiento de la riqueza artística. (Gaceta de Madrid núm. 227, 15 agosto 1926). <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1926/227/A01026-01031.pdf>. [consultado 15/11/2022].

Ley relativa al Patrimonio Artístico Nacional. . (Gaceta de Madrid núm. 145, 25 mayo 1933). <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1933/145/A01393-01399.pdf>. [consultado 15/11/2022].

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.(BOE núm. 155. 25 junio 1985). <https://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-12534-consolidado.pdf> [consultado 15/11/2022].

Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. (BOE núm. 126, de 27 de mayo de 2015. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-5794-consolidado.pdf> [consultado 15/11/2022].



Orden de 30 de septiembre de 1964 por la que se creó la denominación honorífica de “Fiesta de Interés Turístico” (BOE núm. 25, de 19 de octubre). <https://www.boe.es/boe/dias/1964/10/19/pdfs/A13626-13626.pdf> [consultado 15/11/2022].

Orden de 29 de enero de 1979 por la que se regula la normativa para la concesión del título honorífico de «Fiesta de Interés Turístico». ” (BOE núm. 37, de 12 de febrero de 1979). <https://www.boe.es/boe/dias/1979/02/12/pdfs/A03673-03674.pdf> [consultado 15/11/2022].

Orden de 29 de septiembre de 1987 por la que se regulan las declaraciones de interés turístico nacional e internacional. (BOE núm. 257, de 27 de octubre de 1987). <https://www.boe.es/boe/dias/1987/10/27/pdfs/A31990-31991.pdf> [consultado 15/11/2022].

Orden ITC/1763/2006, de 3 de mayo, por la que se regula la declaración de Fiestas de Interés Turístico Nacional e Internacional. (BOE núm. 135, de 7 de junio de 2006). <https://www.boe.es/boe/dias/2006/06/07/pdfs/A21642-21643.pdf> [consultado 15/11/2022].

Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se concede la denominación de fiesta de interés turístico a las fiestas españolas que se señalan. (BOE núm. 35 de 10 de febrero de 1965). <https://www.boe.es/boe/dias/1965/02/10/pdfs/A02168-02168.pdf> [consultado 15/11/2022].

Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se concede la denominación de Fiesta de Interés Turístico a las fiestas españolas que se señalan. (BOE núm. 55 de 5 de marzo de 1965). <https://www.boe.es/boe/dias/1965/03/05/pdfs/A03392-03392.pdf> [consultado 15/11/2022].

Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se concede la denominación de Fiesta de Interés Turístico a las fiestas españolas que se señalan. (BOE núm. 130, de 1 de junio 1965). <https://www.boe.es/boe/dias/1965/06/01/pdfs/A07908-07908.pdf> [consultado 15/11/2022].

Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se concede la denominación de Fiesta de Interés Turístico a las fiestas españolas que se señalan. (BOE núm. 179, de 28 de julio 1965). <https://www.boe.es/boe/dias/1965/07/28/pdfs/A10680-10680.pdf> [consultado 15/11/2022].

Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se concede la denominación de Fiesta de Interés Turístico a las fiestas españolas que se señalan. (BOE núm. 44, de 21 de febrero de 1966). <https://www.boe.es/boe/dias/1966/02/21/pdfs/A02126-02126.pdf> [consultado 15/11/2022].

Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se concede la denominación de Fiesta de Interés Turístico a las fiestas españolas que se señalan. (BOE núm. 26, de 31 de enero de 1967). <https://boe.es/boe/dias/1967/01/31/pdfs/A01343-01343.pdf> [consultado 15/11/2022].

Resolución de la Dirección General de Promoción del Turismo por la que se concede la declaración de Fiesta de Interés Turístico a las fiestas españolas que se señalan. (BOE núm. 26, de 31 de enero de 1967). <https://www.boe.es/boe/dias/1969/04/24/pdfs/A06144-06144.pdf> [consultado 15/11/2022].

Resolución de la Dirección General de Promoción del Turismo por la que se concede la denominación de Fiesta de Interés Turístico a las fiestas españolas que se señalan. (BOE núm. 107, de 3 de mayo de 1968). <https://www.boe.es/boe/dias/1968/05/03/pdfs/A06506-06506.pdf> . [consultado 15/11/2022].

Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se concede la denominación de “Fiesta de Interés Turístico” a las fiestas españolas que se señalan. (BOE núm. 75, de 29 de marzo de 1977). <https://www.boe.es/boe/dias/1977/03/29/pdfs/A07095-07096.pdf>. [consultado 15/11/2022].

Resolución de la Secretaría de Estado de Turismo por la que se publica la relación de “Fiestas de Interés Turístico de España”, clasificándolas en la categoría de “Fiestas de Interés Turístico Internacional”, “Fiestas de Interés Turístico Nacional” y “Fiestas de Interés Turístico” (BOE núm. 41, de 16 de febrero de 1980). <https://www.boe.es/boe/dias/1980/02/16/pdfs/A03783-03784.pdf> [consultado 15/11/2022].

Resolución de 23 de diciembre de 1985, de la Secretaría General de Turismo. por la que se concede el título de «Fiesta de Interés Turístico» a las fiestas españolas que se señalan. (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1986). <https://www.boe.es/boe/dias/1986/01/14/pdfs/A02093-02093.pdf>. [consultado 15/11/2022].

Resolución de 4 de noviembre de 2004, de la Secretaría General de Turismo, por la que se concede el título de «Fiesta de Interés Turístico Internacional» las fiestas en honor a la Santísima y Vera Cruz de Caravaca de la Cruz. (BOE núm. 285, de 26 de noviembre de 2004). <https://www.boe.es/boe/dias/2004/11/26/pdfs/A39317-39317.pdf>. [consultado 15/11/2022].

Resolución de 25 de noviembre de 2005, de la Secretaría General de Turismo, por la que se concede el título de «Fiesta de Interés Turístico Internacional» a la Semana Santa de Cartagena. (BOE núm. 305, de 22 de diciembre de 2005). <https://www.boe.es/boe/dias/2005/12/22/pdfs/A41867-41867.pdf> [consultado 15/11/2022].

Resolución de 29 de marzo de 2006, de la Secretaría General de Turismo, por la que se concede el título de Fiesta de Interés Turístico Internacional a la fiesta el Entierro de la Sardina de Murcia. (BOE núm. 115, de 15 de mayo de 2006). <https://www.boe.es/boe/dias/2006/05/15/pdfs/A18740-18740.pdf> [consultado 15/11/2022].

Resolución de 24 de octubre de 2006, de la Secretaría General de Turismo, por la que se concede el título de Fiesta de Interés Turístico Internacional al Festival del Cante de las Minas de La Unión (Murcia). (BOE núm., 283, 27 de noviembre de 2006). <https://www.boe.es>.



es/boe/dias/2006/11/27/pdfs/A41620-41620.pdf [consultado 15/11/2022].

Resolución de 6 de febrero de 2007, de la Secretaría General de Turismo, por la que se concede el título de «Fiesta de Interés Turístico Internacional» a la Semana Santa de Lorca (Murcia). (BOE núm., 53, de 2 de marzo de 2007). <https://www.boe.es/boe/dias/2007/03/02/pdfs/A09055-09055.pdf> [consultado 15/11/2022].

Resolución de 5 de abril de 2011, de la Secretaría General de Turismo y Comercio Interior, por la que se concede el título de «Fiesta de Interés Turístico Internacional» a la fiesta «La Semana Santa» de Murcia. (BOE núm., 92, de 18 de abril de 2011). <https://www.boe.es/boe/dias/2011/04/18/pdfs/BOE-A-2011-6961.pdf> [consultado 15/11/2022].

Resolución de 16 de marzo de 2012, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se concede el título de «Fiesta de Interés Turístico Internacional» a la fiesta «El Bando de la Huerta», de Murcia. (BOE núm., 79, de 2 de abril de 2012). <https://www.boe.es/boe/dias/2012/04/02/pdfs/BOE-A-2012-4584.pdf> [consultado 15/11/2022].

Resolución de 20 de enero de 2015, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se concede el título de «Fiesta de Interés Turístico Internacional» a «El Carnaval de Águilas» (BOE núm. 31, de 5 de febrero de 2015). <https://www.boe.es/boe/dias/2015/02/05/pdfs/BOE-A-2015-1086.pdf> [consultado 15/11/2022].

Resolución de 13 de junio de 2017, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se concede el título de Fiesta de Interés Turístico Internacional a la fiesta Fiesta de Cartagineses y Romanos de Cartagena (Murcia). (BOE núm. 152, de 27 de junio de 2017). <https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/27/pdfs/BOE-A-2017-7373.pdf> [consultado 15/11/2022].

Resolución de 26 de septiembre de 2002, de la Secretaría General de Turismo, por la que se concede el título de "Fiesta de Interés Turístico Nacional" a las fiestas patronales en honor a la Purísima Concepción de Yecla (BOE núm., 276, de 18 de noviembre de 2018). <https://www.boe.es/boe/dias/2002/11/18/pdfs/A40584-40584.pdf> [consultado 15/11/2022].

Resolución de 27 de marzo de 2009, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se concede el título de "Fiesta de Interés Turístico Internacional" a "La Noche de los Tambores", de Mula (Murcia). (BOE núm., 86, de 11 de abril de 2022). <https://www.boe.es/boe/dias/2022/04/11/pdfs/BOE-A-2022-5964.pdf> [consultado 15/11/2022].

Resolución de 25 de enero de 2011, de la Secretaría General de Turismo y Comercio Interior, por la que se concede el título de "Fiesta de Interés Turístico Nacional" a la "Fiesta de las Cuadrillas de Barranda", de Caravaca de la Cruz (Murcia). (BOE núm., 33 de 8 de febrero de 2011). <https://www.boe.es/boe/dias/2011/02/08/pdfs/BOE-A-2011-2481.pdf> [consultado 15/11/2022].

Resolución de 17 de noviembre de 2011, de la Secretaría General de Turismo y Comercio Interior, por la que se concede el título de «Fiesta de Interés Turístico Nacional» a la «Sema-

na Santa» de Cieza (Murcia). (BOE núm., 12 de 14 de enero de 2012). <https://www.boe.es/boe/dias/2012/01/14/pdfs/BOE-A-2012-684.pdf> [consultado 15/11/2022].

Resolución de 8 de mayo de 2012, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se concede el título de “Fiesta de Interés Turístico Nacional” a la fiesta “Moros y Cristianos”, de Murcia. (BOE núm., 125, de 25 de mayo de 2012). <https://www.boe.es/boe/dias/2012/05/25/pdfs/BOE-A-2012-6904.pdf> [consultado 15/11/2022].

Resolución de 1 de febrero de 2018, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se concede el título de Fiesta de Interés Turístico Nacional a la fiesta “Los Mayos”, de Alhama de Murcia (Murcia). (BOE núm., 46, de 21 de febrero de 2018). <https://www.boe.es/boe/dias/2018/02/21/pdfs/BOE-A-2018-2449.pdf> [consultado 15/11/2022].

Resolución de 3 de agosto de 2018, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se concede el título de Fiesta de Interés Turístico Nacional a la fiesta “Festival Internacional de Jazz de San Javier”, San Javier (Murcia). (BOE núm., 202, de 21 de agosto de 2018). <https://www.boe.es/boe/dias/2018/08/21/pdfs/BOE-A-2018-11767.pdf> [consultado 15/11/2022].

Resolución de 11 de mayo de 2021, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se concede el título de Fiesta de Interés Turístico Nacional a la fiesta “Fiestas de San Isidro Labrador” de Yecla (Murcia). (BOE núm., 125, de 26 de mayo de 2021). <https://www.boe.es/boe/dias/2021/05/26/pdfs/BOE-A-2021-8788.pdf> [consultado 15/11/2022].

• AUTONÓMICA:

Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia. (BOE núm. 146, de 19 de junio de 1982). Texto consolidado <https://www.boe.es/buscar/pdf/1982/BOE-A-1982-15031-consolidado.pdf> [consultado 15/11/2022].

Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (BORM núm. 66, de 12 de abril de 2007. BOE núm. 176, de 22 de julio de 2008). Texto consolidado. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2008/BOE-A-2008-12526-consolidado.pdf> [consultado 15/11/2022].

Ley 12/2013, de 20 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia. (BORM núm. 296 de 24 de diciembre de 2013). Texto consolidado en <https://www.boe.es/buscar/pdf/2014/BOE-A-2014-750-consolidado.pdf> [consultado 15/11/2022].

Decreto n.º 200/2017, de 5 de julio, por el que se regula la declaración de fiesta de interés turístico regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (BORM núm. 156, de 8 de julio de 2017). <https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2017/numero/4944/pdf?id=758958> [consultado 15/11/2022].



Decreto 77/2005, de 24 de junio, de fiestas y distinciones turísticas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (BORM núm. 157, de 11 de julio de 2005). <https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2005/numero/8137/pdf?id=132449> [consultado 15/11/2022].

Decreto 295/2005, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las declaraciones de interés turístico de Aragón. (BOA núm. 153, de 28 de diciembre 2005). <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROB-J&MLKOB=97742021111> [consultado 15/11/2022].

Decreto 116/2016, de 5 de julio, por el que se regulan las Declaraciones de Interés Turístico de Andalucía. (BOJA núm. 134, de 14 de julio de 2016). https://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/134/BOJA16-134-00013-12727-01_00095191.pdf [consultado 15/11/2022].

Decreto 33/2003, de 30 de abril, de declaraciones de interés turístico. (Boletín Oficial del Principado de Asturias 12-V-2003). <https://sede.asturias.es/bopa/disposiciones/repositorio/LEGISLACION06/66/3/001U0021CG0002.pdf> [consultado 15/11/2022].

Decreto 119/2006, de 28 de julio, del Consell, regulador de las declaraciones de Fiestas, Itinerarios, Publicaciones y Obras Audiovisuales de Interés Turístico de la Comunitat Valenciana. (DOGV núm., 5315 de 1 de junio de 2006). http://www.turisme.gva.es/turisme/es/files/pdf/tramitacion/Decreto_119_2006_regulador_declaraciones_interes_turistico.pdf [consultado 15/11/2022].

Decreto 389/2006, de 17 de octubre, del patrimonio festivo de Cataluña (Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya núm. 4743, de 19 de octubre 2006). http://www.mcu.es/archivoswebmcu/LegislacionConvenio/legislacion/lcat_2006_787_decreto_389_20061017.pdf [consultado 15/11/2022].

Decreto 18/2008, de 11 de febrero, por el que se crea y regula la declaración de Fiesta de Interés Turístico de Canarias. (Boletín oficial de Canarias núm. 35, de 18 de febrero de 2008). <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2008/035/boc-2008-035-003.pdf> [consultado 15/11/2022].

Orden de 14 de marzo de 1995, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se regula la declaración de Fiestas de interés turístico de Castilla y León. (B.O.C. y L. n.º 58, de 24 de marzo de 1995). <https://www.turismocastillayleon.com/es/espacio-profesionales/normativa-turistica/normativa-fiestas-interes-turistico.ficheros/41100-Orden%20de%2014%20de%20marzo%20de%201995.pdf> [consultado 15/11/2022].

Turístico Regional de Castilla-La Mancha. (DOCM núm. 63 de 24 de marzo 2006). <https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=138782.doc&tipo=rutaCodigoLegislativo> [consultado 15/11/2022].

Decreto 152/1997, de 22 de diciembre, sobre Fiestas de Interés Turístico de Ex-

tremadura. (DOE núm. 49, de 27 de diciembre 1997). <http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/1997/1490o/97040181.pdf> [consultado 25/05/2019].

Decreto 4/2015, de 8 de enero, por el que se regula la declaración de fiestas de interés turístico de Galicia. (DOG núm. 12, de 20 de enero de 2015). https://www.turismo.gal/docs/mdaw/mtc5/~edisp/turga179668.pdf?langId=es_ES [consultado 15/11/2022].

Decreto foral 45/2010, de 9 de agosto, por el que se regula la declaración de fiestas de interés turístico de la comunidad foral de Navarra. (BON 27 de agosto de 2010). <https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2010/104/1> [consultado 15/11/2022].

Decreto 10/2017, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Turismo de La Rioja en desarrollo de la Ley 2/2001, de 31 de mayo, de Turismo de La Rioja. (BOR núm. 34, de 22 de marzo de 2017). <https://ias1.larioja.org/cex/sistemas/GenericoServlet?servlet=cex.sistemas.dyn.portal.ImgServletSis&code=oUmCvWlgBUF6lChv9Z-DgP%2FhXhSM%2FFmcHpiMwcrvgOGjApHyqPVxRsoD%2BHW0E2YV6LEXZYsr1AO-HP%0Awryzute7%2FkAiSutj0DBtf%2F5wfx5pENs%3D&&> [consultado 15/11/2022].

Decreto n.º 229/2008 de 25 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, por el que se declara Bien de Interés Cultural la Dieta Mediterránea. <https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2008/numero/10598/pdf?id=348915> [consultado 15/11/2022].

Decreto n.º 210/2008 de 18 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se declara bien de interés cultural el Consejo de Hombres Buenos de la Huerta de Murcia. <https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2008/numero/9817/pdf?id=348038> [consultado 15/11/2022].

Decreto n.º 307/2010, de 3 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se declara bien de Interés Cultural Inmaterial las Fiestas de la Virgen del Castillo de Yecla (Murcia). <https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2010/numero/19917/pdf?id=415428> [consultado 15/11/2022].

Decreto n.º 2/2011, de 28 de enero, por el que se declara bien de interés cultural inmaterial “Los Cantes Mineros y de Levante”.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2011/numero/1352/pdf?id=419395> [consultado 15/11/2022].

Decreto n.º 34 /2011, de 18 de marzo, por el que se declara Bien de Interés Cultural Inmaterial la “Fiesta de las Cuadrillas” en Barranda, Caravaca de la Cruz.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2011/numero/4372/pdf?id=425577> [consultado 15/11/2022].

Decreto n.º 48/2011, de 15 de abril, por el que se declara bien de interés cultural inma-



terial la Fiesta de los Tambores, o Tamborada, en Mula y Moratalla. <https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2011/numero/6591/pdf?id=428025> [consultado 15/11/2022].

Decreto n.º 25/2011, de 25 de febrero, por el que se declara bien de interés cultural inmaterial la Fiesta de los Toros en la Región de Murcia. <https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2011/numero/3160/pdf?id=422560> [consultado 15/11/2022].

Decreto n.º 295/2011, de 4 de noviembre, por el que se declara bien de interés cultural inmaterial “Los Caballos del Vino de Caravaca de la Cruz”. <https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2011/numero/16839/pdf?id=460158> [consultado 15/11/2022].

Decreto n.º 97/2012, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se declara bien de interés cultural inmaterial “La Aurora Murciana. Los Auroros en la Región de Murcia”. <https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2012/numero/11085/pdf?id=548438> [consultado 15/11/2022].

Decreto n.º 5/2014, de 14 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se declara bien de interés cultural inmaterial a favor de “La Tradición del Bordado de Lorca”. <https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2014/numero/2074/pdf?id=690778> [consultado 15/11/2022].

Decreto n.º 44/2015, de 27 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se declara Bien de Interés Cultural Inmaterial “La Mañana de Salzillo”, en Murcia. <https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2015/numero/3968/pdf?id=728405> [consultado 15/11/2022].

Decreto n.º 231/2014, de 28 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se declara bien de interés cultural inmaterial “El trovo y la actividad trovera en la Región de Murcia”. <https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2014/numero/15268/pdf?id=719396> [consultado 15/11/2022].

Decreto n.º 7/2018, de 31 de enero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se declara bien de interés cultural inmaterial la Vela Latina y los oficios y saberes relacionados con su práctica. <https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2018/numero/792/pdf?id=764698> [consultado 15/11/2022].

Orden de 15 de marzo de 1985, por la que se crea la denominación honorífica de «Fiesta de Interés Turístico Regional». (BORM núm. 72. de 27 de marzo de 1985). <https://www.borm.es/services/anuncio/ano/1985/numero/297/pdf?id=673631> [consultado 15/11/2022].

Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se declara bien catalogado por su relevancia cultural, de carácter inmaterial, la Escuela Bolera de Fuente Álamo. <https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2017/numero/5865/pdf?id=760038> [consultado 15/11/2022].

Agradecimientos

Mi agradecimiento por su colaboración y saber hacer a:

Juan Francisco Martínez Carrasco. Director General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia

Concepción de la Peña Velasco. Catedrática de Historia del Arte de la Universidad de Murcia

Miriam Guardiola Salmerón. Diputada regional del Grupo Parlamentario Popular

Julio Vizueté Cano

Teresa Tirados García

Antía Fernández Espinar

Caridad de Santiago Restoy

Violeta Pérez Fructuoso

José Carlos Brugarolas Mollá Bauzá

Agrupación Sardinera de Murcia

Ayuntamiento de Abanilla

Ayuntamiento de Abarán

Ayuntamiento de Águilas

Ayuntamiento de Alcantarilla

Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ayuntamiento de Archena

Ayuntamiento de Blanca

Ayuntamiento de Calasparra

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz

Ayuntamiento de Fortuna

Ayuntamiento de Jumilla

Ayuntamiento de Librilla

Ayuntamiento de Lorca

Ayuntamiento de Los Alcázares

Ayuntamiento de Moratalla

Ayuntamiento de Mula

Ayuntamiento de San Javier



Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar
Ayuntamiento de Santomera
Ayuntamiento de Torre Pacheco
Ayuntamiento de Totana
Ayuntamiento de Yecla
Comisión del Carnaval de Cabezo de Torres
Federación de Carnaval de Cartagena
Federación de Moros y Cristianos de Murcia
Federación San Clemente de Lorca
Hermandades y Cofradías de Totana
Junta Central de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Jumilla
Junta de Hermandades Pasionarias de Cieza
Peña la Hijuela de Patiño
Real y Muy Ilustre Cabildo Superior de Cofradías Murcia

Fotografías:

Carnaval del Cabezo de Torres. Francisco Peñaranda.
Fiestas de Sodales Íbero-Romanos de Fortuna. José Serrano Sarabia.
Fiestas de Yecla. Pepe Ortega.
La Noche de los Tambores de Mula. Andrés García y Diego Sevilla.
Fiestas de San Clemente de Lorca. María José Fotógrafo.
Procesión del Cristo de los Mineros de la Unión. Paco Silvente.
Moros y Cristianos de Murcia. Luis Javier.
Moros y Cristianos de Santomera. Toni Cascales.
Carnaval de Cabezo de Torres. Pedro J. Fernández (aritmodecarnaval.es).
Semana Santa de Murcia. Juanchi López.
Pitanzas de Librilla. Andrés Otálora Cava.
Joaquín Zamora.
Sergio González.
Carlos Moisés García.
José Luis Montero.



Anexo I

Recopilación de la normativa de regulación de las declaraciones de Interés Turístico en las Comunidades Autónomas.

	COMUNIDAD AUTÓNOMA	AÑO NORMA	NOMBRE DISPOSICIÓN	ENLACE PARA CONSULTA
01	Andalucía	2016	Decreto 116/2016, de 5 de julio, por el que se regulan las Declaraciones de Interés Turístico de Andalucía.	https://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/134/BOJA16-134-00013-12727-01_00095191.pdf [consultado 11/11/2022]
02	Aragón	2005	Decreto 295/2005, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las declaraciones de interés turístico de Aragón.	http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROB-J&MLKOB=97742021111 [consultado 11/11/2022]
03	Asturias, Principado de	2003	Decreto 33/2003, de 30 de abril, de declaraciones de interés turístico.	https://sede.asturias.es/bopa/disposiciones/repositorio/LEGISLACION06/66/3/001U0021CG0002.pdf [consultado 11/11/2022]
04	Balears, Illes	2015	Decreto 20/2015, de 17 de abril, de principios generales y directrices de coordinación en materia turística; de regulación de órganos asesores, de coordinación y de cooperación del Gobierno de las Illes Balears, y de regulación y clasificación de las empresas y de los establecimientos turísticos, dictado en desarrollo de la Ley 8/2012, de 19 de julio, de Turismo de las Illes Balears.	http://www.caib.es/eboibfront/es/2015/10282/562891/decreto-20-2015-de-17-de-abril-de-principios-gener [consultado 11/11/2022]
05	Canarias	2008	DECRETO 18/2008, de 11 de febrero, por el que se crea y regula la declaración de Fiesta de Interés Turístico de Canarias.	http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2008/035/boc-2008-035-003.pdf [consultado 11/11/2022]
06	Cantabria	1993	DECRETO 12/1993, de 29 de marzo, por el que se crea y regula la denominación honorífica de Fiesta de Interés Turístico Regional.	Enlace no encontrado. Ver (BOC nº 65, de 1 de abril de 1993).
07	Castilla y León	1995	Orden de 14 de marzo de 1995, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se regula la declaración de Fiestas de interés turístico de Castilla y León.	https://www.turismocastillayleon.com/es/espacio-profesionales/normativa-turistica/normativa-fiestas-interes-turistico.ficheros/41100-Orden%20de%2014%20de%20marzo%20de%201995.pdf [consultado 11/11/2022]

	COMUNIDAD AUTÓNOMA	AÑO NORMA	NOMBRE DISPOSICIÓN	ENLACE PARA CONSULTA
08	Castilla - La Mancha	2006	Decreto 32/2006, de 21-03-2006, por el que se regula la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional de Castilla-La Mancha.	https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=138782.doc&tipo=rutaCodigoLegislativo [consultado 11/11/2022]
09	Cataluña	2006	Decreto 389/2006, de 17 de octubre, del patrimonio festivo de Cataluña.	http://www.mcu.es/archivosweb-mcu/LegislacionConvenio/legislacion/lcat_2006_787_decreto_389_20061017.pdf [consultado 25/05/2019]
10	Comunitat Valenciana	2006	DECRETO 119/2006, de 28 de julio, del Consell, regulador de las declaraciones de Fiestas, Itinerarios, Publicaciones y Obras Audiovisuales de Interés Turístico de la Comunitat Valenciana.	http://www.turisme.gva.es/turisme/files/pdf/tramitacion/Decreto_119_2006_regulador_declaraciones_interes_turistico.pdf consultado
11	Extremadura	1997	DECRETO 152/1997, de 22 de diciembre, sobre Fiestas de Interés Turístico de Extremadura.	http://doe.juntaex.es/pdfs/ [consultado 11/11/2022]
12	Galicia	2015	Decreto 4/2015, de 8 de enero, por el que se regula la declaración de fiestas de interés turístico de Galicia.	https://www.turismo.gal/docs/mdaw/mtc5/-edisp/turga179668.pdf?lang=es_ES [consultado 11/11/2022]
13	Madrid, Comunidad de	No tiene	No tiene Decreto. Tan sólo en el art. 44 de la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid, se establece la competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid para declarar Fiestas de Interés Turístico.	https://www.boe.es/buscar/pdf/1999/BOE-A-1999-12089-consolidado.pdf [consultado 11/11/2022]
14	Murcia, Región de	2017	Decreto n.º 200/2017, de 5 de julio, por el que se regula la declaración de fiesta de interés turístico regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2017/numero/4944/pdf?id=758958 [consultado 11/11/2022]
15	Navarra, Comunidad Foral de	2010	Decreto foral 45/2010, de 9 de agosto, por el que se regula la declaración de fiestas de interés turístico de la comunidad foral de Navarra.	https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2010/104/1 [consultado 11/11/2022]
16	País Vasco	No tiene	NO DISPONE DE NORMATIVA QUE REGULE LAS FIESTAS	
17	Rioja, La	2017	Título VII del Decreto 10/2017, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Turismo de La Rioja en desarrollo de la Ley 2/2001, de 31 de mayo, de Turismo de La Rioja	https://ias1.larioja.org/cex/sistemas/GenericoServlet?servlet=cex.sistemas.dyn.portal.lmgServletSis&code=oum-CVWlgBUf6lChv9ZDgP%2FhXhSM%2FFmchPiiMwcrvgOGjApHyqPVxR-soD%2BHwOEtE7%2FkAiSutj0DBtF%-2F5wfx5pENs%3D&& [consultado 11/11/2022]



Anexo II

Recopilación de disposiciones en
materia de Patrimonio Cultural
ordenadas por prelación del
órgano emisor.

ÓRGANO EMISOR DE LA DISPOSICIÓN	AÑO	DENOMINACIÓN	ENLACE WEB
UNESCO	2003	Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial 2003.	http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=17716&URL_DO=DO_TOPI-C&URL_SECTION=201.html [consultado 12/11/2022]
España	1985	Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.	https://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-12534-consolidado.pdf [consultado 12/11/2022]
España	2015	Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.	https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-5794-consolidado.pdf [consultado 12/11/2022]
Región de Murcia	2007	Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	https://www.boe.es/buscar/pdf/2008/BOE-A-2008-12526-consolidado.pdf [consultado 12/11/2022]

Fuente: elaboración propia.

Anexo III

Fiestas declaradas de Interés Turístico en la Región de Murcia por categorías y ordenadas cronológicamente por fecha de declaración

- Leyenda:**
- Fiestas declaradas de Interés Turístico Internacional
 - Fiestas declaradas de Interés Turístico Nacional
 - Fiestas declaradas de Interés Turístico Regional

Anexo III. 1. FIESTAS DECLARADAS DE INTERÉS TURÍSTICO INTERNACIONAL POR ANTIGÜEDAD EN LA FECHA DE DECLARACIÓN.

■ FIESTAS DECLARADAS DE INTERÉS TURÍSTICO INTERNACIONAL

	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	FECHA DECLARACIÓN	PUBLICADO
1	Caravaca	Fiestas en honor a la Stma. y Vera Cruz de Caravaca	04/11/2004	BOE
2	Cartagena	Semana Santa	25/11/2005	BOE
3	Murcia	Entierro de la Sardina	29/03/2006	BOE
4	La Unión	Festival Cante de las Minas	24/10/2006	BOE
5	Lorca	Semana Santa	06/02/2007	BOE
6	Murcia	Semana Santa	05/04/2011	BOE
7	Murcia	Bando de la Huerta	16/03/2012	BOE
8	Águilas	Carnaval	20/01/2015	BOE
9	Cartagena	Carthagineses y Romanos	13/06/2017	BOE
10	Jumilla	Semana Santa	17/05/2019	BOE
11	Mula	La Noche de los Tambores	25/03/2022	BOE

Fuente: elaboración propia.



Anexo III. 2. FIESTAS DECLARADAS DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL POR ANTIGÜEDAD EN LA FECHA DE DECLARACIÓN.

FIESTAS DECLARADAS DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL

	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	FECHA DECLARACIÓN	PUBLICADO
1	Yecla	Fiestas Patronales en honor a la Purísima Concepción de Yecla	26/09/2002	BOE
2	Barranda (Caravaca de la Cruz)	Fiesta de las Cuadrillas de Barranda	25/01/2011	BOE
3	Cieza	Semana Santa	17/11/2011	BOE
4	Murcia	Moros y Cristianos	08/05/2012	BOE
5	Alhama de Murcia	Los Mayos	01/02/2018	BOE
6	San Javier	Festival Internacional de Jazz de San Javier	03/08/2018	BOE
7	Yecla	San Isidro Labrador	11/5/2021	BOE

Fuente: elaboración propia.

Anexo III. 3. FIESTAS DECLARADAS DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL POR ANTIGÜEDAD EN LA FECHA DE DECLARACIÓN.

FIESTAS DECLARADAS DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL

	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	FECHA DECLARACIÓN	PUBLICADO
1	San Pedro del Pinatar	Fiestas de la Virgen del Carmen	08/07/1965	BOE
2	Jumilla	Fiestas de la Vendimia	18/01/1980	BOE
3	Murcia	Festival Internacional de Folklore del Mediterráneo	18/01/1980	BOE
4	Los Alcázares	Semana de la Huerta	23/12/1985	BOE
5	Abanilla	Moros y Cristianos	24/02/1986	BORM
6	Cabezo de Torres	Carnavales	03/07/1986	BORM
7	Blanca	Encierro de Blanca	08/03/1990	BORM
8	Moratalla	Fiestas del Stmo. Cristo del Rayo	08/03/1990	BORM
9	Moratalla	Semana Santa. Tamborada	08/03/1990	BORM
10	Santomera	Fiestas de Moros y Cristianos	08/03/1990	BORM
11	Yecla	Semana Santa	08/03/1990	BORM
12	Cartagena	Carnavales	07/04/1993	BORM
13	San Pedro del Pinatar	Semana Santa del Mar Menor en San Pedro del Pinatar	07/04/1993	BORM
14	Alcantarilla	Fiestas Patronales	14/03/1995	BORM
15	Alcantarilla	Semana Santa	14/03/1995	BORM
16	Alhama	Semana Santa	14/03/1995	BORM
17	Archena	Semana Santa	14/03/1995	BORM
18	Calasparra	Romería de la Virgen de la Esperanza	14/03/1995	BORM
19	Calasparra	Semana Santa	14/03/1995	BORM
20	La Unión	Procesión Cristo de los Mineros	14/03/1995	BORM
21	San Javier	Festival de Teatro, Música y Danza	14/03/1995	BORM
22	Lorca	Fiestas de San Clemente	06/11/1995	BORM
23	Abarán	Semana Santa	10/02/1997	BORM
24	Murcia	Certamen Inter. Tunas "Costa Cálida"	31/07/1997	BORM
25	Fortuna	Fiestas de Sodales Ibero Romanos	28/06/2002	BORM
26	Abanilla	Fiestas en honor a la Stma. y Vera Cruz de Abanilla	19/01/2004	BORM
27	Santiago de la Ribera	Romería de San Blas	19/01/2004	BORM
28	Lo Ferro (Torre Pacheco)	Festival del Cante Flamenco de Lo Ferro	22/02/2006	BORM
29	Totana	Semana Santa	12/12/2011	BORM
30	Patíño (Murcia)	Encuentro de Cuadrillas de Patíño	05/08/2021	BORM
31	Librilla	Las Pitanzas	20/12/2022	BORM

Fuente: elaboración propia.

Anexo IV

Fiestas declaradas de Interés Turístico en la Región de Murcia por municipios.

Leyenda:

- Fiestas declaradas de Interés Turístico Internacional
- Fiestas declaradas de Interés Turístico Nacional
- Fiestas declaradas de Interés Turístico Regional

LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	FECHA DECLARACIÓN
Abanilla	Moros y Cristianos	Regional	24/02/1986
Abanilla	Fiestas en honor a la Stma. y Vera Cruz de Abanilla	Regional	19/01/2004
Abarán	Semana Santa	Regional	10/02/1997
Águilas	Carnaval	Internacional	20/01/2015
Alcantarilla	Semana Santa	Regional	14/03/1995
Alcantarilla	Fiestas Patronales	Regional	14/03/1995
Alhama	Fiesta de Los Mayos	Nacional	01/02/2018
Alhama	Semana Santa	Regional	14/03/1995
Archena	Semana Santa	Regional	14/03/1995
Barranda	Fiesta de las Cuadrillas	Nacional	25/01/2011
Blanca	Encierro de Blanca	Regional	8/03/1990
Cabezo de Torres (Murcia)	Carnavales	Regional	17/01/1986
Calasparra	Semana Santa	Regional	14/03/1995
Calasparra	Romería Sant. Virgen de la Esperanza	Regional	14/03/1995
Caravaca	Fiestas Stma. y Vera Cruz	Internacional	4/11/2004
Cartagena	Semana Santa	Internacional	25/11/2005
Cartagena	Carnavales	Regional	7/04/1993
Cartagena	Carthagineses y Romanos	Internacional	13/06/2017
Cieza	Semana Santa	Nacional	17/11/2011
Fortuna	Fiestas de Sodales Ibero Romanos	Regional	28/06/2002
Jumilla	Semana Santa	Internacional	17/05/2019
Jumilla	Fiestas de la Vendimia	Regional	18/01/1980
La Unión	Festival del Cante de las Minas	Internacional	24/10/2006
La Unión	Procesión Cristo de los Mineros	Regional	14/03/1995
Librilla	Las Pitanzas	Regional	20/12/2022
Lo Ferro (Torre Pacheco)	Festival del Cante Flamenco de Lo Ferro	Regional	22/02/2006

LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	FECHA DECLARACIÓN
Lorca	Semana Santa	Internacional	6/02/2007
Lorca	Fiestas de San Clemente	Regional	6/11/1995
Los Alcázares	Semana Internacional de la Huerta	Regional	23/12/1985
Moratalla	Semana Santa. Tamborada	Regional	8/03/1990
Moratalla	Fiestas del Stmo. Cristo del Rayo	Regional	8/03/1990
Mula	Noche de los Tambores	Internacional	25/03/2022
Murcia	Semana Santa	Internacional	5/04/2011
Murcia	Bando de la Huerta	Internacional	16/03/2012
Murcia	Entierro de la Sardina	Internacional	29/03/2006
Murcia	Festival Internacional de Folklore del Mediterráneo	Regional	18/01/1980
Murcia	Fiestas de Moros y Cristianos	Nacional	08/05/2012
Murcia	Certamen Inter. Tunas "Costa Cálida"	Regional	31/07/1997
Patíño (Murcia)	Encuentro de Cuadrillas de Patíño	Regional	05/08/2021
San Javier	Festival de Teatro, Música y Danza	Regional	14/03/1995
San Javier	Festival Internacional de Jazz	Nacional	03/08/2018
Santiago de la Ribera (San Javier)	Romería de San Blas	Regional	19/01/2004
San Pedro del Pinatar	Fiestas de la Virgen del Carmen	Regional	8/07/1965
San Pedro del Pinatar	Semana Santa de San Pedro del Pinatar en el Mar Menor	Regional	7/04/1993
Santomera	Fiestas de Moros y Cristianos	Regional	8/03/1990
Totana	Semana Santa	Regional	12/12/2011
Yecla	Fiestas Patronales en honor a la Purísima Concepción de Yecla	Nacional	26/09/2002
Yecla	Semana Santa	Regional	8/03/1990
Yecla	San Isidro Labrador	Nacional	11/05/2021

Fuente: elaboración propia.



Anexo V

Fiestas de Semana Santa en la Región de Murcia que poseen algún tipo de declaración de Interés Turístico ordenadas cronológicamente por fecha de declaración.

- Leyenda:**
- Fiestas declaradas de Interés Turístico Internacional
 - Fiestas declaradas de Interés Turístico Nacional
 - Fiestas declaradas de Interés Turístico Regional

SEMANAS SANTAS DECLARADAS DE INTERÉS TURÍSTICO INTERNACIONAL

	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	FECHA DECLARACIÓN
1	Cartagena	Semana Santa	25/11/2005
2	Lorca	Semana Santa	06/02/2007
3	Murcia	Semana Santa	05/04/2011
4	Jumilla	Semana Santa	17/05/2019
5	Mula	La Noche de los Tambores	25/03/2022

Fuente: elaboración propia.

SEMANAS SANTAS DECLARADAS DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL

	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	FECHA DECLARACIÓN
1	Cieza	Semana Santa	17/11/2011

Fuente: elaboración propia.

SEMANAS SANTAS DECLARADAS DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL

	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	FECHA DECLARACIÓN
1.	Moratalla	Semana Santa. Tamborada	8/03/1990
2.	Yecla	Semana Santa	8/03/1990
3.	San Pedro del Pinatar	Semana Santa de San Pedro del Pinatar en el Mar Menor	7/4/1993
4.	Alcantarilla	Semana Santa	14/3/1995
5.	Alhama	Semana Santa	14/3/1995
6.	Archena	Semana Santa	14/3/1995
7.	Calasparra	Semana Santa	14/3/1995
8.	La Unión	Procesión Cristo de los Mineros	14/3/1995
9.	Abarán	Semana Santa	10/2/1997
10.	Totana	Semana Santa	12/12/2011

Fuente: elaboración propia.

Anexo VI

Relación de Patrimonio Cultural Inmaterial declarado Bien de Interés Cultural y catalogado por su relevancia cultural en la Región de Murcia.

Leyenda:

- Fiestas declaradas de Interés Turístico Internacional
- Fiestas declaradas de Interés Turístico Nacional
- Fiestas declaradas de Interés Turístico Regional
- No es Fiesta

NIC	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	MUNICIPIO
1335/2013	Dieta Mediterránea	Bien de Interés Cultural	
27136/2009	Consejo de Hombres Buenos de la Huerta de Murcia	Bien de Interés Cultural	Beniel, Murcia, Alcantarilla
27235/2009	Fiestas de la Virgen del Castillo	Bien de Interés Cultural	Yecla
26753/2009	Cantes Mineros y de Levante ¹	Bien de Interés Cultural	La Unión, Torre Pacheco
27210/2009	Fiesta de las Cuadrillas, Barranda	Bien de Interés Cultural	Caravaca de la Cruz
27215/2009	La Almadraba (La Azohía)	Bien de Interés Cultural	La Azohía (Cartagena)
27222/2009	Regatas de vela latina de Santa Lucía	Bien de Interés Cultural	Santa Lucía (Cartagena)
27249/2009	Animeros de Blanca	Bien de Interés Cultural	Blanca
32752/2010	Fiesta de los Tambores o Tamborada en Mula y Moratalla ²	Bien de Interés Cultural	Moratalla, Mula
32744/2010	La "Fiesta de los toros" en la Región de Murcia ³	Bien de Interés Cultural	
2426/2012	Los caballos del vino de Caravaca de la Cruz	Bien de Interés Cultural	Caravaca de la Cruz
1336/2013	La Aurora murciana: los Auroros de la Región de Murcia	Bien de Interés Cultural	Abanilla, Yecla, Alcantarilla, Murcia, Lorca, Bullas
133/2013	Tradición del Bordado de Lorca	Bien de Interés Cultural	Lorca
857/2014	La Mañana de Salzillo	Bien de Interés Cultural	Murcia
87/2015	El trovo y la actividad trovera en la Región de Murcia	Bien de Interés Cultural	
393/2016	Vela latina y los oficios y saberes relacionados con su práctica	Bien de Interés Cultural	Cartagena, Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar
215/2022	Fiestas de La Cruz de Abanilla	Bien de Interés Cultural	Abanilla
491/2022	Técnica constructiva de la piedra en seco	Bien de Interés Cultural	Región de Murcia
387/2015	Las Pitanzas ⁴	Catalogado por su relevancia cultural	Librilla
394/2016	La Escuela Bolera de Fuente Álamo	Catalogado por su relevancia cultural	Fuente Álamo

Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural, con incorporación del código de color identificativo de la fiesta.

¹ El Festival del Cante de las Minas de la Unión está declarado de Interés Turístico Internacional. El Festival del Cante Flamenco de Lo Ferro (Torre Pacheco) está declarado de Interés Turístico Regional.

² La Noche de los Tambores de Mula está declarada fiesta de Interés Turístico Nacional. La Tamborada de Moratalla está declarada fiesta de Interés Turístico Regional.

³ Las Fiestas del Stmo. Cristo del Rayo (hay un encierro taurino) y El Encierro de Blanca están declaradas fiestas de Interés Turístico Regional.

⁴ Pendiente de publicación en el BORM la resolución con la declaración de fiesta de interés turístico regional.



Anexo VII

Fiestas de la Región de Murcia declaradas de Interés Turístico que han obtenido la designación de Bien de Interés Cultural, con indicación de las que aspiran o han obtenido la declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.

	LISTADO UNESCO	LISTADO TURESPAÑA	PAÍSES	DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO
	https://ich.unesco.org/es/listas?text=&-country[]=00069&-multinational=3&display1=inscriptionID#tabs [consultado 12/11/2022]	https://www.spain.info/es/consulta/patrimonio-mundial-espana/#:~:text=Espa%C3%B1a%20es%20el%20cuarto%20pa%C3%ADs,la%20Sagrada%20Familia%20en%20Barcelona. [consultado 12/11/2022]		
1	La Patum de Berga (2008)	Fiesta de la Patum de Berga	España	Declarada Fiesta de Interés Turístico en 1967 y posteriormente ratificado en 1980. https://www.boe.es/boe/dias/1980/02/16/pdfs/A03783-03784.pdf [consultado 12/11/2022]
2	El misterio de Elche (2008)	Misterio de Elche-Elx.	España	Declarada Fiesta de Interés Turístico en 1965 y posteriormente Internacional en 1980 https://www.boe.es/boe/dias/1980/02/16/pdfs/A03783-03784.pdf [consultado 12/11/2022]
3	Tribunales de regantes del Mediterráneo español: el Consejo de Hombres Buenos de la Huerta de Murcia y el Tribunal de las Aguas de la Huerta de Valencia (2009)	Tribunales de regantes del Mediterráneo español: el Consejo de Hombres Buenos de la Huerta de Murcia y el Tribunal de las Aguas de la Huerta de Valencia	España	
4	El Silbo Gomero, lenguaje silbado de la isla de La Gomera (Islas Canarias) (2009)	El Silbo Gomero	España	
5	Los «castells» (2010)	Los «castells»	España	No se trata de una fiesta aislada, sino que los «castells» son torres humanas se llevan a cabo en distintas localidades
6	El flamenco (2010)	Flamenco	España	Existen múltiples festivales de flamenco como es el caso del Cante de las Minas de La Unión declarado de Interés Turístico Internacional en 2006
7	El canto de la Sibila de Mallorca (2010)	El canto de la Sibila de Mallorca	España	Fiesta que no ostenta declaración alguna de interés turístico
8	La fiesta de «la Mare de Déu de la Salut» de Algemesi (2011)	La fiesta de «la Mare de Déu de la Salut» de Algemesi	España	Declarada en 1977, en 1980 se ratifica como fiesta de interés turístico https://www.boe.es/boe/dias/1980/02/16/pdfs/A03783-03784.pdf [consultado 12/11/2022]
9	La fiesta de los patios de Córdoba (2012)	La fiesta de los patios de cordobeses. Córdoba	España	Declarada fiesta de Interés Turístico Nacional en 1980 https://www.boe.es/boe/dias/1980/02/16/pdfs/A03783-03784.pdf [consultado 12/11/2022]
10	La dieta mediterránea (2013)	La dieta mediterránea	Chipre, Croacia, España, Grecia, Italia, Marruecos, Portugal	

	LISTADO UNESCO	LISTADO TURESPAÑA	PAÍSES	DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO
11	Fiestas del fuego del solsticio de verano en los Pirineos (2015)	Fiestas del fuego del solsticio de verano en los Pirineos	Andorra, España, Francia	Fiestas que se celebran en tres países. No consta declaración turística.
12	La fiesta de las Fallas de Valencia (2016)	Fallas de San José. Valencia	España	Declarada fiesta de Interés Turístico Internacional en 1980. https://www.boe.es/boe/dias/1980/02/16/pdfs/A03783-03784.pdf [consultado 12/11/2022]
13	Conocimientos y técnicas del arte de construir muros en piedra seca (2018)	El arte de la piedra en seco	Croacia, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Eslovenia, España y Suiza	
14	Las tamboradas, repiques rituales de tambores (2018)	Las tamboradas	España	Engloba a numerosas fiestas algunas reconocidas de interés turístico.
15	Procesos artesanales para la elaboración de la Talavera de Puebla y Tlaxcala (México) y de la cerámica de Talavera de la Reina y El Puente del Arzobispo (España) (2019)		México y España	
16	Los Caballos del Vino (2020)	Fiestas en honor a la Santísima y Vera Cruz de Caravaca de la Cruz	España	Declarada fiesta de Interés Turístico Internacional en 2004. https://www.boe.es/boe/dias/2004/11/26/pdfs/A39317-39317.pdf [consultado 12/11/2022]
17	La cetrería, un patrimonio humano vivo (2021)	La cetrería, un patrimonio humano vivo	Emiratos Árabes Unidos - Austria - Bélgica - Croacia - Chequia - Francia - Alemania - Hungría - Irlanda - Italia - Kazajstán - República de Corea - Kirguistán - Mongolia - Marruecos - Países Bajos - Pakistán - Polonia - Portugal - Qatar - Arabia Saudita - Eslovaquia - España - República Árabe Siria	

Fuente: elaboración propia.



Anexo VIII

Lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial con indicación de los elementos que son fiestas ordenadas cronológicamente por fecha de declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial.

Leyenda: ■ Fiestas declaradas de Interés Turístico Internacional
■ Fiestas declaradas de Interés Turístico Nacional
■ Fiestas declaradas de Interés Turístico Regional

Denominación fiesta interés turístico	F. Publ. BOE/ BORM	Categoría	Municipio	Denominación Cultura	F. Publ. BORM	Categoría	UNESCO
La Noche de los Tambores	27/03/2009	Interés Turístico Internacional	Mula	"Tradición del Toque del Tambor"	23/04/11	BIC	Obtenida
Semana Santa. Tamborada de Moratalla	08/03/1990	Interés Turístico Regional	Moratalla				Las tamboradas, repiques rituales de tambores (2018)
Festival Cante de las Minas	24/10/2006	Interés Turístico Internacional	La Unión	Cantes Mineros y de Levante	01/02/11	BIC	Obtenida
Festival del cante flamenco de Lo Ferro	22/02/2006	Interés Turístico Regional	Torre Pacheco				El flamenco (2010)
Fiestas en honor a la Stma. y Vera Cruz de Caravaca	04/11/2004	Interés Turístico Internacional	Caravaca de la Cruz	Los caballos del vino de Caravaca de la Cruz	22/11/11	BIC	Obtenida Los caballos del vino (2020)
Semana Santa de Murcia	05/04/2011	Interés Turístico Internacional	Murcia	La Mañana de Salzillo	13/04/15	BIC	Aspira
Semana Santa de Lorca	06/02/2007	Interés Turístico Internacional	Lorca	Tradición del Bordado de Lorca	09/04/13	BIC	Aspira
Fiesta de las Cuadrillas de Barranda	25/01/2011	Interés Turístico Nacional	Caravaca de la Cruz	Fiesta de las Cuadrillas, Barranda	22/03/11	BIC	NO
Fiestas Patronales en honor a la Purísima Concepción de Yecla	26/11/2002	Interés Turístico Nacional	Yecla	Fiestas de la Virgen del Castillo	09/12/10	BIC	NO
Encierro de Blanca	8/03/1990	Interés Turístico Regional	Blanca	La "Fiesta de los toros" en la Región de Murcia	22/06/11	BIC	NO
Fiestas del Stmo. Cristo del Rayo	8/03/1990	Interés Turístico Regional	Moratalla				

Fuente: elaboración propia.

Anexo IX

Lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de España e información que figura en las páginas webs de la UNESCO, Ministerio de Cultura y Deporte y Turespaña.

	LISTADO UNESCO	Listado del MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	Listado TURESPAÑA	PAÍSES
	https://ich.unesco.org/es/listas?text=&country[]=-0069&multinational=3&display=1&inscriptionID#tabs [consultado 15/11/2022]	https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/patrimonio/mc/patrimonio-inmaterial/elementos-declarados/lista.html [consultado 15/11/2022]	https://www.spain.info/es/consulta/patrimonio-mundial-espana/#-:text=Espa%C3%B1a%20es%20el%20cuarto%20pa%C3%ADs,la%20Sagrada%20Familia%20en%20Barcelona. [consultado 15/11/2022]	
17	Los Caballos del Vino (2020)	Los Caballos del Vino (2020)	Los Caballos del Vino	España
16	Procesos artesanales para la elaboración de la Talavera de Puebla y Tlaxcala (México) y de la cerámica de Talavera de la Reina y El Puente del Arzobispo (España)	La cerámica puebla (México), Talavera de la Reina y El Puente del Arzobispo (España)	Cerámica de El Puente del Arzobispo Cerámica de Talavera	España
15	Arte de muros de piedra seca, conocimientos y técnicas (2018)	Técnica constructiva tradicional de la piedra seca (2018)	El arte de la piedra en seco	Croacia, Chipre , Francia , Grecia, Italia , Eslovenia , España y Suiza.
14	Las tamboradas, repiques rituales de tambores (2018)	Tamboradas, rituales de toque de tambor (2018)	Las tamboradas	España
13	La cetrería, un patrimonio humano vivo (2016)	La cetrería, un patrimonio humano vivo (2016)	La cetrería, un patrimonio humano vivo	Alemania, Arabia Saudita, Austria, Bélgica, Emiratos Árabes Unidos, España, Francia, Hungría, Italia, Kazajistán, Marruecos, Mongolia, Pakistán, Portugal, Qatar, República Árabe Siria, República de Corea, Chequia.
12	La fiesta de las Fallas de Valencia (2016)	Espacio cultural de la fiesta de Las Fallas valencianas (2016)	Fallas de San José. Valencia	España
11	Fiestas del fuego del solsticio de verano en los Pirineos (2015)	Las Fiestas del fuego del solsticio de verano del Pirineo (2015)	Fiestas del fuego del solsticio de verano en los Pirineos	Andorra, España, Francia
10	La dieta mediterránea (2013)	La dieta mediterránea (2013)	La dieta mediterránea	Chipre, Croacia, España, Grecia, Italia, Marruecos, Portugal
9	La fiesta de los patios de Córdoba (2012)	La fiesta de los patios de Córdoba (2012)	Festival de los patios cordobeses. Córdoba	España
8	La fiesta de «la Mare de Déu de la Salut» de Algemesí (2011)	La fiesta de «la Mare de Déu de la Salut» de Algemesí (2011)	La fiesta de «la Mare de Déu de la Salut» de Algemesí	España
7	El canto de la Sibila de Mallorca (2010)	El canto de la Sibila de Mallorca (2010)	El canto de la Sibila de Mallorca	España
6	El flamenco (2010)	El flamenco (2010)	Flamenco	España
5	Los "castells"(2010)	Los "castells"(2010)	Los "castells"	España
4	El Silbo Gomero, lenguaje silbado de la isla de La Gomera (Islas Canarias) (2009)	El Silbo Gomero, lenguaje silbado de la isla de La Gomera (Islas Canarias) (2009)	El Silbo Gomero	España
3	Tribunales de regantes del Mediterráneo español: el Consejo de Hombres Buenos de la Huerta de Murcia y el Tribunal de las Aguas de la Huerta de Valencia (2009)	Tribunales de regantes del Mediterráneo español: el Consejo de Hombres Buenos de la Huerta de Murcia y el Tribunal de las Aguas de la Huerta de Valencia (2009)	Tribunales de regantes del Mediterráneo español: el Consejo de Hombres Buenos de la Huerta de Murcia y el Tribunal de las Aguas de la Huerta de Valencia	España
2	El misterio de Elche (2008)	El misteri D'Elx (2008)	Misterio de Elche-Elx.	España
1	La Patum de Berga (2008)	La Patum de Berga (2008)	Fiesta de la Patum de Berga	España

Fuente: elaboración propia.



Anexo X

Listado de fiestas de España declaradas de Interés Turístico Internacional y Nacional ordenadas por Tipo de Declaración.

Leyenda: (**) FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL
(***) FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO INTERNACIONAL

Nombre	Tipo	Fecha	Localidad	Provincia	CCAA
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Granada	Granada	Andalucía
Semana Santa (**)	Internacional	10 al 17 de abril	Málaga	Málaga	Andalucía
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Sevilla	Sevilla	Andalucía
Feria de Abril (**)	Internacional	1 al 7 de mayo	Sevilla	Sevilla	Andalucía
Feria del Caballo (***)	Internacional	7 al 14 de mayo	Jerez de la Frontera	Cádiz	Andalucía
Fiesta de Carnaval (***)	Internacional	2 al 12 de junio	Cádiz	Cádiz	Andalucía
Romería del Rocío (***)	Internacional	3 al 6 de junio	Almonte	Huelva	Andalucía
Carreras de Caballos en la playa (***)	Internacional	2, 5, 17 al 19 de Agosto	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Andalucía
El Cascamorras, carrera en Baza (***)	Internacional	6 de septiembre	Baza y Guadix	Granada	Andalucía
El Cascamorras, carrera en Guadix (***)	Internacional	9 de septiembre	Baza y Guadix	Granada	Andalucía
Fiestas de la Vendimia (***)	Internacional	Fines de semana de septiembre	Jerez de la Frontera	Cádiz	Andalucía
Semana Santa (ruta del tambor y del bombo) (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Alcañiz, Alcorisa, Albalate	Teruel	Aragón
Semana Santa (**)	Internacional	10 al 17 de abril	Zaragoza	Zaragoza	Aragón
Fiestas del Pilar (***)	Internacional	8 al 16 de octubre	Zaragoza	Zaragoza	Aragón
Descenso Internacional del Río Sella (***)	Internacional	6 de Agosto	Arriondas	Asturias	Asturias
Ferías del Motín (**)	Internacional	2 al 5 de septiembre	Aranjuez	Madrid	C. Madrid
Fiesta de la Magdalena (***)	Internacional	19 al 27 de marzo	Castellón de la Plana	Castellón	C. Valenciana
Fallas de San José (***)	Internacional	14 al 19 de marzo	Valencia	Valencia	C. Valenciana
Fallas (***)	Internacional	14 al 19 de marzo	Sagunto	Valencia	C. Valenciana
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Crevillent	Alicante	C. Valenciana
Procesión del Domingo de Ramos (**)	Internacional	10 de abril	Elche	Alicante	C. Valenciana
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Orihuela	Alicante	C. Valenciana
Fiesta de Moros y Cristianos (***)	Internacional	22 al 24 de abril	Alcoy	Alicante	C. Valenciana
Hogueras de San Juan (***)	Internacional	20 al 24 de junio	Alicante	Alicante	C. Valenciana
Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía (***)	Internacional	17 al 23 de julio	Torreveja	Alicante	C. Valenciana
Moros y Cristianos (***)	Internacional	24 al 31 de julio	Villajoyosa, La	Alicante	C. Valenciana
Misterio de Elche (***)	Internacional	14 al 15 de Agosto	Elche	Alicante	C. Valenciana
Fiesta de la Tomatina (***)	Internacional	31 de Agosto	Buñol	Valencia	C. Valenciana
La Feria. Fiesta de la Virgen de los Llanos (***)	Internacional	7 al 17 de septiembre	Albacete	Albacete	C. Valenciana
Entrada de Toros y Caballos (***)	Internacional	5 al 11 de septiembre	Segorbe	Castellón	C. Valenciana
Moros y Cristianos (***)	Internacional	30 de septiembre al 4 octubre	Crevillent	Alicante	C. Valenciana
Fira de Tots Sants (***)	Internacional	29 de octubre al 1 noviembre	Cocentaina	Alicante	C. Valenciana
Guerras Cántabras (***)	Internacional	26 de Agosto al 4 septiembre	Corrales de Buelna, Los	Cantabria	Cantabria
Semana de la Música Religiosa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Cuenca	Cuenca	Castilla la Mancha
Semana Santa. La Tamborrada (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Hellín	Albacete	Castilla la Mancha
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Toledo	Toledo	Castilla la Mancha
Fiestas Mayores (***)	Internacional	30 de abril al 6 mayo	Almansa	Albacete	Castilla la Mancha

Nombre	Tipo	Fecha	Localidad	Provincia	CCAA
Corpus Christi (***)	Internacional	16 de junio	Toledo	Toledo	Castilla la Mancha
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Ávila	Ávila	Castilla y León
Semana Santa (con mención especial del papel que representa "La Ronda y la Procesión	Internacional	10 al 17 de abril	León	León	Castilla y León
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Medina del Campo	Valladolid	Castilla y León
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Medina de Rioseco	Valladolid	Castilla y León
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Palencia	Palencia	Castilla y León
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Salamanca	Salamanca	Castilla y León
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Valladolid	Valladolid	Castilla y León
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Zamora	Zamora	Castilla y León
Procesión del Corpus (***)	Internacional	13 al 19 de junio	Béjar	Salamanca	Castilla y León
Fiestas de Nuestra Señora del Rosario. Los Encierros (***)	Internacional	27 de Agosto al 1 septiembre	Cuéllar	Segovia	Castilla y León
Carnaval de Badajoz (***)	Internacional	25 de febrero al 2 marzo	Badajoz	Badajoz	Extremadura
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Badajoz	Badajoz	Extremadura
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Cáceres	Cáceres	Extremadura
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Mérida	Badajoz	Extremadura
Entroido de Xinzo de Limia (***) Domingo de piñata	Internacional	5-6, 12-13, 19-20 de febrero y del 25 al 2 marzo	Xinzo de Limia	Ourense	Galicia
El Entroido (***)	Internacional	17, 20 de febrero y del 24 al 1 marzo	Verín	Pontevedra	Galicia
Fiesta del Cocido (***)	Internacional	20 de febrero	Lalín	Pontevedra	Galicia
Fiesta de la Arribada de la Carabela Pinta (***)	Internacional	4 al 6 marzo	Baiona	Pontevedra	Galicia
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Ferrol, El	A Coruña	Galicia
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Viveiro	Lugo	Galicia
Corpus Christi (***)	Internacional	19 de junio	Ponteareas	Pontevedra	Galicia
Las Hogueras de San Juan (***)	Internacional	La noche del 23 al 24 de junio	Coruña, A	A Coruña	Galicia
A Rapa das Bestas (***)	Internacional	1 al 4 de julio	Sabucedo-Estrada, La	Pontevedra	Galicia
Festival Internacional del Mundo Celta (***)	Internacional	10 al 17 de julio	Ortigueira	A Coruña	Galicia
Fiesta de Santiago Apóstol (***)	Internacional	25 de julio	Santiago de Compostela	A Coruña	Galicia
Romería Vikinga (***)	Internacional	1 al 7 de Agosto	Catoira	Pontevedra	Galicia
Fiesta del Vino Albariño (***)	Internacional	3 al 7 de Agosto	Cambados	Pontevedra	Galicia
Fiesta de Pulpo (***)	Internacional	14 de Agosto	Carballino	Pontevedra	Galicia
Fiesta de Carnaval (***)	Internacional	25 de febrero al 6 marzo	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Islas Canarias
Fiestas de San Fermin (***)	Internacional	6 al 14 de julio	Pamplona	Navarra	Navarra
Fiesta de Carnaval (***)	Internacional	26 de febrero al 6 marzo	Águilas	Murcia	Región de Murcia
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Cartagena	Murcia	Región de Murcia
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Jumilla	Murcia	Región de Murcia
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Lorca	Murcia	Región de Murcia
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Murcia	Murcia	Región de Murcia
La noche de los tambores (***)	Internacional	12 de abril	Mula	Murcia	Región de Murcia
Bando de la Huerta (***)	Internacional	19 de abril	Murcia	Murcia	Región de Murcia



**Las Fiestas
de la Región
de Murcia,
Patrimonio Inmaterial
de Interés Turístico**

Nombre	Tipo	Fecha	Localidad	Provincia	CCAA
Entierro de la Sardina (***)	Internacional	23 de abril	Murcia	Murcia	Región de Murcia
Fiestas de la Santísima Vera y Cruz (***)	Internacional	1 al 5 de mayo	Caravaca de la Cruz	Murcia	Región de Murcia
Festival Internacional del Cante de las Minas (**)	Internacional	28 de julio al 6 de agosto	Unión, La	Murcia	Región de Murcia
Fiesta de Carthagineses y Romanos (***)	Internacional	16 al 25 de septiembre	Cartagena	Murcia	Región de Murcia
Fiestas de San Antón y Carrera Urbana Int. noche de San Antón (**)	Nacional	15 de enero	Jaén	Jaén	Andalucía
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Almería	Almería	Andalucía
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Baena	Córdoba	Andalucía
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Cabra	Córdoba	Andalucía
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Jerez de la Frontera	Cádiz	Andalucía
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Cádiz	Cádiz	Andalucía
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Riogordo	Málaga	Andalucía
Semanan Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Cádiz	Cádiz	Andalucía
Romería de San Isidro Labrador (**)	Nacional	23 al 24 de abril	Barrios, Los	Cádiz	Andalucía
Romería de Nuestra Señora de la Cabeza (**)	Nacional	24 de abril	Ándujar	Jaén	Andalucía
Fiestas Aracelitanas (**)	Nacional	29 de abril al 2 de mayo	Lucena	Córdoba	Andalucía
Festival de los Patios Cordobeses (**)	Nacional	3 al 15 de mayo	Córdoba	Córdoba	Andalucía
Fiestas de las bodas de Isabel de Segura (**)	Nacional	17 al 20 de febrero	Teruel	Teruel	Aragón
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Barbastro	Huesca	Aragón
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Teruel	Teruel	Aragón
Fiesta de la Faldeta (**)	Nacional	24 de abril	Fraga	Huesca	Aragón
Primer Viernes de Mayo (**)	Nacional	6 de mayo	Jaca	Huesca	Aragón
Fiestas de San Lorenzo (**)	Nacional	9 al 15 de Agosto	Huesca	Huesca	Aragón
El Cipotegato(**)	Nacional	27 de Agosto	Tarazona	Zaragoza	Aragón
Día del Traje Típico Ansotano (**)	Nacional	28 de Agosto	Ansó	Huesca	Aragón
Fiestas Patronales del Santísimo Cristo y San Vicente Ferrer (**)	Nacional	12 al 15 de septiembre	Graus	Huesca	Aragón
Festival Folklórico de los Piríneos (**) años impares	Nacional	ULTIMO AÑO CELEBRADO 2019. PRÓXIMO AÑO 2023 (final)	Jaca	Huesca	Aragón
Festival de la Sidra Natural (**)	Nacional	9 al 11 de julio	Nava	Asturias	Asturias
Nuestra Señora del Rosario (**)	Nacional	13 al 15 de Agosto	Luarca	Asturias	Asturias
Fiesta del Asturcón (**)	Nacional	20 de Agosto	Piloña	Asturias	Asturias
El descenso folklórico del nalón (**)	Nacional	20 de Agosto	Pola de Laviana	Asturias	Asturias
Descenso a nado de la Ría de Navia (**)	Nacional	14 de Agosto	Navia	Asturias	Asturias
Rally Princesa de Asturias (**)	Nacional	5 al 10 de septiembre	Oviedo	Asturias	Asturias
Día de Asturias (**)	Nacional	8 de septiembre	Gijón	Asturias	Asturias
Fiesta de la Virgen de la Guía (**)	Nacional	8 de septiembre	Llanes	Asturias	Asturias
Día de América en Asturias (**)	Nacional	19 de septiembre	Oviedo	Asturias	Asturias
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Alcalá de Henares	Madrid	C. Madrid

Nombre	Tipo	Fecha	Localidad	Provincia	CCAA
Dos de Mayo (**)	Nacional	29 de abril al 2 de mayo	Móstoles	Madrid	C. Madrid
Semana Cervantina (**)	Nacional	7 al 16 de octubre	Alcalá de Henares	Madrid	C. Madrid
Don Juan en Alcalá (**)	Nacional	30 al 31 de octubre	Alcalá de Henares	Madrid	C. Madrid
Cabalgata de Reyes Mayos (**)	Nacional	5 de enero	Alcoi-Alcoy	Alicante	C. Valenciana
Fiestas Patronales en honor a San Antonio Abad (**)	Nacional	16 a 18 de enero	Canals	Valencia	C. Valenciana
Fiestas de Moros y Cristianos (**)	Nacional	4 al 8 de febrero	Bocairent	Valencia	C. Valenciana
Fallas (**)	Nacional	16 al 19 de marzo	Alzira	Valencia	C. Valenciana
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Alzira	Valencia	C. Valenciana
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Alicante	Alicante	C. Valenciana
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Gandia	Valencia	C. Valenciana
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Sagunto	Valencia	C. Valenciana
Semana Santa Marinera (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Valencia	Valencia	C. Valenciana
Fiestas patronales de San Vicente Ferrer (**)	Nacional	22 de abril al 1 mayo	Vall D'Uixo	Castellón	C. Valenciana
Fiestas de Moros y Cristianos en honor a San Jorge (**)	Nacional	22 al 25 de abril	Banyeres de Mariola	Alicante	C. Valenciana
Moros y Cristianos (**)	Nacional	2 al 6 de junio	Elda	Alicante	C. Valenciana
Els Bous a la Mar (**)	Nacional	9 al 17 de julio	Denia	Alicante	C. Valenciana
Fiestas de la Reconquista de Moros y Cristianos (**)	Nacional	11 al 17 de julio	Orihuela	Alicante	C. Valenciana
Ajedrez Viviente (**)	Nacional	30 de julio	Javea	Alicante	C. Valenciana
Nit de l'Albá (**)	Nacional	13 de Agosto	Elche	Alicante	C. Valenciana
Feria de Agosto (**)	Nacional	15 al 20 de Agosto	Xàtiva	Valencia	C. Valenciana
Fiestas de Moros y Cristianos (**)	Nacional	25 al 29 de Agosto	Ontinyent	Valencia	C. Valenciana
Fiestas patronales de Segorbe (**)	Nacional	27 de Agosto al 4 sep	Segorbe	Castellón	C. Valenciana
La Cordá de Paterna (**)	Nacional	28 de Agosto	Paterna	Valencia	C. Valenciana
Moros y Cristianos (**)	Nacional	4 al 9 de septiembre	Villena	Alicante	C. Valenciana
Fiestas Patronales en honor de la Virgen de la Ermitana (**)	Nacional	7 al 18 de septiembre	Peñíscola	Castellón	C. Valenciana
Romería de la Virgen de la Gracia (**)	Nacional	13 de septiembre	San Lorenzo del Escorial	Madrid	C. Valenciana
Fiestas Patronales en Honor a la Sagrada Familia y al Stmo. Cristo (**)	Nacional	8 al 16 de octubre	Vall D'Uixo	Castellón	C. Valenciana
Anunci i el Sexenni en Honor de la Virgen de la Villivana (**)	Nacional	ULTIMO AÑO CELEBRADO 2017. PROXIMO AÑO 2023	Morella	Castellón	C. Valenciana
La Vijanera de Silió (**)	Nacional	2 de enero	Silio	Cantabria	Cantabria
Auto Sacramental y Cabalgata de Reyes (**)	Nacional	5 de enero	Santillana del Mar	Cantabria	Cantabria
La pasión viviente (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Castro Urdiales	Cantabria	Cantabria
Batalla de Flores (**)	Nacional	26 de Agosto	Laredo	Cantabria	Cantabria
Fiesta del Orujo (**)	Nacional	12 al 13 de noviembre	Potes	Cantabria	Cantabria
El Carnaval de Herencia (**)	Nacional	19 de febrero al 2 marzo	Herencia	Ciudad Real	Castilla la Mancha
Carnaval de Villarrobledo (**)	Nacional	24 de febrero al 6 marzo	Villarrobledo	Albacete	Castilla la Mancha



Las Fiestas
de la Región
de Murcia,
Patrimonio Inmaterial
de Interés Turístico

Nombre	Tipo	Fecha	Localidad	Provincia	CCAA
Carnaval de Miguelturra (**)	Nacional	25 de febrero al 6 marzo	Miguel Turra	Ciudad Real	Castilla la Mancha
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Albacete	Albacete	Castilla la Mancha
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Ciudad Real	Ciudad Real	Castilla la Mancha
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Ocaña	Toledo	Castilla la Mancha
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Tobarra	Albacete	Castilla la Mancha
Ruta de la Pasión de Calatrava (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Ciudad Real	Ciudad Real	Castilla la Mancha
Las Mondas (**)	Nacional	23 de abril	Talavera de la Reina	Toledo	Castilla la Mancha
Mayo Manchego (**)	Nacional	29 de abril al 1 de mayo	Pedro Muñoz	Ciudad Real	Castilla la Mancha
Fiesta de la Caballada (**)	Nacional	5 de junio	Atienza	Guadalajara	Castilla la Mancha
Alfombras de Serín (**)	Nacional	18 de junio	Elche de la Sierra	Albacete	Castilla la Mancha
Festival del Teatro Medieval (**)	Nacional	2 de julio	Hita	Guadalajara	Castilla la Mancha
Semana de la Zarzuela (**)	Nacional	14 al 23 de octubre	Solana, La	Ciudad Real	Castilla la Mancha
El Bautizo del Niño (**)	Nacional	1 de enero	Palencia	Palencia	Castilla y León
Festival de la Exaltación del Botillo (**)	Nacional	19 de febrero	Bembibre	León	Castilla y León
Los carnavales (**)	Nacional	25 de febrero al 6 marzo	Cebreros	Ávila	Castilla y León
Camaval de Toro (**)	Nacional	25 de febrero al 2 marzo	Ciudad Rodrigo	Salamanca	Castilla y León
Fiestas de Carnaval (**)	Nacional	27 de febrero al 1 marzo	Bañeza, La	León	Castilla y León
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Astorga	León	Castilla y León
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Burgos	Burgos	Castilla y León
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Ponferrada	León	Castilla y León
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Segovia	Segovia	Castilla y León
La bajada del Ángel (**)	Nacional	17 de abril	Peñafel	Valladolid	Castilla y León
Romería de San Juan del Monte (**)	Nacional	6 de junio	Miranda de Ebro	Burgos	Castilla y León
Paso del Fuego. Las Múndidas (**)	Nacional	23 al 29 de junio	San Pedro de Manrique	Soria	Castilla y León
Nuestra Señora de la Asunción (**)	Nacional	15 al 16 de Agosto	Alberca, La	Salamanca	Castilla y León
Encierros Tradicionales (**)	Nacional	2-4-6-8 de septiembre	Medina del Campo	Valladolid	Castilla y León
El Vitor (**)	Nacional	27 al 28 de septiembre	Mayorga	Valladolid	Castilla y León
Bajada y Subida de Ntra. Sra. de la Concepción: Virgen de los pegotes (**)	Nacional	30 de noviembre bajada	Nava del Rey	Valladolid	Castilla y León
Bajada y Subida de Ntra. Sra. de la Concepción: Virgen de los pegotes (**)	Nacional	8 de diciembre subida	Nava del Rey	Valladolid	Castilla y León
La passió (**)	Nacional	5, 12 y 27 de marzo	Esparreguera	Barcelona	Cataluña
Rallye Internacional de Coches de Época (**)	Nacional	19 al 20 de marzo	Sitges	Barcelona	Cataluña
Misterio de la Passió (**)	Nacional	27 de marzo, 3, 9, 15, 24 y 30 de abril	Cervera	Lérida	Cataluña
La passió (**)	Nacional	3, 10, 15, 24, 30 de abril	Esparreguera	Barcelona	Cataluña
Semana Medieval de San Jorge (**)	Nacional	22 de abril al 1 mayo	Montblanc	Tarragona	Cataluña
L'aplec del Caragol (**)	Nacional	20 al 22 de mayo	Lleida	Lleida	Cataluña

Nombre	Tipo	Fecha	Localidad	Provincia	CCAA
Corpus Christi y Alfombra de flores (**)	Nacional	16 y 19 de junio	Sitges	Barcelona	Cataluña
Fiestas de Renaixement (**)	Nacional	21 al 24 de julio	Tortosa	Tarragona	Cataluña
Fiestas de Santa Tecla (**)	Nacional	12 al 25 de septiembre	Tarragona	Tarragona	Cataluña
Fiestas de Nuestra Señora de la Merced (**)	Nacional	22 al 25 de septiembre	Barcelona	Barcelona	Cataluña
Jarramplas (**)	Nacional	19 al 20 de enero	Piornal	Cáceres	Extremadura
Fiestas de "Las Carantoñas" (**)	Nacional	20 al 21 de enero	Acehúche	Cáceres	Extremadura
Fiesta del Cerezo en Flor (**) (varía según floración)	Nacional	Última quincena	Valle del Jerte	Cáceres	Extremadura
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Jerez de los Caballeros	Badajoz	Extremadura
Pasión Viviente (**)	Nacional	10- 14 y 15 de abril	Oliva de la Frontera	Badajoz	Extremadura
Festival Internacional de la Sierra-Festisiera (**)	Nacional	29 de julio al 13 de agosto	Fregenal de la Sierra	Badajoz	Extremadura
El Alcalde de Zalamea (**)	Nacional	18 al 21 de Agosto	Zalamea de la Serena	Badajoz	Extremadura
Otoño Mágico (**)	Nacional	F.S último mes de octubre hasta el puente de diciembre	Valle de Ambroz	Cáceres	Extremadura
Otoño Mágico (**)	Nacional	F.S último mes de octubre hasta el puente de diciembre	Valle de Ambroz	Cáceres	Extremadura
Otoño Mágico (**)	Nacional	F.S último mes de octubre hasta el puente de diciembre	Valle de Ambroz	Cáceres	Extremadura
Carnavalcazar (**)	Nacional	16 al 28 de diciembre	Alcázar de San Juan	Ciudad Real	Extremadura
Reconquista de la Vila de Vigo (**)	Nacional	26 - 27 de marzo	Vigo	Pontevedra	Galicia
Fiesta de la Lamprea (**)	Nacional	23 al 24 de abril	Arbo	Pontevedra	Galicia
Arde Lucus (**)	Nacional	9 al 12 de junio	Lugo	Lugo	Galicia
Grand Prix De Carrilanas De Esteiro (**)	Nacional	15 al 17 de julio	Esteiro-Muros	A Coruña	Galicia
Feira do Bonito (**)	Nacional	4 al 6 de Agosto	Burela	Lugo	Galicia
Fiestas Patronales en Honor a San Roque (**)	Nacional	12 al 21 de Agosto	Villagarcía de Arosa	Pontevedra	Galicia
Festa da Historia (**)	Nacional	27 de Agosto	Ribadavia	Ourense	Galicia
Romería de Nuestra Señora de la Barca (**)	Nacional	9 al 12 de septiembre	Muxía	A Coruña	Galicia
Fiesta del Marisco (**)	Nacional	29 de septiembre al 12 de octubre	Grove, O	Pontevedra	Galicia
Fiestas de San Froilán (**)	Nacional	4 al 12 de octubre	Lugo	Lugo	Galicia
Fiestas del Almendro en Flor (**) (varía según la floración)	Nacional	29 de enero y del 4 al 6 de febrero	Tejeda	Gran Canaria	Islas Canarias
Carnaval de Las Palmas (**)	Nacional	11 al 6 marzo	Palmas, Las	Las Palmas	Islas Canarias
Fiestas de las Cruces y los fuegos de mayo (**)	Nacional	2 al 3 de mayo	Los realejos	Tenerife	Islas Canarias
Corpus Christi (**)	Nacional	17 de junio	Villa de Mazo	La Palma	Islas Canarias
Octava del Corpus y Romería de San Isidro (**)	Nacional	23 y 26 de junio	Orotava, La	Santa Cruz de Tenerife	Islas Canarias



**Las Fiestas
de la Región
de Murcia,
Patrimonio Inmaterial
de Interés Turístico**

Nombre	Tipo	Fecha	Localidad	Provincia	CCAA
Fiestas Patronales de Nuestra Señora del Rosario (**)	Nacional	19 de septiembre al 10 octubre	Agüimes	Gran Canaria	Islas Canarias
Fiestas Juradas de San Miguel Arcángel (**)	Nacional	13 de octubre	Tuineje	Fuerteventura	Islas Canarias
Fiestas Lustrales de la Bajada de la Virgen (**)	Nacional	ULTIMO AÑO CELEBRADO 2015. PROXIMO AÑO 2025	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	Islas Canarias
Semana Santa Calagurritana (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Calahorra	La Rioja	La Rioja
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Logroño	La Rioja	La Rioja
Los picaos (**)	Nacional	14 al 15 de abril	San Vicente de la Sonsierra	La Rioja	La Rioja
Fiestas Patronales de Santo Domingo (**)	Nacional	10 al 15 de mayo	Santo Domingo de la Calza	La Rioja	La Rioja
Fiestas de San Bernabé (**)	Nacional	11 de junio	Logroño	La Rioja	La Rioja
Jornadas Medievales (**)	Nacional	18 al 19 de junio	Briones	La Rioja	La Rioja
Batalla del Vino (**)	Nacional	29 de junio	Haro	La Rioja	La Rioja
Fiestas del pan y el queso (**)	Nacional	6 de Agosto	Villa de Quel	La Rioja	La Rioja
Los Encierros de Ampuero (**)	Nacional	7 al 11 de septiembre	Ampuero	La Rioja	La Rioja
Fiestas de San Cosme y San Damián (**)	Nacional	26 de septiembre al 2 octubre	Arnedo	La Rioja	La Rioja
Fiestas de la Vendimia (**)	Nacional	semana que engloba el 21 de septiembre	Logroño	La Rioja	La Rioja
El Volatín y el Ángel (**)	Nacional	16 y 17 de abril	Tudela	Navarra	Navarra
Día de la Almadía (**)	Nacional	30 de abril	Burgi	Navarra	Navarra
Misterio de San Guillén y Santa Felicia (**)	Nacional	25 de julio	Obanos	Navarra	Navarra
Fiestas de las Cuadrillas de Barranda (**)	Nacional	28 al 30 de enero	Caravaca de la Cruz	Mucía	Región de Murcia
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Cieza	Murcia	Región de Murcia
Fiestas de San Isidro (**)	Nacional	8, 13, 14, 21 de mayo	Yecla	Murcia	Región de Murcia
Los Mayos (**)	Nacional	7 al 8 de mayo	Alhama de Murcia	Murcia	Región de Murcia
Festival Internacional de Jazz de San Javier (**)	Nacional	16 de julio al 1 agosto	San Javier	Murcia	Región de Murcia
Moros y Cristianos (**)	Nacional	5 al 13 de septiembre	Murcia	Murcia	Región de Murcia
Fiestas Patronales de la Virgen del Castillo (**)	Nacional	5 al 8 de diciembre, 15 de diciembre y 18 de diciembre	Yecla	Murcia	Región de Murcia

Fuente: elaboración propia.

Anexo XI

Listado de fiestas de España declaradas de Interés Turístico Internacional y Nacional ordenadas por Comunidad Autónoma.

Leyenda: (**) FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL
 (***) FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO INTERNACIONAL

Nombre	Tipo	Fecha	Localidad	Provincia	CCAA
Fiestas de San Antón y Carrera Urbana Int. noche de San Antón (**)	Nacional	15 de enero	Jaén	Jaén	Andalucía
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Almería	Almería	Andalucía
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Baena	Córdoba	Andalucía
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Cabra	Córdoba	Andalucía
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Granada	Granada	Andalucía
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Jerez de la Frontera	Cádiz	Andalucía
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Málaga	Málaga	Andalucía
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Cádiz	Cádiz	Andalucía
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Riogordo	Málaga	Andalucía
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Sevilla	Sevilla	Andalucía
Semanan Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Cádiz	Cádiz	Andalucía
Romería de San Isidro Labrador (**)	Nacional	23 al 24 de abril	Barrios, Los	Cádiz	Andalucía
Romería de Nuestra Señora de la Cabeza (**)	Nacional	24 de abril	Ándujar	Jaén	Andalucía
Fiestas Aracelitanas (**)	Nacional	29 de abril al 2 de mayo	Lucena	Córdoba	Andalucía
Feria de Abril (***)	Internacional	1 al 7 de mayo	Sevilla	Sevilla	Andalucía
Festival de los Patios Cordobeses (**)	Nacional	3 al 15 de mayo	Córdoba	Córdoba	Andalucía
Feria del Caballo (***)	Internacional	7 al 14 de mayo	Jerez de la Frontera	Cádiz	Andalucía
Fiesta de Carnaval (***)	Internacional	2 al 12 de junio	Cádiz	Cádiz	Andalucía
Romería del Rocío (***)	Internacional	3 al 6 de junio	Almonte	Huelva	Andalucía
Carreras de Caballos en la playa (***)	Internacional	2, 5 17 al 19 de Agosto	Sanlúcar de Barra- meda	Cádiz	Andalucía
El Cascamorras, carrera en Baza (***)	Internacional	6 de septiembre	Baza y Guadix	Granada	Andalucía
El Cascamorras, carrera en Guadix (***)	Internacional	9 de septiembre	Baza y Guadix	Granada	Andalucía
Fiestas de la Vendimia (***)	Internacional	Fines de semana de septiembre	Jerez de la Frontera	Cádiz	Andalucía
Fiestas de las bodas de Isabel de Segura (**)	Nacional	17 al 20 de febrero	Teruel	Teruel	Aragón
Semana Santa (ruta del tambor y del bombo) (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Alcañiz, Alcorisa, Albalate	Teruel	Aragón
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Barbastro	Huesca	Aragón
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Teruel	Teruel	Aragón
Semana Santa (**)	Internacional	10 al 17 de abril	Zaragoza	Zaragoza	Aragón
Fiesta de la Faldeta (**)	Nacional	24 de abril	Fraga	Huesca	Aragón
Primer Viernes de Mayo (**)	Nacional	6 de mayo	Jaca	Huesca	Aragón
Fiestas de San Lorenzo (**)	Nacional	9 al 15 de Agosto	Huesca	Huesca	Aragón
El Cipotegato (**)	Nacional	27 de Agosto	Tarazona	Zaragoza	Aragón
Día del Traje Típico Anotano (**)	Nacional	28 de Agosto	Ansó	Huesca	Aragón
Fiestas Patronales del Santísimo Cristo y San Vicente Ferrer (**)	Nacional	12 al 15 de sep- tiembre	Graus	Huesca	Aragón
Fiestas del Pilar (***)	Internacional	8 al 16 de octubre	Zaragoza	Zaragoza	Aragón
Festival Folklórico de los Pirineos (**) años impares	Nacional	ULTIMO AÑO CELEBRADO 2019. PRÓXIMO AÑO 2023 (final)	Jaca	Huesca	Aragón
Festival de la Sidra Natural (**)	Nacional	9 al 11 de julio	Nava	Asturias	Asturias
Descenso Internacional del Río Sella (***)	Internacional	6 de Agosto	Arriondas	Asturias	Asturias



**Las Fiestas
de la Región
de Murcia,
Patrimonio Inmaterial
de Interés Turístico**

Nombre	Tipo	Fecha	Localidad	Provincia	CCAA
Nuestra Señora del Rosario (**)	Nacional	13 al 15 de Agosto	Luarca	Asturias	Asturias
Fiesta del Asturcón (**)	Nacional	20 de Agosto	Piloña	Asturias	Asturias
El descenso folklórico del nalón (**)	Nacional	20 de Agosto	Pola de Laviana	Asturias	Asturias
Descenso a nado de la Ría de Navia (**)	Nacional	14 de Agosto	Navia	Asturias	Asturias
Rally Princesa de Asturias (**)	Nacional	5 al 10 de septiembre	Oviedo	Asturias	Asturias
Día de Asturias (**)	Nacional	8 de septiembre	Gijón	Asturias	Asturias
Fiesta de la Virgen de la Guía (**)	Nacional	8 de septiembre	Llanes	Asturias	Asturias
Día de América en Asturias (**)	Nacional	19 de septiembre	Oviedo	Asturias	Asturias
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Alcalá de Henares	Madrid	C. Madrid
Dos de Mayo (**)	Nacional	29 de abril al 2 de mayo	Móstoles	Madrid	C. Madrid
Ferías del Motín (***)	Internacional	2 al 5 de septiembre	Aranjuez	Madrid	C. Madrid
Semana Cervantina (**)	Nacional	7 al 16 de octubre	Alcalá de Henares	Madrid	C. Madrid
Don Juan en Alcalá (**)	Nacional	30 al 31 de octubre	Alcalá de Henares	Madrid	C. Madrid
Cabalgata de Reyes Mayos (**)	Nacional	5 de enero	Alcoi-Alcoy	Alicante	C. Valenciana
Fiestas Patronales en honor a San Antonio Abad (**)	Nacional	16 a 18 de enero	Canals	Valencia	C. Valenciana
Fiestas de Moros y Cristianos (**)	Nacional	4 al 8 de febrero	Bocairent	Valencia	C. Valenciana
Fiesta de la Magdalena (***)	Internacional	19 al 27 de marzo	Castellón de la Plana	Castellón	C. Valenciana
Fallas de San José (***)	Internacional	14 al 19 de marzo	Valencia	Valencia	C. Valenciana
Fallas (***)	Internacional	14 al 19 de marzo	Sagunto	Valencia	C. Valenciana
Fallas (**)	Nacional	16 al 19 de marzo	Alzira	Valencia	C. Valenciana
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Alzira	Valencia	C. Valenciana
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Alicante	Alicante	C. Valenciana
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Creventill	Alicante	C. Valenciana
Procesion del Domingo de Ramos (***)	Internacional	10 de abril	Elche	Alicante	C. Valenciana
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Gandia	Valencia	C. Valenciana
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Orihuela	Alicante	C. Valenciana
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Sagunto	Valencia	C. Valenciana
Semana Santa Marinera (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Valencia	Valencia	C. Valenciana
Fiestas patronales de San Vicente Ferrer (***)	Nacional	22 de abril al 1 mayo	Vall D'Uixo	Castellón	C. Valenciana
Fiesta de Moros y Cristianos (***)	Internacional	22 al 24 de abril	Alcoy	Alicante	C. Valenciana
Fiestas de Moros y Cristianos en honor a San Jorge (**)	Nacional	22 al 25 de abril	Banyeres de Mariola	Alicante	C. Valenciana
Moros y Cristianos (**)	Nacional	2 al 6 de junio	Elda	Alicante	C. Valenciana

Nombre	Tipo	Fecha	Localidad	Provincia	CCAA
Hogueras de San Juan (***)	Internacional	20 al 24 de junio	Alicante	Alicante	C. Valenciana
Els Bous a la Mar (**)	Nacional	9 al 17 de julio	Denia	Alicante	C. Valenciana
Fiestas de la Reconquista de Moros y Cristianos (**)	Nacional	11 al 17 de julio	Orihuela	Alicante	C. Valenciana
Certamen Internacional de Habaneras y Polifonia (***)	Internacional	17 al 23 de julio	Torreveija	Alicante	C. Valenciana
Moros y Cristianos (***)	Internacional	24 al 31 de julio	Villajoyosa, La	Alicante	C. Valenciana
Ajedrez Viviente (**)	Nacional	30 de julio	Javea	Alicante	C. Valenciana
Nit de l'Albà (**)	Nacional	13 de Agosto	Elche	Alicante	C. Valenciana
Misterio de Elche (***)	Internacional	14 al 15 de Agosto	Elche	Alicante	C. Valenciana
Feria de Agosto (**)	Nacional	15 al 20 de Agosto	Xàtiva	Valencia	C. Valenciana
Fiestas de Moros y Cristianos (**)	Nacional	25 al 29 de Agosto	Ontinyent	Valencia	C. Valenciana
Fiesta de la Tomatina (***)	Internacional	31 de Agosto	Buñol	Valencia	C. Valenciana
Fiestas patronales de Segorbe (**)	Nacional	27 de Agosto al 4 sep	Segorbe	Castellón	C. Valenciana
La Cordá de Paterna (**)	Nacional	28 de Agosto	Paterna	Valencia	C. Valenciana
Moros y Cristianos (**)	Nacional	4 al 9 de septiembre	Villena	Alicante	C. Valenciana
La Feria, Fiesta de la Virgen de los Llanos (***)	Internacional	7 al 17 de septiembre	Albacete	Albacete	C. Valenciana
Fiestas Patronales en honor de la Virgen de la Ermitana (**)	Nacional	7 al 18 de septiembre	Peñíscola	Castellón	C. Valenciana
Entrada de Toros y Caballos (***)	Internacional	5 al 11 de septiembre	Segorbe	Castellón	C. Valenciana
Romería de la Virgen de la Gracia (**)	Nacional	13 de septiembre	San Lorenzo del Escorial	Madrid	C. Valenciana
Moros y Cristianos (***)	Internacional	30 de septiembre al 4 octubre	Crevillent	Alicante	C. Valenciana
Fiestas Patronales en Honor a la Sagrada Familia y al Stmo. Cristo (**)	Nacional	8 al 16 de octubre	Vall D'Uixo	Castellón	C. Valenciana
Fira de Tots Sants (***)	Internacional	29 de octubre al 1 noviembre	Cocentaina	Alicante	C. Valenciana
Anunci i el Sexenni en Honor de la Virgen de la Villivana (**)	Nacional	ULTIMO AÑO CELEBRADO 2017. PROXIMO AÑO 2023	Morella	Castellón	C. Valenciana
La Vijanera de Silió (**)	Nacional	2 de enero	Silió	Cantabria	Cantabria
Auto Sacramental y Cabalgata de Reyes (**)	Nacional	5 de enero	Santillana del Mar	Cantabria	Cantabria
La pasión viviente (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Castro Urdiales	Cantabria	Cantabria
Guerras Cántabras (***)	Internacional	26 de Agosto al 4 septiembre	Corrales de Buelna, Los	Cantabria	Cantabria
Batalla de Flores (**)	Nacional	26 de Agosto	Laredo	Cantabria	Cantabria
Fiesta del Orujo (**)	Nacional	12 al 13 de noviembre	Potes	Cantabria	Cantabria



Las Fiestas
de la Región
de Murcia,
Patrimonio Inmaterial
de Interés Turístico

Nombre	Tipo	Fecha	Localidad	Provincia	CCAA
El Carnaval de Herencia (**)	Nacional	19 de febrero al 2 marzo	Herencia	Ciudad Real	Castilla la Mancha
Carnaval de Villarrobledo (**)	Nacional	24 de febrero al 6 marzo	Villarrobledo	Albacete	Castilla la Mancha
Carnaval de Miguelturra (**)	Nacional	25 de febrero al 6 marzo	Miguel Turra	Ciudad Real	Castilla la Mancha
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Albacete	Albacete	Castilla la Mancha
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Ciudad Real	Ciudad Real	Castilla la Mancha
Semana de la Música Religiosa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Cuenca	Cuenca	Castilla la Mancha
Semana Santa. La Tamborrada (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Hellín	Albacete	Castilla la Mancha
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Ocaña	Toledo	Castilla la Mancha
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Tobarra	Albacete	Castilla la Mancha
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Toledo	Toledo	Castilla la Mancha
Ruta de la Pasión de Calatrava (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Ciudad Real	Ciudad Real	Castilla la Mancha
Las Mondas (**)	Nacional	23 de abril	Talavera de la Reina	Toledo	Castilla la Mancha
Mayo Manchego (**)	Nacional	29 de abril al 1 de mayo	Pedro Muñoz	Ciudad Real	Castilla la Mancha
Fiestas Mayores (***)	Internacional	30 de abril al 6 mayo	Almansa	Albacete	Castilla la Mancha
Fiesta de la Caballada (**)	Nacional	5 de junio	Atienza	Guadalajara	Castilla la Mancha
Corpus Christi (***)	Internacional	16 de junio	Toledo	Toledo	Castilla la Mancha
Alfombras de Serín (**)	Nacional	18 de junio	Elche de la Sierra	Albacete	Castilla la Mancha
Festival del Teatro Medieval (**)	Nacional	2 de julio	Hita	Guadalajara	Castilla la Mancha
Semana de la Zarzuela (**)	Nacional	14 al 23 de octubre	Solana, La	Ciudad Real	Castilla la Mancha
El Bautizo del Niño (**)	Nacional	1 de enero	Palencia	Palencia	Castilla y León
Festival de la Exaltación del Botillo (**)	Nacional	19 de febrero	Bembibre	León	Castilla y León
Los carnavales (**)	Nacional	25 de febrero al 6 marzo	Cebreros	Ávila	Castilla y León
Carnaval de Toro (**)	Nacional	25 de febrero al 2 marzo	Ciudad Rodrigo	Salamanca	Castilla y León
Fiestas de Carnaval (**)	Nacional	27 de febrero al 1 marzo	Bañeza, La	León	Castilla y León
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Astorga	León	Castilla y León
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Ávila	Ávila	Castilla y León
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Burgos	Burgos	Castilla y León

Nombre	Tipo	Fecha	Localidad	Provincia	CCAA
Semana Santa (con mención especial del papel que representa "La Ronda y la Procesió	Internacional	10 al 17 de abril	León	León	Castilla y León
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Medina del Campo	Valladolid	Castilla y León
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Medina de Rioseco	Valladolid	Castilla y León
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Palencia	Palencia	Castilla y León
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Ponferrada	León	Castilla y León
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Salamanca	Salamanca	Castilla y León
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Segovia	Segovia	Castilla y León
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Valladolid	Valladolid	Castilla y León
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Zamora	Zamora	Castilla y León
La bajada del Ángel (**)	Nacional	17 de abril	Peñafiel	Valladolid	Castilla y León
Romería de San Juan del Monte (**)	Nacional	6 de junio	Miranda de Ebro	Burgos	Castilla y León
Procesión del Corpus (***)	Internacional	13 al 19 de junio	Béjar	Salamanca	Castilla y León
Paso del Fuego. Las Múndidas (**)	Nacional	23 al 29 de junio	San Pedro de Manrique	Soria	Castilla y León
Nuestra Señora de la Asunción (**)	Nacional	15 al 16 de Agosto	Alberca, La	Salamanca	Castilla y León
Fiestas de Nuestra Señora del Rosario. Los Encierros (***)	Internacional	27 de Agosto al 1 septiembre	Cuéllar	Segovia	Castilla y León
Encierros Tradicionales (**)	Nacional	2-4-6-8 de septiembre	Medina del Campo	Valladolid	Castilla y León
El Vitor (**)	Nacional	27 al 28 de septiembre	Mayorga	Valladolid	Castilla y León
Bajada y Subida de Ntra. Sra. de la Concepción: Virgen de los pegotes (**)	Nacional	30 de noviembre bajada	Nava del Rey	Valladolid	Castilla y León
Bajada y Subida de Ntra. Sra. de la Concepción: Virgen de los pegotes (**)	Nacional	8 de diciembre subida	Nava del Rey	Valladolid	Castilla y León
La passió (**)	Nacional	5, 12 y 27 de marzo	Esparraguera	Barcelona	Cataluña
Rallye Internacional de Coches de Época (**)	Nacional	19 al 20 de marzo	Sitges	Barcelona	Cataluña
Misterio de la Passió (**)	Nacional	27 de marzo, 3, 9, 15, 24 y 30 de abril	Cervera	Lérida	Cataluña
La passió (**)	Nacional	3, 10, 15, 24, 30 de abril	Esparraguera	Barcelona	Cataluña
Semana Medieval de San Jorge (**)	Nacional	22 de abril al 1 mayo	Montblanc	Tarragona	Cataluña
L'aplec del Caragol (**)	Nacional	20 al 22 de mayo	Lleida	Lleida	Cataluña
Corpus Christi y Alfombra de flores (**)	Nacional	16 y 19 de junio	Sitges	Barcelona	Cataluña
Fiestas de Renaixement (**)	Nacional	21 al 24 de julio	Tortosa	Tarragona	Cataluña
Fiestas de Santa Tecla (**)	Nacional	12 al 25 de septiembre	Tarragona	Tarragona	Cataluña
Fiestas de Nuestra Señora de la Merced (**)	Nacional	22 al 25 de septiembre	Barcelona	Barcelona	Cataluña



**Las Fiestas
de la Región
de Murcia,
Patrimonio Inmaterial
de Interés Turístico**

Nombre	Tipo	Fecha	Localidad	Provincia	CCAA
Jarramplas (**)	Nacional	19 al 20 de enero	Piornal	Cáceres	Extremadura
Fiestas de "Las Carantoñas" (**)	Nacional	20 al 21 de enero	Acehúche	Cáceres	Extremadura
Carnaval de Badajoz (***)	Internacional	25 de febrero al 2 marzo	Badajoz	Badajoz	Extremadura
Fiesta del Cerezo en Flor (**) (varía según floración)	Nacional	Última quincena	Valle del Jerte	Cáceres	Extremadura
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Jerez de los Caballeros	Badajoz	Extremadura
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Badajoz	Badajoz	Extremadura
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Cáceres	Cáceres	Extremadura
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Mérida	Badajoz	Extremadura
Pasión Viviente (**)	Nacional	10- 14 y 15 de abril	Oliva de la Frontera	Badajoz	Extremadura
Festival Internacional de la Sierra-Festisiera (**)	Nacional	29 de julio al 13 de agosto	Fregenal de la Sierra	Badajoz	Extremadura
El Alcalde de Zalamea (**)	Nacional	18 al 21 de Agosto	Zalamea de la Serena	Badajoz	Extremadura
Otoño Mágico (**)	Nacional	F.S último mes de octubre hasta el puente de diciembre	Valle de Ambroz	Cáceres	Extremadura
Otoño Mágico (**)	Nacional	F.S último mes de octubre hasta el puente de diciembre	Valle de Ambroz	Cáceres	Extremadura
Otoño Mágico (**)	Nacional	F.S último mes de octubre hasta el puente de diciembre	Valle de Ambroz	Cáceres	Extremadura
Carnavalcazar (**)	Nacional	16 al 28 de diciembre	Alcázar de San Juan	Ciudad Real	Extremadura
Entroido de Xinzo de Limia (***) Domingo de piñata	Internacional	5-6, 12-13, 19-20 de febrero y del 25 al 2 marzo	Xinzo de Limia	Ourense	Galicia
El Entroido (***)	Internacional	17, 20 de febrero y del 24 al 1 marzo	Verín	Pontevedra	Galicia
Fiesta del Cocido (***)	Internacional	20 de febrero	Lalín	Pontevedra	Galicia
Fiesta de la Arribada de la Carabela Pinta (***)	Internacional	4 al 6 marzo	Baiona	Pontevedra	Galicia
Reconquista de la Vila de Vigo (**)	Nacional	26 - 27 de marzo	Vigo	Pontevedra	Galicia
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Ferrol, El	A Coruña	Galicia
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Viveiro	Lugo	Galicia
Fiesta de la Lamprea (**)	Nacional	23 al 24 de abril	Arbo	Pontevedra	Galicia
Corpus Christi (***)	Internacional	19 de junio	Ponteareas	Pontevedra	Galicia
Las Hogueras de San Juan (***)	Internacional	La noche del 23 al 24 de junio	Coruña, A	A Coruña	Galicia
Arde Lucus (**)	Nacional	9 al 12 de junio	Lugo	Lugo	Galicia
A Rapa das Bestas (***)	Internacional	1 al 4 de julio	Sabucedo-Estrada, La	Pontevedra	Galicia
Festival Internacional del Mundo Celta (***)	Internacional	10 al 17 de julio	Ortigueira	A Coruña	Galicia
Grand Prix De Carrilanas De Esteiro (**)	Nacional	15 al 17 de julio	Esteiro-Muros	A Coruña	Galicia

Nombre	Tipo	Fecha	Localidad	Provincia	CCAA
Fiesta de Santiago Apóstol (***)	Internacional	25 de julio	Santiago de Compostela	A Coruña	Galicia
Romería Vikinga (***)	Internacional	1 al 7 de Agosto	Catoira	Pontevedra	Galicia
Feira do Bonito (**)	Nacional	4 al 6 de Agosto	Burela	Lugo	Galicia
Fiesta del Vino Albariño (***)	Internacional	3 al 7 de Agosto	Cambados	Pontevedra	Galicia
Fiesta de Pulpo (***)	Internacional	14 de Agosto	Carballino	Pontevedra	Galicia
Fiestas Patronales en Honor a San Roque (**)	Nacional	12 al 21 de Agosto	Villagarcía de Arosa	Pontevedra	Galicia
Festa da Historia (**)	Nacional	27 de Agosto	Ribadavia	Ourense	Galicia
Romería de Nuestra Señora de la Barca (**)	Nacional	9 al 12 de septiembre	Muxía	A Coruña	Galicia
Fiesta del Marisco (**)	Nacional	29 de septiembre al 12 de octubre	Grove, O	Pontevedra	Galicia
Fiestas de San Froilán (**)	Nacional	4 al 12 de octubre	Lugo	Lugo	Galicia
Fiestas del Almendro en Flor (**) (varía según la floración)	Nacional	29 de enero y del 4 al 6 de febrero	Tejeda	Gran Canaria	Islas Canarias
Carnaval de Las Palmas (**)	Nacional	11 al 6 marzo	Palmas, Las	Las Palmas	Islas Canarias
Fiesta de Carnaval (***)	Internacional	25 de febrero al 6 marzo	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Islas Canarias
Fiestas de las Cruces y los fuegos de mayo (**)	Nacional	2 al 3 de mayo	Los realejos	Tenerife	Islas Canarias
Corpus Christi (**)	Nacional	17 de junio	Villa de Mazo	La Palma	Islas Canarias
Octava del Corpus y Romería de San Isidro (**)	Nacional	23 y 26 de junio	Orotava, La	Santa Cruz de Tenerife	Islas Canarias
Fiestas Patronales de Nuestra Señora del Rosario (**)	Nacional	19 de septiembre al 10 octubre	Aguimes	Gran Canaria	Islas Canarias
Fiestas Juradas de San Miguel Arcángel (**)	Nacional	13 de octubre	Tuineje	Fuerteventura	Islas Canarias
Fiestas Lustrales de la Bajada de la Virgen (**)	Nacional	ULTIMO AÑO CELEBRADO 2015. PROXIMO AÑO 2025	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	Islas Canarias
Semana Santa Calagurritana (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Calahorra	La Rioja	La Rioja
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Logroño	La Rioja	La Rioja
Los picaos (**)	Nacional	14 al 15 de abril	San Vicente de la Sonsierra	La Rioja	La Rioja
Fiestas Patronales de Santo Domingo (**)	Nacional	10 al 15 de mayo	Santo Domingo de la Calza	La Rioja	La Rioja
Fiestas de San bernabe (**)	Nacional	11 de junio	Logroño	La Rioja	La Rioja
Jornadas Medievales (**)	Nacional	18 al 19 de junio	Briones	La Rioja	La Rioja
Batalla del Vino (**)	Nacional	29 de junio	Haro	La Rioja	La Rioja
Fiestas del pan y el queso (**)	Nacional	6 de Agosto	Villa de Quel	La Rioja	La Rioja
Los Encierros de Ampuero (**)	Nacional	7 al 11 de septiembre	Ampuero	La Rioja	La Rioja
Fiestas de San Cosme y San Damián (**)	Nacional	26 de septiembre al 2 octubre	Arnedo	La Rioja	La Rioja
Fiestas de la Vendimia (**)	Nacional	semana que engloba el 21 de septiembre	Logroño	La Rioja	La Rioja
El Volatín y el Ángel (**)	Nacional	16 y 17 de abril	Tudela	Navarra	Navarra
Día de la Almadía (**)	Nacional	30 de abril	Burgi	Navarra	Navarra
Fiestas de San Fermín (***)	Internacional	6 al 14 de julio	Pamplona	Navarra	Navarra



Las Fiestas
de la Región
de Murcia,
Patrimonio Inmaterial
de Interés Turístico

Nombre	Tipo	Fecha	Localidad	Provincia	CCAA
Misterio de San Guillén y Santa Felicia (**)	Nacional	25 de julio	Obanos	Navarra	Navarra
Fiestas de las Cuadrillas de Barranda (**)	Nacional	28 al 30 de enero	Caravaca de la Cruz	Mucía	Región de Murcia
Fiesta de Carnaval (***)	Internacional	26 de febrero al 6 marzo	Águilas	Murcia	Región de Murcia
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Cartagena	Murcia	Región de Murcia
Semana Santa (**)	Nacional	10 al 17 de abril	Cieza	Murcia	Región de Murcia
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Jumilla	Murcia	Región de Murcia
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Lorca	Murcia	Región de Murcia
Semana Santa (***)	Internacional	10 al 17 de abril	Murcia	Murcia	Región de Murcia
La noche de los tambores (***)	Internacional	12 de abril	Mula	Murcia	Región de Murcia
Bando de la Huerta (***)	Internacional	19 de abril	Murcia	Murcia	Región de Murcia
Entierro de la Sardina (***)	Internacional	23 de abril	Murcia	Murcia	Región de Murcia
Fiestas de San Isidro (**)	Nacional	8, 13, 14, 21 de mayo	Yecla	Murcia	Región de Murcia
Los Mayos (**)	Nacional	7 al 8 de mayo	Alhama de Murcia	Murcia	Región de Murcia
Fiestas de la Santísima Vera y Cruz (***)	Internacional	1 al 5 de mayo	Caravaca de la Cruz	Murcia	Región de Murcia
Festival Internacional de Jazz de San Javier (**)	Nacional	16 de julio al 1 agosto	San Javier	Murcia	Región de Murcia
Festival Internacional del Cante de las Minas (***)	Internacional	28 de julio al 6 de agosto	Unión, La	Murcia	Región de Murcia
Moros y Cristianos (**)	Nacional	5 al 13 de septiembre	Murcia	Murcia	Región de Murcia
Fiesta de Carthagineses y Romanos (***)	Internacional	16 al 25 de septiembre	Cartagena	Murcia	Región de Murcia
Fiestas Patronales de la Virgen del Castillo (**)	Nacional	5 al 8 de diciembre, 15 de diciembre y 18 de diciembre	Yecla	Murcia	Región de Murcia

Fuente: elaboración propia.

